VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 26 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El orden del día de esta sesión tiene consignadas 165 proposiciones con punto de acuerdo, registradas para trámite

posiciones con punto de acuerdo, registradas para trámite de sólo turno a comisión.

Por economía procesal y en obvio de tiempo se instruye insertar los textos íntegros en el Diario de los Debates y se turnan estas 165 proposiciones a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldo-

nado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de establecer un fondo especial para obras de conservación de suelos y recarga de acuíferos, con el destino de 15 por ciento de los recursos de los programas hidroagrícolas del especial concurrente de 2011, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI

Guadalupe Pérez Domínguez y Manuel Guillermo Márquez Lizalde, diputados federales por el estado de Chihuahua a la Sexagésima Primera Legislatura de la honorable Cámara de Diputados e Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudimos a esta alta representación popular con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a someter a consideración la presente iniciativa de punto de acuerdo con el propósito de establecer, un fondo especial, para obras de conservación de suelos y recarga de acuíferos destinando el 15 % de los recursos de los programas hidroagrícolas del programa especial concurrente 2011, con el objetivo de motivar la recuperación de acuíferos y las áreas de recarga y aprovechamiento del agua, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El proceso de cambio climático se perfila como el problema ambiental global más relevante de nuestro siglo, debido a sus impactos previsibles sobre los recursos hídricos, los ecosistemas, la biodiversidad, los procesos productivos, la infraestructura, la salud pública y, en general, sobre los diversos componentes que configuran el proceso de desarrollo.

Por el alcance de sus implicaciones económicas, políticas y sociales, el cambio climático es hoy un tema ineludible de la agenda internacional y objeto de preocupación para las instancias de más alto nivel de los gobiernos y de la sociedad.

Como reacción, en los últimos años se generó una creciente transformación de la conciencia colectiva, revalorando la prioridad con la que los gobiernos y las instituciones multilaterales enfrentan el tema.

La necesidad y la conveniencia de actuar ahora resulta cada vez más evidente y no debe posponerse una acción que, además de contrarrestar el cambio climático y sus impactos adversos ayude a mejorar nuestra economía.

Este año, del 28 de noviembre al 10 de diciembre, en Cancún Quintana Roo, se celebrará la Cumbre Internacional sobre Cambio Climático, espacio donde los diferentes actores gubernamentales, organismos multilaterales y sociedad civil pretenden construir propuestas de acción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de compromisos para realizar acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Un tema importante para nuestro país es el del agua, en el sureste abunda, y escasea en el norte.

El problema reside en que, en los últimos años, con el crecimiento de la demanda de agua para los diferentes usos, en el país han surgido importantes problemas, que han propiciado la escasez de fuentes disponibles para la extracción de agua para riego y en algunas regiones incluso han propiciado faltantes para el consumo humano. En otras regiones, por la misma falta de planeación, se sufren las consecuencias de las crecidas e inundaciones.

Eso se agravó porque las políticas de apertura comercial provocaron la descapitalización rural, lo que impidió la mo-

dernización tecnológica de sus unidades productivas para un mejor aprovechamiento de los bosques, la selva, el agua y la energía. Lamentablemente, los recursos destinados al campo no se aplican, hay subejercicios o llegan a destiempo.

La reducción de márgenes impuestos por la competencia externa, subsidiada incluso con un tipo de cambio sobrevaluado, obligó a los productores nacionales a incurrir en prácticas depredadoras de producción agrícola, llevando a la destrucción de bosques y selvas y al sobrepastoreo en los terrenos ganaderos, lo que limita la capacidad de retención de agua de lluvia, destruye la calidad del suelo por la erosión y reduce la infiltración a los acuíferos. Se debe tener en cuenta que las zonas boscosas, las selvas y en muchos casos los terrenos de pastoreo, son lugares de recarga natural de acuíferos; pero en las condiciones de sobreexplotación disminuye la capacidad de retención de agua.

Todo eso es consecuencia de la falta de planeación y de voluntad que en los últimos años impidió destinar los recursos financieros necesarios para modernizar, construir y dar mantenimiento a la infraestructura construida anteriormente.

Tampoco existe la voluntad para reconocer los costos sociales de conservación y mantenimiento de la naturaleza, a lo que se suma ineficiencia y mala distribución en el uso de los recursos fiscales.

A lo anterior se agrega la concentración de funciones en la Comisión Nacional del Agua, que no ha podido ocuparse plenamente de sus funciones normativas y de promoción, lo que ha tenido por resultado una respuesta cada vez mas rezagada a las necesidades de administración de los recursos hidráulicos.

En esas condiciones y debido a la falta de planeación, el Estado mexicano otorgó concesiones para extraer volúmenes de agua superiores a los que estaban disponibles en los mantos acuíferos disponibles en las regiones de riego, lo que ya provocó la sobreexplotación de esos depósitos naturales. Lo más grave es que en todo el territorio nacional son escasas las obras para captar e infiltrar agua al subsuelo.

Del mismo modo, se dedicó a promover la construcción de plantas termoeléctricas, que consumen gas natural importado, con contratos de suministro de energía tan rígidos y desfavorables que cuando hay disponibilidad de agua en presas para generación de una energía más barata, no lo puede ha-

cer, obligando a desfogues que provocan graves inundaciones sobre en concentraciones humanas y tierras agrícolas.

Por ello se requiere con urgencia generar un plan para la recuperación de bosques y selvas, áreas de recarga, y de agua infiltrándola al subsuelo y esto es aún más importante si se considera que en algunas ciudades del país ya existen problemas serios de abasto de agua potable y cada día es más costoso el acceso al líquido.

Es indispensable reordenar la explotación, el uso y tratamiento del agua, con medidas como construir pozos de absorción de agua de lluvia para incrementar la recarga. Es urgente la recuperación de los agostaderos que de manera natural permita la recuperación de los acuíferos y evitar que cada año, después de la temporada de lluvias, el agua sólo escurra y se lleve miles de toneladas de suelo fértil y las escasas obras de retención son insuficientes y provocan inundaciones.

Ese reordenamiento de los territorios que integran las cuencas hidrológicas que proponemos debe considerar que los sujetos dueños de los territorios donde se capta el agua deben obtener apoyos del gobierno y la sociedad, para que, en condiciones de desarrollo digno y con la tecnología adecuada, puedan dedicarse a realizar las tareas de conservación de los recursos forestales e hídricos mediante prácticas permanentes de reforestación, obras de retención de suelo yagua, turismo responsable, manejo holístico de pastizales y ganadería social, uso de energías alternativas y estufas ahorradoras de leña, entre otras tecnologías que ya han sido probadas.

Se debe tomar en cuenta que son precisamente esos territorios donde se inicia la recarga de los acuíferos, donde se vive en condiciones de pobreza extrema, poblados en un alto porcentaje por indígenas y campesinos pobres minifundistas.

Por ejemplo, el agua que se utiliza en Sonora y Sinaloa en la agricultura comercial que ha recibido mayores apoyos en este país, utiliza el agua que proviene de la Sierra Tarahumara, entre los estados de Chihuahua y Durango, donde existen núcleos de población en una terrible miseria.

Por eso, la propuesta de reordenamiento requiere la corresponsabilidad del gobierno y de la sociedad, que puede ser beneficiada o afectada por esas corrientes, de esos depósitos subterráneos de agua, para promover el desarrollo comunitario en la sierra, donde habitan los verdaderos guardianes de los recursos naturales, con quienes existe una enorme deuda social y al mismo tiempo se les debe un reconocimiento a su capacidad, a su conocimiento de la naturaleza.

Por eso se propone crear un fondo especial para obras de conservación de suelos y recarga de acuíferos destinado un 15% de los recursos de los programas hidroagrícolas del programa especial concurrente que esta cámara apruebe.

Si se aprueba esta medida, se podría lograr la sustentabilidad de bosques y selvas, así como de los mantos acuíferos. Los recursos obtenidos por el derecho especial al consumo del agua deben contribuir al reordenamiento de la extracción, para lograr la explotación sustentable de los acuíferos, con la recuperación de agostaderos. Se aplicaría la siembra y cosecha de agua.

En esa línea, sería posible dedicar recursos para que la academia y los investigadores profundicen en el conocimiento de las regiones y ecosistemas y desarrollen modelo para el aprovechamiento racional, incluyendo el uso de la energía eólica y solar y abaratar la tecnología para hacerla accesible a los guardianes de bosques y selvas y productores agropecuarios.

En esas condiciones, en las superficies abiertas a la producción agropecuaria, sería posible garantizar la agricultura de riego, el funcionamiento de los sistemas de riego a largo plazo y obtener un incremento en la producción de alimentos sanos y de calidad para los consumidores, logrando la viabilidad económica, y ambiental de la agricultura de riego y reducir la dependencia alimentaria del país así como prevenir los riesgos de inundaciones y deslaves de cerros que provocan la pérdida de vidas humanas y afectaciones a la infraestructura de nuestro país.

Por todo lo expuesto, se propone

Iniciativa, con el propósito de establecer, un fondo especial, para obras de conservación de suelos y recarga de acuíferos destinando el 15 % de los recursos de los programas hidroagrícolas del programa especial concurrente, para la recuperación de acuíferos y las áreas de recarga y aprovechamiento del agua.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 9 de noviembre de 2010.— Diputados: Guadalupe Pérez Domínguez y Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para las universidades públicas, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La educación, y en especial la superior, es la piedra angular del desarrollo humano; es el basamento del desarrollo y la transformación de las sociedades modernas; sobre todo, la educación fortalece la creación de conocimiento y la capacidad de invención de los países que la promueven e incentivan. Por tanto, los países que no inviertan en educación superior no podrán desarrollar todo su potencial y carecerán de las herramientas necesarias para insertarse con éxito en un mundo cada vez más globalizado y competido.

De acuerdo con estudios realizados por la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económicos (OCDE), un año adicional de escolaridad aumenta el producto interno bruto per cápita de un país entre 4 y 7 por ciento. Los tiempos en que la educación se consideraba un gasto han quedado en el pasado.

La educación superior en México pasa por un momento crítico, aunque la matricula se incrementó de manera constante en las últimas dos décadas al pasar de 1.3 millones de alumnos en 1990 a poco más de 3 millones en 2009, la cobertura total asciende a 29 por ciento, pero esto significa que sólo 3 de cada 10 jóvenes de entre 19 y 23 años puedan cursar estudios superiores.

El total de población joven que está en el rango de edad de entre 19 y 23 años es cercano a 10 millones, lo cual implica que 7 millones de jóvenes no pueden estudiar, la mayoría de las veces por falta de cupo en las instituciones. Ade-

más, muchos de ellos tampoco encuentran una ocupación en la cual puedan desempeñarse.

Un dato que nos ayuda a reforzar este indicador lo dio a conocer recientemente la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior: sólo un poco más de la quinta parte de los jóvenes de entre 19 y 23 años se encuentra realmente cursando estudios superiores.

A la reducida cobertura se agregan las grandes diferencias entre las entidades del país: más de la mitad de los estados, 17 en total, están por debajo de la media nacional. El previsible crecimiento de la demanda de educación superior por la coyuntura del bono demográfico y la ampliación de la enseñanza media superior inevitablemente aumentará la presión por una mayor cobertura en este nivel educativo en los próximos años.

La cobertura en México de este nivel educativo está muy por debajo de la alcanzada por los países desarrollados que, en general, supera 60 por ciento, y en otros casos es superior a 75 por ciento. Así, un ejemplo de cobertura total lo encontramos en Finlandia, donde prácticamente 9 de cada 10 jóvenes tienen la oportunidad de cursar estudios universitarios.

Ahora bien, no sólo los países desarrollados nos superan en este rubro; algunos en condiciones parecidas a las nuestras, como Argentina, Uruguay y Chile, han logrado coberturas muy superiores a las de México, los tres países sudamericanos han logrado colocar a 50 por ciento de sus jóvenes en educación superior o universitaria.

A la par de la baja cobertura, tenemos que tomar en cuenta otro elemento que impide el despegue de la educación superior en el país: la insuficiente inversión que se hace en los alumnos de educación superior. De acuerdo con la OCDE, México tenía en 2006 un gasto anual por estudiante en educación superior equivalente a 6 mil 462 dólares.

Sin duda, más de 6 mil dólares a primera vista puede ser una suma considerable, pero en comparación con países en desarrollo y, más aún, con países similares al nuestro la cifra es francamente baja.

Seis mil 462 dólares el gasto promedio por alumno para educación superior es bastante bajo para el manejado por Estados Unidos o Canadá, donde se invierten 25 mil dólares por alumno, Asimismo, es una cifra menor que la inver-

sión de países como Brasil, con más de 10 mil dólares, y España, que destina más de 11 mil dólares por alumno.

En la actualidad, de los jóvenes que han logrado un lugar en la educación superior, dos de cada tres están inscritos en instituciones públicas y es previsible que estas instituciones reciban mayor demanda. Por ello es imprescindible el robustecimiento de la educación superior en cuanto a su cobertura y financiamiento para recibir una educación de calidad.

En contexto, el gasto público federal para la educación superior, de acuerdo con un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara, en 2010 se situó en 116 mil millones de pesos, mientras que para 2011, según el mensaje que acompaña el paquete económico entregado por el Ejecutivo federal, se destinarán 103 mil millones de pesos, lo que significa una reducción de 13 mil millones para la educación superior en el país.

Por ello, esta soberanía debe ser congruente con sus representados, reasignando recursos que permitan mayor cobertura de la educación universitaria y programas educativos de calidad.

No sólo se debe ajustar el presupuesto por los índices inflacionarios, sino aumentarlo en términos reales, para que así la UNAM, la UAM, el IPN, institutos de investigación y las universidades públicas de los 31 estados y el Distrito Federal estén en condiciones de aumentar la cobertura e impartir educación superior de calidad.

Aumentar el presupuesto en educación superior no significa gasto corriente, como bien ha apuntado el rector de la máxima casa de estudios, doctor José Narro Robles, significa inversión, significa desarrollo, y significa un mejor futuro para el país.

Por lo expuesto y fundado, me permito proponer al pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar de manera sustancial en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 el monto destinado a las universidades públicas del país respecto del aprobado en 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2010.— Diputado Óscar Román Rosas González (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto educativo Universidad Revolución, de Chicoloapan, México, a cargo de la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del PT

La Universidad Revolución es una iniciativa del colectivo promotor del proyecto Revolución de Educación Superior que se ha iniciado en agosto de 2010 dentro de las instalaciones de la Escuela Preparatoria oficial No. 55 del estado de México, en la colonia Revolución del municipio de Chicoloapan bajo un plan innovador para una carrera inicial que es la licenciatura en desarrollo local sustentable.

Actualmente dicha institución pública gestiona el reconocimiento de esta carrera ante la Universidad Autónoma Chapingo en cumplimiento con la normatividad universitaria. Con este proyecto educativo, se responde a un perfil profesional compuesto por capacidades para crear planes, programas y empresas, para innovar procesos y aplicar tecnologías informáticas y de la comunicación, con el fin de gestionar el desarrollo comunitario bajo una perspectiva ambientalista y sustentable.

El gobierno municipal de Chicoloapan considera altamente pertinente esta formación de cuadros y profesionistas porque aspira a contar con agentes capacitados en el ámbito del desarrollo local sustentable para orientar a las comunidades, iniciativa privada y actores diversos en la perspectiva de los compromisos de la "Agenda 21 Local", así como en la perspectiva de la transformación comunitaria en pos de mejorar la calidad de vida.

La evolución que se espera de la matrícula en términos de grupos, con un promedio de 35 estudiantes cada uno y una admisión de un grupo por turno cada trimestre, para contar hasta con 32 grupos hacia el año 2016.

Al cabo de cuatro años, en que se cubren los 16 trimestres que dura la licenciatura y la primera etapa en la consolidación de la Universidad, se podrán atender simultáneamente a un total de 1,120 jóvenes y egresarán 224 profesionistas anualmente, si se considera una eficiencia terminal del 80 por ciento.

La inversión física cuantiosa —por ser la inicial— será para el año 2011, y se encuentra sobre el orden de los 480 millones 300 mil pesos.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que se considere como una tarea primordial en los trabajos relacionados con el proyecto de egresos del año 2011, dentro del Ramo 11, Secretaría de Educación Pública, en el apartado correspondiente de la Educación Superior ampliar el presupuesto del municipio de Chicoloapan, estado de México en cuatrocientos ochenta millones trescientos mil pesos para el año 2011, con lo que se construirá la obra más trascendente para la juventud de la región oriente del estado de México, misma que impactará a cerca de cuatro millones de mexiquenses, y se propiciará un nuevo motor en la innovación educativa del nivel superior potenciando el surgimiento de nuevos programas, proyectos y empresas que dinamicen la economía de las localidades y las familias.

Considerando

Que la educación superior pública gratuita y de calidad representa el eje medular de la justicia social, el desarrollo y la estabilidad, es necesario impulsar proyectos educativos novedosos y de vanguardia, sobre todo en zonas marginadas, como lo es el caso que se presenta, a efectos de contribuir con el abatimiento de la desigualdad y el atraso.

Se pone a consideración de esta H. Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión incluirá en la discusión del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, dentro del Ramo 11, Educación Pública, apartado Educación Superior, la asignación de cuatrocientos ochenta millones trescientos mil pesos al proyecto educativo denominado Universidad Revolución, del municipio de Chicoloapan, estado de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de octubre de 2010.— Diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se incluya la distribución de los tiempos de Estado cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal, a cargo del diputado Carlos Flores Rico, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Carlos Flores Rico, diputado a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, señala en su artículo 20 las disposiciones para el destino de los recursos presupuestarios para las actividades de comunicación social.

En esa misma disposición, se incluye también la prohibición para llevar a cabo campañas de comunicación en la entidades federativas en donde se celebrarán elecciones; las limitaciones para difundir en los medios de comunicación toda propaganda gubernamental; la administración, distribución y seguimiento de los tiempos fiscales cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal; además de las bases bajos las cuales deberán ejecutarse las campañas de comunicación, entre otras disposiciones.

Objetivo

La presente propuesta busca que, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados no sólo realice la distribución del denominado **tiempo fiscal** a que se refiere el "impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación", establecido en la "Ley que establece, reforma y adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31

de agosto de 1968; sino también, la distribución del denominado **tiempo de Estado** a que se refiere el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Justificación

El denominado **tiempo de Estado**, previsto en el citado artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, es un bien público que las concesionarias otorgan al Estado por disposición legal del propio ordenamiento legal. Es un ingreso público allegado al erario perfectamente previsto en la legislación fiscal mexicana bajo la modalidad de "aprovechamiento", en términos de lo que dispone el artículo 40. del Código Fiscal de la Federación y, por tanto, un bien público federal distribuible como egreso por el poder legislativo.

Origen y naturaleza de los tiempos oficiales

1. Los tiempos de Estado

Los tiempos de Estado o del Estado, se establecieron en la Ley Federal de Radio y Televisión del 19 de enero de 1960, cuyo artículo 59, desde entonces, señala:

"Artículo 59. Las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social. El Ejecutivo federal señalará la dependencia que deba proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones serán coordinadas por el Consejo Nacional de Radio y Televisión."

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, en materia de concesiones, permisos y contenido de las transmisiones de radio y televisión, "Es obligación de las estaciones de radio y televisión incluir gratuitamente en su programación diaria, treinta minutos, continuos o discontinuos, sobre acontecimientos de carácter educativo, cultural, social, político, deportivo y otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales, del material proporcionado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía."

Además de los tiempos expresamente señalados como del Estado, la ley contempla otras dos figuras de tiempos a disposición del Estado, que en sentido estricto también implican el otorgamiento de transmisiones gratuitas por parte de las estaciones de radio y televisión, pero que no están referidas al mencionado concepto de "tiempo de Estado" que

menciona el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, sino a la ejecución coactiva de acciones a favor de la sociedad contempladas en el diverso artículo 60 y que pueden ser definidas como "prestaciones informativas obligatorias" del radiodifusor, que por tanto no son materia de este análisis:

"Articulo 60. Los concesionarios de estaciones radiodifusoras comerciales y los permisionarios de estaciones culturales y de experimentación, están obligados a transmitir gratuitamente y de preferencia:

I. Los boletines de cualquier autoridad que se relacionen con la seguridad o defensa del territorio nacional, la conservación del orden público, o con medidas encaminadas a prever o remediar cualquier calamidad pública;

II. Los mensajes o cualquier aviso relacionado con embarcaciones o aeronaves en peligro, que soliciten auxilio."

Además de lo anterior, las estaciones de radio y televisión tienen la obligación de establecer cadenas de transmisión cuando la autoridad lo juzga pertinente, en las cuales se debe transmitir la emisión de manera continua, exclusiva y simultánea. En este caso, tampoco se trata de tiempo adicional a los establecidos en los artículos 59 y 60 de la citada Ley Federal de Radio y Televisión, sino una forma de utilizarlos, ya sea como tiempo de estado o de emisiones relacionadas con prestaciones informativas obligatorias:

"Articulo 62. Todas las estaciones de radio y televisión en el país, estarán obligadas a encadenarse cuando se trate de transmitir informaciones de trascendencia para la nación, a juicio de la Secretaría de Gobernación."

2. Los tiempos fiscales

Por su parte, los tiempos fiscales, proceden de una normatividad un poco más compleja. Nacen el 1 de julio de 1969, cuando en el Diario Oficial de la Federación se publicó el acuerdo del presidente Gustavo Díaz Ordaz con base en artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación de 1969, por el que autorizaba a la Secretaría de Hacienda a recibir de los radiodifusores comerciales el pago en especie de un impuesto aprobado por el Congreso seis meses antes, y que como hasta la fecha, grava con el 25 por ciento de los ingresos facturados por las concesionarias, el cual sería cubierto con el 12.5 por ciento del tiempo de transmisión de

cada estación para que el Estado, a través del Ejecutivo, lo utilizara.

En aquel momento, el jefe del Ejecutivo justificó su resolución, diciendo que "es necesario que el Ejecutivo federal disponga de tiempo para la transmisión en las estaciones radiodifusoras comerciales para el cumplimiento de sus propios fines, y siendo atribución del Ejecutivo federal modificar la forma de pago y procedimiento de liquidación de los gravámenes fiscales, por lo que acuerda autorizar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto correspondiente".

El acuerdo precisaba, además, que "los tiempos de transmisión serán distribuidos proporcional y equitativamente dentro del horario total de transmisiones de la radiodifusora de que se trate, por conducto del órgano que se designe, el que oirá previamente al Consejo Nacional de Radio y Televisión."

Asimismo, disponía: que "estos tiempos de transmisión no serán acumulables, ni su uso podrá diferirse, aun cuando no sean utilizados, pues se entenderá que el concesionario cumple con su obligación con sólo poner tiempo a disposición del Estado".

"Si el Ejecutivo federal no utilizare, total o parcialmente, tales tiempos para transmisión, deberá hacerlo el concesionario para sus propios fines, a efecto de no interrumpir el servicio de radiodifusión".

La resolución del presidente Díaz Ordaz, tenía y sigue teniendo fundamento en la "Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación", misma que, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1968, estableció el "impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación":

Artículo 1o.

"El impuesto a que esta ley se refiere grava el importe total de los pagos que se efectúen por los servicios prestados por empresas que funcionen al amparo de concesiones federales para uso de bienes de dominio directo de la nación, cuando la actividad esté declarada expresamente de interés público por la ley. El objeto del impuesto comprenderá:

- a) Los pagos al concesionario;
- b) Los pagos a las empresas que por arreglos del concesionario contraten los servicios y presten los que sean complementarios;
- c) Los pagos a cualquiera otra empresa que intervenga entre el que cubra el costo total del servicio y el concesionario."

El numeral 4o. de dicha ley dispone que la base del impuesto "será el monto total de los pagos en efectivo o en especie que se hagan por los conceptos señalados en el artículo 1o. de esta ley"; y, por su parte, el artículo 5o. dispuso que "el impuesto se determinará aplicando la tasa del 25 por ciento a la base señalada en el artículo que antecede."

La citada ley contempla como sujetos pasivos del gravamen a los contribuyentes que efectúen los pagos por los servicios obtenidos de empresas que funcionen al amparo de concesiones federales para el uso de bienes del dominio directo de la nación; y como responsables solidarios de las obligaciones que impone la ley, a las personas que reciban dichos pagos, asignándoles la obligación de recabar y enterar el impuesto a cargo de los contribuyentes.

Según el artículo cuarto transitorio de la ley, dicho impuesto entraría en vigor el 1o. de julio de 1969. Sin embargo, el gravamen no fue aplicado a la industria de la radiodifusión, toda vez que el Acuerdo de ese mismo día, otorgó a los concesionarios de radio y televisión, el peculiar beneficio temporal del pago en especie.

El uso inequitativo e irregular de este recurso llegó a tal grado de opacidad y desinterés fiscal, que no sólo se degrado la utilización efectiva del tiempo fiscal, sino que también, por muchos años, se mantuvo ausente de la normatividad hacendaria como forma tributaria y, hasta la ley de ingresos de 2005, ni siquiera fue considerado por el Ejecutivo como un recurso público y menos aún como de distribución obligatoria en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La reducción del 12.5 al 1.25 por ciento

El 10 de octubre de 2002, el titular del Ejecutivo federal, emitió un decreto que abrogó el de julio de 1969, y por el

que se autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto con una nueva equivalencia del pago en especie originario.

Se derogó el 12.5 por ciento del tiempo de transmisión como pago en especie del impuesto a que se refiere la Ley del 1968, y se estableció que los concesionarios de radio y televisión que tengan esta obligación "...pagarán la contribución que se menciona con dieciocho minutos diarios en el caso de las estaciones de televisión, y con treinta y cinco minutos diarios en las de radio, para la difusión de materiales grabados del Poder Ejecutivo con una duración de veinte a treinta segundos, sin que ello implique que haga transmisiones que constituyan una competencia a las actividades inherentes a la radiodifusión comercial, a cuyo efecto se precisa que cuando aquél realice campañas de interés colectivo, promoviendo el mayor consumo de bienes y servicios, lo hará en forma genérica..."

¿Por qué el gobierno se resiste a que la Cámara distribuya los tiempos?

Con la omisión de las facultades de la Cámara sobre los **tiempos de estado**, el Ejecutivo sólo distribuye entre todos los órganos del Estado los tiempos fiscales: 18 minutos de televisión y 35 de radio; en tanto se reserva discrecionalmente el tiempo de estado disponible para radio y televisión: 30 minutos diarios en cada medio concesionado de toda la república. No obstante casi consumir el paradójicamente denominado **tiempo de estado**, el Ejecutivo participa, también del **tiempo fiscal**.

Aunque para efectos de un análisis de equidad son insumables los **tiempos de estado y los fiscales**, ya que los primeros sólo son "espoteables" o divisibles en una tercera parte, en tanto los segundos, lo son en el 100 por ciento, se puede ver que aún en la suma de unos y otros, el abuso del Ejecutivo es desproporcionado. Los argumentos para explicar la disparidad siempre han sido los mismos: "los otros poderes carecen de materiales y presupuesto para producción", como si no fuera posible reciclar los materiales con más repeticiones.

La voluntad republicana de la Cámara de Diputados para distribuir equitativamente los tiempos oficiales

Un grupo de legisladores preocupados por hacer un mejor uso de estos tiempos de Estado, propusimos y aprobamos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, una equitativa y nueva distribución de los tiempos fiscales en los siguientes porcentajes: 40 por ciento al Poder Ejecutivo federal; 30 por ciento al Poder Legislativo federal, asignándose porcentajes en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 10 por ciento al Poder Judicial de la federación y 20 por ciento a los entes públicos autónomos creados por disposición expresa de la Constitución.

Así, con la entrada en vigor del Presupuesto de Egresos a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 10. de enero de 2004, el Ejecutivo federal instruyó a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, desarrollara las acciones necesaria para recibir los materiales por parte de los entes autorizados para ello, e incorporarlos a las pautas y al proceso de distribución a cargo de los concesionarios de radio y televisión de todo el país.

Este esfuerzo legislativo sentó un importante precedente, pues supuso un avance significativo en la distribución equitativa, que no parcial y autoritaria como lo venía haciendo el Ejecutivo federal, de los tiempos fiscales a través de los medios electrónicos de comunicación masiva.

Sin embargo, para el ejercicio fiscal de 2005, el Ejecutivo federal omitió deliberadamente, en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente, establecer la distribución de los tiempos fiscales como dispuso esta soberanía en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2004.

Advirtiendo lo anterior, fue fundamental para el Congreso de la Unión establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005, no sólo la distribución de los tiempos fiscales sino también la distribución de los tiempos de Estado a que se refiere el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

La doctrina tributaria

La doctrina jurídica mexicana ha estudiado poco la fiscalidad de la radio y la televisión; mucho menos la conceptualización y el comportamiento de una figura tributaria como la obligación de los concesionarios de radio y televisión establecida en el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Sin embargo, no se requiere mayor exploración para concluir que el tiempo de Estado no es una de las "contribuciones" que define el Código Fiscal de la Federación. Dicho

ordenamiento únicamente considera en esa categoría a los impuestos, los derechos, las contribuciones de mejoras y a las aportaciones de seguridad social. Afirmar que dicho pago no es un impuesto o una contribución, no es novedad; porque realmente no lo es. Lo que sí es, en cambio, es un "aprovechamiento"; que no es lo mismo.

Los impuestos

Son "impuestos" las contribuciones establecidas en las leyes, que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho, previstas por éstas y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, de las contribuciones de mejoras y de los derechos. La obligación de los concesionarios de otorgar gratuitamente tiempo de transmisión al Estado no tiene, por supuesto, el carácter de un impuesto. Nadie lo ha clasificado así o pretende hacerlo, debido en primer lugar a que no tiene como supuesto una obligación tributaria preexistente; y además a que ese impuesto ya existe bajo la forma de tiempo fiscal que aparece en especie por la derivación del decreto que autoriza esa modalidad, vigente a partir de 1969.

Los derechos

Los "derechos" son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado. El pago basado en el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, no es un derecho por el uso del espectro radioeléctrico, puesto que el específico ya está incorporado en la Ley Federal de Derechos. Por otra parte, resulta además que el citado pago no tiene los elementos esenciales de las contribuciones, es decir, hecho imponible, sujeto, base, tasa alícuota.

Las aportaciones de seguridad social

Las "aportaciones de seguridad social" son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el Estado. A su vez, las "contribuciones de mejoras" son las establecidas en ley, que están a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

Los créditos fiscales

Los créditos son aquellos a los que tienen derecho de percibir el Estado o sus organismos descentralizados, que provienen de contribuciones, de sus accesorios o de aprovechamientos, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derecho a exigir de sus funcionarios o empleados o de los particulares, así como aquellos a los que las leyes les den ese carácter y el Estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena.

Los aprovechamientos

De acuerdo con el artículo 4o. del Código Fiscal de la Federación, "son aprovechamientos los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los 'productos' que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal" por la realización o prestación de sus servicios o bienes.

El tiempo de estado: un aprovechamiento

El pago en especie que comentamos tiene todo el viso de un ingreso fiscal como "aprovechamiento", no sólo por apegarse a la definición del Código Fiscal de la Federación sino porque sus elementos constitutivos se apegan al principio de legalidad que rige a las aportaciones fiscales. Estos elementos deben estar sujetos a normas sustantivas con rango de ley (El artículo 5o. del Código Fiscal de la Federación establece los elementos que están sujetos a la reserva de ley: sujeto, objeto, base, tasa o tarifa. El 6o. establece el tiempo de pago de las contribuciones). Resulta así que el pago y sus formas de hacerlo sí están establecidas en norma de rango legal de acuerdo a lo que establece para las contribuciones el artículo 31, fracción IV, de la Constitución General de la República.

El hecho que el pago establecido en el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión se inscriba en una ley "no fiscal" y derive directamente de una concesión, si bien evita que se le considere como una "contribución" de las señaladas en el artículo 20. del Código Fiscal de la Federación, no la exime de su calidad fiscal como "aprovechamiento" según la definición del artículo 40. del propio Código Fiscal de la Federación; es decir, como un ingreso que causa cré-

ditos fiscales, pues tiene los elementos de constitutivos de toda obligación tributaria: nacimiento, sujetos, cuantía, estructura y extinción.

El maestro Andrés Serra Rojas señala que la concesión administrativa es "un acto administrativo discrecional por medio del cual la administración pública federal confiere a una persona una condición o poder jurídico, para ejercer ciertas prerrogativas con determinadas obligaciones y derechos para la explotación de un servicio público, de bienes del Estado o los privilegios exclusivos que comprenden la propiedad industrial".

La obligación a que me refiero, es claramente una prestación patrimonial coactiva que si bien tiene alguna semejanza con categorías del derecho administrativo, tales como el servicio militar o el trabajo gratuito en el servicio de funcionarios electorales de casilla, se distingue de esas aportaciones en algo fundamental: que éstas no son contribuciones que coadyuven al ahorro del gasto de la hacienda pública, sino que se trata de obligaciones cívicas intransferibles no consumibles e imposibles de utilizar de manera distinta que la que el propio aportante pueda entregar y auto-consumir. El tiempo de Estado es, pues, un "aprovechamiento" en toda la extensión legal del concepto.

El pago en especie del tiempo de Estado no altera esa situación. El otorgamiento de ese tiempo constituye una obligación patrimonial coactiva derivada de una concesión administrativa de interés público de aprovechamiento o explotación de un bien del dominio directo de la nación, para el uso, aprovechamiento y explotación del espacio aéreo territorial donde se propagan las ondas electromagnéticas.

El pago es legal, puesto que para serlo requiere de la existencia de una obligación tributaria que haya sido determinada y líquida; también que se cumpla con el principio de identidad, lo que significa que debe cumplirse con la prestación que es objeto de la obligación tributaria y no otra, tal es el caso de que la deuda tributaria haya sido establecida en dinero o especie por ley. El pago en especie de los tiempos de Estado está sujeto al principio *ex lege*, como es el expreso caso del artículo 59 de la ley del ramo. De acuerdo además con el principio de identidad, el legislativo, a través de una ley, es el único que puede permitir el pago en especie y de forma excepcional como ocurre aquí.

El otorgamiento de esta prestación patrimonial coactiva al Estado asume la forma de pago en su modalidad de aprovechamiento. También, se vincula positivamente con el principio de igualdad, puesto que lo pagan todos los concesionarios por igual. Por otra parte, la doctrina reconoce distintas formas de extinción de la obligación tributaria: el pago, la compensación, la confusión, la condonación, la pérdida de la cosa sin culpa del deudor, la consignación, la adjudicación de los bienes mediante subasta y la prescripción.

Este pago es constitucional porque es un tributo *ex lege* que al posibilitar el ahorro de recursos económicos al Estado en el pago de tiempos de transmisión por el que los concesionarios podrían comercializar, se considera un deber de colaboración con la hacienda pública.

Distribuir el tiempo de estado: facultad de la Cámara de Diputados

En ese orden de ideas, corresponde a la Cámara de Diputados distribuir no sólo el tiempo fiscal, establecido en la "Ley que establece, reforma y adiciona las disposiciones relativas a diversos impuestos" de 1968; sino también establecer la asignación del tiempo de Estado a que se refiere el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 74, fracción IV, previene que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación; señalando además que toda aportación que bajo las diversas figuras tributarias ingresan al erario o al patrimonio público, debe destinarse a cubrir las necesidades del Estado.

Luego entonces, los tiempos oficiales, "fiscal y de Estado", otorgados por los medios concesionados son un ingreso en especie que, basado en la ley, contribuye al mantenimiento del gasto del Estado.

En ese contexto, esta soberanía debe, bajo parámetros de proporcionalidad, equidad y descentralización, distribuir entre los poderes públicos y los órganos constitucionales autónomos, los tiempos gratuitos de transmisión en medios, que por las obligaciones legales antes expuestas, otorgan las estaciones de radio y televisión al Estado, con lo que se propiciaría un mejor beneficio social en la utilización de los espacios públicos en los medios; se alcanzaría una mayor eficiencia en el grado de utilización de los tiempos oficiales disponibles, así como un mayor grado de eficacia comunicacional; se abatiría sustantivamente la discrecionalidad del manejo gubernamental de un bien público que corresponde

al conjunto del Estado; se mejoraría la transparencia y la rendición de cuentas públicas, y; se restablecería la competencia constitucional de la Cámara de Diputados en la asignación republicana de un bien intangible de la nación.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, la distribución de los "tiempos de estado" cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal, en los términos siguientes:

Artículo 20. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades podrán destinar recursos presupuestarios para actividades de comunicación social a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado en primera instancia los tiempos que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan al amparo de concesiones federales para el uso, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio directo de la nación y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios específicos y en la vigencia solicitada.

En las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, no podrán realizarse erogaciones de comunicación social, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Se exceptúan de lo anterior las erogaciones en materia de servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia, las cuales se sujetarán a los mecanismos de supervisión de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, deberán observar lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, Apartado C, segundo párrafo y 134, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, numeral 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cuanto a la limitación para difundir en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.

El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, observando lo dispuesto en el párrafo segundo de este artículo y previendo lo dispuesto en el artículo 59 Bis de la Ley Federal de Radio y Televisión, supervisará la administración y distribución de los tiempos oficiales que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal, denominados tiempo fiscal y tiempo de Estado. Dicha distribución se realizará en la proporción siguiente: 40 por ciento al Poder Ejecutivo federal; 30 por ciento al Poder Legislativo, tiempos que se distribuirán en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 10 por ciento al Poder Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos.

La Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en el párrafo segundo de este artículo dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita. Las reasignaciones se ajustarán a la proporción prevista en este artículo.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Gobernación informará bimestralmente a la Cámara de Diputados sobre la utilización de los tiempos fiscales, así como sobre las reasignaciones que, en su caso, realice.

Los programas de comunicación social y las erogaciones que con base en estos programas realicen las dependencias y entidades deberán ser autorizados por la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique en el Diario Oficial de la Federación.

Todas las erogaciones que conforme a este artículo realicen las entidades deberán ser autorizadas de manera previa por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente.

Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente, se requiera para promoción comercial de las entidades para que generen mayores ingresos y los que deriven de los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos se requerirá, de manera previa, que las modificaciones correspondientes sean autorizadas por la Secretaría de Gobernación para ser incluidas en los programas de comunicación social y la autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Secretaría de Gobernación informará a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en la que las dependencias y entidades cuenten con los recursos autorizados, sobre las razones que justifican la ampliación, traspaso o incremento de recursos, así como sobre su cuantía y modalidades de ejercicio.

El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, remitirá a la Cámara de Diputados un informe que contenga la relación de todos los programas y campañas de comunicación social, desglosadas por dependencias y entidades, así como la programación de las erogaciones destinadas a sufragarlos. Asimismo, deberá contener la descripción de las fórmulas, modalidades y reglas para la asignación de tiempos oficiales. Dicho informe deberá presentarse una vez autorizados los programas de comunicación correspondientes.

Los programas y campañas de comunicación social se ejecutarán con arreglo a las siguientes bases:

- I. Los tiempos oficiales sólo podrán destinarse a actividades de difusión, información o promoción de los programas y acciones de las dependencias o entidades, así como a las actividades análogas que prevean las disposiciones aplicables;
 - II. Las dependencias y entidades no podrán convenir el pago de créditos fiscales, ni de cualquier otra obligación de pago a favor de la dependencia o entidad, a través de la prestación de servicios de publicidad, impresiones, inserciones y demás actividades en materia de comunicación social. Los medios de difusión del sector público podrán convenir con los del sector privado la prestación recíproca de servicios de publicidad;
 - III. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán con órdenes de transmisión, en las que se especifique la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, co-

bertura y las pautas de difusión en medios electrónicos.

Para medios impresos se acreditará con órdenes de inserción, en las cuales se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, la cobertura y circulación certificada del medio en cuestión;

IV. Las dependencias y entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades, y

V. La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de los programas sujetos a reglas de operación deberá incluir, claramente visible y audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". En los casos de los programas de desarrollo social únicamente deberá incluirse la leyenda establecida en el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social. Para lo anterior, deberán considerarse las características de cada medio. En ningún caso los partidos políticos podrán emplear o referir estos programas en su propaganda.

La Secretaría de Gobernación informará bimestralmente a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública sobre la ejecución de los programas y campañas de comunicación social, así como sobre el ejercicio de las erogaciones a las que se refiere el presente artículo. Dichos informes deberán contener, al menos, lo siguiente: monto total erogado por dependencia y entidad, empresas prestadoras de los servicios y tiempos contratados, fiscales y de Estado utilizados por cada dependencia y entidad.

El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables.

En el Informe de Avance de Gestión Financiera a que se refiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se deberá dar cuenta del ejercicio de estos recursos."

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de noviembre de 2010.— Diputado Carlos Flores Rico (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para restaurar, mejorar, equipar y dotar de medicamentos los hospitales y las clínicas, así como construir dos de especialidades en Ecatepec de Morelos, México, a cargo del diputado Jorge Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 56, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el diputado federal del distrito 11 de Ecatepec de Morelos, Jorge Hernández Hernández, ocurre a esta honorable soberanía a presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual solicito, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal del 2011 se incrementen recursos en 2 mil millones de pesos en el concepto de restauración, mejora, equipamiento, dotación de medicamentos en los hospitales y clínicas, como la construcción de dos hospitales para especialidades en Ecatepec de Morelos, estado de México.

Motivandos

Ecatepec de Morelos tiene un total de derechohabientes de 764 mil 236 al 2005, de acuerdo a lo publicado en la página de Internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. A la misma fecha tiene un total de derechohabientes en el IMSS de 810 mil 801 y en el ISSSTE de 99 mil 947.

El municipio de Ecatepec, al 2010, refleja un total de 77 unidades médicas contando con una infraestructura desa-

bastecida en el Sector Salud, distribuidas en los diferentes sectores de salud, mismo que describo a continuación:

39 clínicas del IMSS, ISSSTE, DIF, Issemym, de la Cruz Roja, y 20 particulares, así como consultorios médicos que proporcionan a la población 214 mil 200 consultas médicas promedio al mes.

Por cuanto hace a servicios médicos, sanitarios y asistenciales, se cuenta con las siguientes instituciones:

Hospital general de zona número 76 (IMSS).

Hospital general de zona número 68 (IMSS).

Hospital general regional número 196 (IMSS)

Hospital general Ecatepec José María Rodríguez, ISEM.

Clínica del ISSSTE número 2 en la cabecera del municipio y en Cerro Gordo.

Hospital Las Américas

Hospital del Issemym número 1 en Tulpetlac.

Asimismo son 79 mil 482 familias beneficiadas por el Seguro Popular.

Muestro cuadro estadístico publicado al 27 de octubre de 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el que se observan varios conceptos de suma importancia para la impartición de la salud en Ecatepec, que al 2010, muestra un crecimiento poblacional de un 65 por ciento en los últimos 17 años, teniendo una población de cerca de 3 millones.

Población derechohabiente, 2005	764 mil 236
Población no derechohabiente, 2005	810 mil 801
Derechohabientes en el IMSS, 2005	584 mil 482
Derechohabientes en el ISSSTE, 2005	99 mil 947
Personal médico, 2008	Mil 647
Personal médico en instituciones	
de seguridad social, 2008	Mil 17
Personal médico en el IMSS, 2008	745
Personal médico en el ISSSTE, 2008	74
Personal médico en otras instituciones	
de seguridad social, 2008	198
Personal médico en instituciones	
de asistencia social, 2008	630
Personal médico en la Secretaría	
de Salud del Estado, 2008	614
Personal médico en otras instituciones	
de asistencia social, 2008	16
Unidades médicas, 2008	77
Familias beneficiadas	
por el seguro popular, 2008	79 mil 482

Fuente: Portal del gobierno del estado de México

Considerado en el artículo 4o. párrafo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra reza: "...toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. Constitucional el derecho a la salud..."

También el artículo 74, fracción IV, como facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, establece "...aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos..."

En este orden de ideas y considerando que es vital importancia el derecho a la salud, pongo a consideración de esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal del 2011 se incrementen recursos en 2 mil millones de pesos en el concepto de restauración, mejora, equipamiento, dotación de medicamentos en los hospitales y clínicas, así como la construcción de dos hospitales para especialidades en Ecatepec de Morelos, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Jorge Hernández Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Acolman, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1, 653,333.33 (un millón seiscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana y construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Acolman, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Acolman, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,653,333.33 (un millón seiscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana y construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Acolman, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Almoloya del Río, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto

Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$243,000.00 (doscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Almoloya del Río, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Almoloya del Río, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$243,000.00 (doscientos cuarenta y

tres mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Almoloya del Río, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Amecameca, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$2,580,000.00 (dos millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Amecameca, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se lo-

caliza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Amecameca, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$2,580,000.00 (dos millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Amecameca, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Apaxco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía

la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$466,666.67 (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Apaxco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Apaxco, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$466,666.67 (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en

la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Apaxco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Atenco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Atenco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimal-

huacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Atenco, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Atenco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Atlautla, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la

cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$823,333.33 (ochocientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Atlautla, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Atlautla, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$823,333.33 (ochocientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, ins-

talación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Atlautla, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Axapusco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Axapusco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimal-

huacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Axapusco, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Axapusco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Ayapango, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federa-

ción para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$171,000.00 (ciento setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ayapango, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Ayapango, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$171,000.00 (ciento setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ayapango, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Calimaya, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$116,666.67 (ciento diez y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Calimaya, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anual-

mente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Calimaya, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$116,666.67 (ciento diez y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Calimaya, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Capulhuac, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postería,

herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Capulhuac, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Capulhuac, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Capulhuac, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Chalco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$2,033,333.33 (dos millones treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Consistente en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Chalco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto

energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Chalco, estado de México., así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$2,033,333.33 (dos millones treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Consistente en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Chalco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Chicoloapan, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$4,143,333.33 (cuatro millones ciento cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Consistente en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Chicoloapan, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Chicoloapan, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de\$4,143,333.33 (cuatro millones ciento cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Consistente en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Chicoloapan, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Chiconcuac, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$483,333.33 (cuatrocientos ochenta tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Chiconcuac, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Chiconcuac, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$483,333.33 (cuatrocientos ochenta tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Chiconcuac, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Chimalhuacán, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$735,000.00 (setecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Chimalhuacán, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que

se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Chimalhuacán, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$735,000.00 (setecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Chimalhuacán, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación

urbana en Coacalco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Coacalco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Coacalco, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Coacalco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Cocotitlán, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,243,333.33 (un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Cocotitlan, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de go-

bierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Cocotitlan, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$1,243,333.33 (un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Cocotitlan, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Coyotepec, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$390,000.00 (trescientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Coyotepec, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Coyotepec, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$390,000.00 (trescientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Coyotepec, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Cuautitlán, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$613,333.33 (seiscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Cuautitlán, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de go-

bierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Cuautitlán, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$613,333.33 (seiscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Cuautitlán, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Cuautitlán Izcalli, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,370,000.00 (un millón trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto \$1,370,000.00 (un millón trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Ecatepec de Morelos, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,423,333.33 (un millón cuatrocientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea in-

mediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$1,423,333.33 (un millón cuatrocientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Ecatzingo, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ecatzingo, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Ecatzingo, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ecatzingo, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Huehuetoca, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$2,313,333.33 (dos millones trescientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Huehuetoca, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Huehuetoca, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$2,313,333.33 (dos millones trescientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Huehuetoca, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Hueypoxtla, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto

Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$246,666.67 (doscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Hueypoxtla, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Hueypoxtla, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$246,666.67 (doscientos cuarenta y

seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Hueypoxtla, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Isidro Fabela, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$613,333.33 (seiscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Isidro Favela, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se lo-

caliza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Isidro Favela, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$613,333.33 (seiscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Isidro Favela, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Ixtapaluca, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la

siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$2,650,000.00 (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ixtapaluca, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Ixtapaluca, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de de \$2,650,000.00 (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación

de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ixtapaluca, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Jaltenco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Jaltenco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Jaltenco, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Jaltenco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Jilotzingo, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$223,333.33 (doscientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) pa-

ra obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Jilotzingo, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Jilotzingo, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$223,333.33 (doscientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Jilotzingo, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Juchitepec, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$323,333.33 (trescientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Juchitepec, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto

energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Juchitepec, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$323,333.33 (trescientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Juchitepec, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en La Paz, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$4,513,333.33 (cuatro millones quinientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de La Paz, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de La Paz, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de \$4,513,333.33 (cuatro millones quinientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de La Paz, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Lerma, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$11,023,333.33 (once millones veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de la Electrificación Urbana. Consistente en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Lerma, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el municipio de Lerma, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos por un monto de de \$11,023,333.33 (once millones veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de la Electrificación Urbana. Consistente en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Lerma, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Melchor Ocampo, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de 416 mil 666.67 pesos para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Melchor Ocampo, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por

lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Melchor Ocampo estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$416,666.67 (cuatrocientos diez y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Melchor Ocampo, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Metepec, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$126,666.67 (ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Metepec, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Metepec

estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto \$126,666.67 (ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Metepec, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Mexicaltzingo, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Mexicaltzingo, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de go-

bierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Mexicaltzingo estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Mexicaltzingo, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Naucalpan, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$636,666.67 (seiscientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Naucalpan, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Naucalpan estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$636,666.67 (seiscientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Naucalpan, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Nextlalpan, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,623,333.33 (un millón seiscientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Nextlalpan, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Nextlalpan estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,623,333.33 (un millón seiscientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Nextlalpan, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Nicolás Romero, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Ge-

neral de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$2,186,666.66 (dos millones ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Nicolás Romero, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren

recursos por un monto de de \$2,186,666.66 (dos millones ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Otumba, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$ 1,506,666.67 (un millón quinientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Otumba, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el

poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$ 1,506,666.67 (un millón quinientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Otumba, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Otzolotepec, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Re-

volucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$436,666.67 (cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Otzolotepec, estado de México.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Otzolotepec, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto \$436,666.67 (cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Otzolotepec, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en San Mateo Atenco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$306,666.67 (trescientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de San Mateo Atenco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimal-

huacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de San Mateo Atenco, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$306,666.67 (trescientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de San mateo Atenco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Santa María Rayón, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la

cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$240,000.00(doscientos cuarenta mil 00/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Santa María Rayón, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Santa María Rayón, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil 00/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes,

conductor y transformadores en el municipio de Santa María Rayón, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Tecámac, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$2,583,333.33 (dos millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tecamac, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimal-

huacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tecamac, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un de monto de \$2,583,333.33 (dos millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tecamac, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Temamatla, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la

siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Temamatla, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Temamatla, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctri-

ca en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Temamatla, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Temascalapa, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$9,666,666.67 (nueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Temascalapa, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimal-

huacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Temascalapa, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$9,666,666.67 (nueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Temascalapa, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Tenancingo, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la

cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tenancingo, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tenancingo, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de de \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de poste-

ría, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tenancingo, estado de México.

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Tenango del Aire, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$280,000.00 (Doscientos Ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tenango del Aire, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimal-

huacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tenango del Aire, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Urbana Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tenango del Aire, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Tenango del Valle, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federa-

ción para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,573,333.33 (un millón quinientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tenango del Valle, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tenango del Valle, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,573,333.33 (un millón quinientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, con-

ductor y transformadores en el municipio de Tenango del Valle, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Teoloyucan, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,310,000.00 (un millón trescientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Teoloyucan, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Teoloyucan, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,310,000.00 (un millón trescientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Teoloyucan, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Teotihuacán, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$106,666.67 (ciento seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de

electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Teotihuacán, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Teotihuacán, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$106,666.67 (ciento seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Teotihuacán, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Tepetlaoxtoc, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,156,666.67 (un millón ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tepetlaoxtoc, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la

Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tepetlaoxtoc, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto \$1,156,666.67 (un millón ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tepetlaoxtoc, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Tepetlixpa, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$710,000.00 (setecientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, con-

ductor y transformadores en el municipio de Tepetlixpa, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tepetlixtla, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$710,000.00 (setecientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tepetlixpa, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Tepotzotlán, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$573,333.33 (quinientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tepotzotlán, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tepotzotlán, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$573,333.33 (quinientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tepotzotlán, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Tequixquiac, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto \$1,196,666.67 (un millón ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tequixquiac, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tequixquiac, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto \$1,196,666.67 (un millón ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tequixquiac, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Texcoco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto \$126,666.67 (ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Texcoco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Texcoco, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$126,666.67 (ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Texcoco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Tianguistenco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto \$75,000.00 (setenta y cinco pesos mil 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tianguistenco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por

lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tianguistenco, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$75,000.00 (setenta y cinco pesos mil 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tianguistenco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Tlalmanalco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,363,333.33 (Un millón trescientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tlalmanalco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tlalmanal-

co, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,363,333.33 (un millón trescientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tlalmanalco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Toluca, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$846,666.67 (ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Toluca, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de go-

bierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Toluca, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$846,666.67 (ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Toluca, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Tonanitla, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$183,000.00 (ciento ochenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tonanitla, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Es por lo anterior, que se solicita a esta honorable soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tonanitla, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$183,000.00 (ciento ochenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Tonanitla, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación urbana en Zumpango, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,913,333.33 (un millón novecientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Zumpango, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Zumpango, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,913,333.33 (un millón novecientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de electrificación urbana, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Zumpango, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Ozumba, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Ge-

neral de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$626,666.67 (seiscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ozumba, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca -Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Ozumba, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren

recursos por un monto de \$626,666.67 (seiscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ozumba, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Ocoyoacac, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$673,333.33 (seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ocoyoacac, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la

energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$673,333.33 (seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) para obras de Electrificación Rural. Consistente en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Ocoyoacac, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el programa Habilidades Digitales, en San Luis Potosí, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Delia Guerrero Coronado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congre-

so General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que considere en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 un incremento por 657.0 millones de pesos etiquetado para el Programa Habilidades Digitales en el estado de San Luis Potosí, que permitirá mejorar el aprendizaje de los alumnos y posibilitar su inserción en la sociedad del conocimiento y la información mediante el uso de las tecnologías y las comunicaciones, con base en las siguientes

Consideraciones

- 1. En México se han realizado diversos intentos para incorporar las tecnologías de la información y comunicación a la educación básica, sobre todo en los niveles de educación primaria y secundaria. Por lo que desde el último cuarto del siglo XX se desarrollaron programas como Red Escolar, Red Edusat y Sec XXI; a inicios del siglo XXI se incorpora Enciclomedia en el nivel primaria y reciente el programa Habilidades Digitales para Todos en nivel secundaria.
- 2. A través de programa Habilidades Digitales para Todos (HDT) se pretende disminuir el más grave rezago educativo que existe, pero un rasgo particularmente destacable, es que de tener en cuenta la alfabetización digital para aquellos alumnos que no han tenido acceso a las tecnologías, atiende el desarrollo de competencias en el manejo tecnológico de los alumnos que ya tienen una continuidad.
- 3. HDT es un proyecto que retoma la experiencia en el campo del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito de la educación básica; sobre esta base y con las líneas de trabajo del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y del Programa Alianza por la Calidad de la Educación, busca construir conjuntamente con diversas instancias (autoridades educativas, directivos, maestros, alumnos), modelos educativos diferenciados pertinentes y operables, según el nivel educativo y el tipo de servicio.
- 4. HDT es un macro proyecto que plantea el uso abierto y dinamizador de las TIC, orientado a facilitar la enseñanza y diversificar el aprendizaje, ofreciendo capacitación y certificación de habilidades docentes, objetos multimedia de aprendizaje, estándares de aprendizaje, modelos de equipamiento y conectividad, así como modelos de uso didáctico.

- 5. Este programa se encuentra definido por reglas de operación precisas que establecen componentes como gestión, equipamiento, operación y capacitación.
- 6. Por tanto, el programa tiene como propósito llevar la tecnología y conectividad a las escuelas de educación básica con el fin de que todos los docentes, alumnos y sociedad se incorporen al uso de estos, abatiendo de esta manera la brecha digital y generar redes sociales dinámicas de conocimiento.
- 7. En San Luis Potosí el objetivo del programa Habilidades Digitales para Todos es dotar de conectividad, aulas telemáticas y nuevos enfoques pedagógicos a escuelas secundarias. Estos elementos tienen como principales componentes la conectividad wimax y wifi, equipo de cómputo para alumnos y profesores, pizarrones digitales interactivos, proyectores, impresoras, teléfonos IP, capacitación, portales y mesas de ayuda.
- 8. Actualmente el programa HDT con la cobertura actual atiende sólo a 53 por ciento de los planteles que están actualmente equipados. De los 407 centros con cobertura actual, sólo 215 se encuentran equipados y 192 centros escolares se encuentran por atender con cobertura.
- 9. 70 por ciento de las escuelas secundarias no cuenta con cobertura, por lo que se requiere ampliar la red de HDT principalmente en el medio rural.
- 10. El reto del programa HDT en secundarias en el 2011 en el estado de San Luis Potosí son los siguientes: equipar 192 escuelas con cobertura actual, ampliar red HDT—wimax al total secundarias a través de 14 radiobases; equipar con nueva cobertura a 890 escuelas y equipar a 66 escuelas con cobertura satelital.
- 11. Por lo anterior se requiere destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación una ampliación de recursos etiquetada para poder hacer frente a los retos que implica la instrumentación del programa Habilidades Digitales para Todos en San Luis Potosí.
- 12. La inversión estimada para 2011 es de 96.0 millones para equipar las escuelas que actualmente tienen cobertura; 84.0 millones de pesos para ampliar la red HDT-wimax al total de secundarias; 444.0 millones de pesos para equipar las escuelas con nueva cobertura; y, 33.0 millones de pesos para equipar las escuelas con cobertura satelital.

13. Con base en los considerandos anteriores, se requiere contar con una ampliación presupuestal etiquetada para el programa de Habilidades Digitales para Todos en San Luis Potosí por 657.0 millones de pesos que permitirán mejorar el aprendizaje de los alumnos y posibilitar su inserción en la sociedad del conocimiento y la información mediante el uso de las tecnologías y las comunicaciones.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 un incremento por 657.0 millones de pesos, etiquetado para el programa Habilidades Digitales para Todos en el estado de San Luis Potosí, que permitirá mejorar el aprendizaje de los alumnos y posibilitar su inserción en la sociedad del conocimiento y la información mediante el uso de las tecnologías y las comunicaciones.

Palacio Legislativo, de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Delia Guerrero Coronado (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una clínica de la mujer en Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, a fin de que sean considerados recursos económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para llevar a cabo la para la construcción de una clínica de la mujer en el municipio Coatzintla, estado de Veracruz, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. El municipio de Coatzintla, Veracruz, esta situado en el norte del estado. Este municipio tiene 34 mil 221 habitantes (según censo poblacional de 1990); colinda con los municipios Poza Rica, Tihuatlán, Coyutla, Espinal, Papantla y con el estado de Puebla. Su población se dedica principalmente a la agricultura, ganadería y comercio. Tiene una extensión territorial de 235.25 kilómetros cuadrados, cifra que representa 0.32 por ciento del total del estado. Sus congregaciones son Coatzintla, Arroyo Florido, Benito Juárez, Cerrada del Mirador, El Chote, Colonia Hidalgo, Corralillos, Escolín de Olarte, Finca Valencia, La Florida, Furbero, González Ortega, Guadalupe Victoria, Kilometro 59, La Laja, Manuel María Contreras, El Mirador, La Ortiga, Palma Sola, Palmar de Zapata, Rancho Nuevo, Rancho San Luis, San Fernando Coapechapa, San Isidro, Santa María, Troncones y Potrerillos, Ursulo Galván, El Vizcaino, Chachalacas, Lote ocho, Toma de Agua, La Caoba, El Cinco, El coruco, El Espejo, Esquitín, Esquitín Dos, Finca del Carmen, Lote Veintiuno, El Nueve, Los Polvorones, Rancho la Cuna, Rancho la Grandeza y Veintidós.

Siendo Coatzintla la cabecera municipal, la principal vía de acceso a su cabecera municipal, es por la ciudad de Poza Rica, de cuyo centro se esta alejada a 6 kilómetros. Se comunica a las carreteras federales 180 Veracruz-Xalapa-Cardel-Poza Rica y 130 México-Tulancingo-Poza Rica-Tuxpan.

2. El derecho a la salud es una garantía individual y está plasmada en el artículo 4o. de la Constitución, el cual establece que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del articulo 73 de esta Constitución"; artículo en el cual se definen las bases que hacen realidad un conjunto de instituciones públicas sobre las que recae la responsabilidad de garantizar el acceso al derecho a la salud.

El derecho a la salud es una conquista de los mexicanos basada en los derechos fundamentales del ser humano, hacerla realidad es responsabilidad del Estado.

3. Las mujeres y los hombres tienen muchos problemas de salud en común, pero estos afectan a las mujeres de una manera distinta. Por ejemplo, las mujeres pueden tener síntomas diferentes en el caso de las enfermedades cardiacas. Al-

gunas enfermedades o cuadros son más comunes en las mujeres, tales como la osteoartritis, la obesidad y la depresión. Algunas afecciones, como la menopausia y el embarazo, son exclusivas de las mujeres.

A veces las mujeres descuidan su salud y se enfocan en la salud de su pareja y de sus hijos.

4. Debido a las diferencias biológicas y sociales, el hecho de pertenecer a uno u otro sexo tiene gran impacto en la salud. La salud de la mujer y la niña es especialmente preocupante porque en muchas sociedades se encuentran en una situación de desventaja por la discriminación condicionada por factores socioculturales. Así, por ejemplo, las mujeres y niñas son más vulnerables al VIH-sida.

Algunos de los factores socioculturales que impiden que las mujeres y niñas se beneficien de servicios de salud de calidad y alcancen el máximo nivel posible de salud son los siguientes:

- Las desigualdades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres;
- Las normas sociales que reducen las posibilidades de recibir educación y encontrar oportunidades de empleo;
- La atención exclusiva a las funciones reproductoras de la mujer, y el padecimiento potencial o real de violencia física, sexual y emocional.
- 5. La pobreza es un importante obstáculo a la obtención de buenos resultados sanitarios en ambos sexos, pero tiende a constituir una carga más pesada para las mujeres y niñas debido, por ejemplo, a las prácticas alimentarias (malnutrición) y al uso en la cocina de combustibles que pueden causar neumopatía obstructiva crónica.
- 6. en el municipio de Coatzintla, su población se encuentra asentada mayoritariamente en zona rural, las cuales cuentan con un alto índice de marginación, y solo se tiene un 4 centro de salud ubicado uno en la cabecera municipal, y el resto en la zona urbana, sin que existan clínicas particulares o algunos otros servicios médicos públicos, teniendo que trasladarse la población a la clínicas y hospitales públicos existentes en la ciudad vecina de Poza Rica, Veracruz.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización e instalación de nuevos servicios públicos de salud.
- 2. La Seguridad Social es un derecho de todos los asalariados suscritos a alguno de los sistemas de salud pública: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Seguro Popular, o bien pertenecientes a la planilla laboral de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Todas las personas que gozan de este tipo de prestación se denominan derechohabientes.
- 3. La dotación de equipamientos de salud, clínicas y hospitales, buscan satisfacer las necesidades de la población; la cobertura puede resultar ineficiente desde la perspectiva de falta de equipamientos, o bien, desde la calidad del trato que el personal ofrece a los pacientes.
- 4. En el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, aún existe un rezago importante en materia de salud: 18 mil 425 habitantes no cuentan con ningún tipo de servicio de seguridad social.
- 5. El equipamiento urbano del rubro de salud en el municipio de Coatzintla es de sólo cuatro instituciones de salud pertenecientes a los sistemas de la Secretaría de Salud (Ssa) de los cuales una se sitúa en la cabecera municipal y los tres restantes en las comunidades de Corralillos, Manuel María Contreras y Palma Sola; y una unidad de consulta externa del IMSS Solidaridad, situado en la comunidad de San Fernando Coapechapa.

En el municipio de Coatzintla **no existe equipamiento médico** del IMSS, el ISSSTE y Pemex, ni se registran clínicas particulares.

- 6. En el ámbito regional, el municipio de Poza Rica, Veracruz, es el único que cuenta con un hospital general con capacidad de quirófano y hospitalización; esta característica lo convierte en un punto nodal, pues la población de los municipios aledaños se traslada a dicho equipamiento para recibir atención médica.
- 7. en términos de lo anterior se debe de reconocer el alto grado de marginación que tiene la población del municipio

- de Coatzintla y que dicho municipio no cuenta con una clínica de la mujer que pueda dotar de servicios de salud a la población femenil, y que complemente los servicios que a la fecha otorgan los centros de salud o los IMSS Solidaridad que sólo proporcionan servicios de consulta externa o de diagnostico, ya que para poder contar con el acceso a servicios médicos de especialidades, lo habitantes tienen en la actualidad que trasladarse a más de 9 kilómetros de distancia hasta la ciudad de Poza Rica, que es el municipio conurbado que cuenta con servicios de salud en todos sus niveles y hospital que inclusive se encuentra ya saturado por atender a un gran numero de pacientes de diversos municipios.
- 8. Motivo por el cual, y con la finalidad de disminuir el problema actual de falta de servicios de salud en dicho municipio, se **propone la construcción de una clínica de la mujer** como visión transformadora del municipio de Coatzintla y, al mismo tiempo, en reconocimiento al derecho a la salud que tienen sus habitantes.
- 9. El costo total de la construcción de una clínica de la mujer que se propone asciende a **21 millones 324 mil 524.74 pesos** para efectos de la obra propuesta.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a consideración de esta Cámara la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector salud, para la construcción de una clínica de la mujer en municipio de Coatzintla, estado de Veracruz.

Palacio Legislativo de la Cámara de Diputados, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos a la construcción de una presa derivadora para el abastecimiento de agua potable en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de
la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos
58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con
punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos
económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto
de Egresos de la Federación de 2011 para llevar a cabo la
construcción de una presa derivadora para el abastecimiento de agua potable en el municipio de Poza Rica de Hidalgo, del estado de Veracruz, al tenor de los siguientes

Antecedentes

- 1. El municipio de Poza Rica de Hidalgo, del estado de Veracruz, se encuentra conformado territorialmente por 118 colonias y fraccionamientos, así como por dos ejidos densamente poblados, ubicados dentro de la cabecera municipal, contando con una población total de 181 190 habitantes, más un alto índice de población flotante, derivado del auge económico-petrolero de la Zona. Siendo la mayor parte de su población asentada en la zona urbana.
- 2. Dadas las características inherentes de hidrografía, geografía, orografía y clima asociados a los asentamientos humanos, las actividades agrícolas e industriales, así como las condiciones socioeconómicas de su población, Poza Rica, Veracruz, posee condicionantes que hacen del sector hídrico un factor decisivo que establece retos y oportunidades para su futuro, a diferencia de otros municipios o entidades federativas.

El estado de Veracruz se caracteriza por disponer de una gran cantidad de recursos hídricos, en comparación con otras entidades del país. La precipitación media anual representa casi el doble de la media nacional y por sus cauces fluye un tercio del escurrimiento total del país.

En cuanto a los mantos acuíferos, Veracruz también dispone, aunque no en la misma forma ni en toda su extensión, abundantes recursos subterráneos, en condición de disponibilidad en la mayoría de ellos, presentándose en algunos acuíferos costeros ciertas evidencias de intrusión salina. Esta abundancia hídrica y sus características climáticas y topográficas, hacen que el estado esté sujeto, con una cierta periodicidad por una parte, a efectos

Hidrometeorológicos intensos que provocan inundaciones en las partes bajas de las cuencas, y por otra, sequías que se presentan principalmente en el norte del estado.

Por sus riquezas naturales e hídricas, la población veracruzana se asienta en más de 22 mil localidades distribuidas en 212 municipios del territorio. Estos rasgos representan un reto para el sector hídrico en lo que se refiere la dotación y mantenimiento de servicios de calidad de agua potable.

- 3. Por otro lado, la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable existentes, su operación resultan muchas de las veces de manera ineficiente. La baja recaudación por tarifas inadecuadas; la limitada cultura de pago, y la escasa colaboración de las comunidades para la conservación, da por resultado un servicio deficiente y el deterioro continuo de los sistemas existentes.
- 4. La escasez de agua de buena calidad propicia que el servicio en algunas ciudades no sea continuo, obligando a prácticas como los bombeos directos a las redes de distribución sin utilizar los tanques de regularización y el inadecuado manejo de presiones, que contribuyen a reducir la eficiencia de los sistemas, a elevar los costos de operación y a un mayor desgaste de las tuberías. Estas deficiencias del servicio generan inconformidad en la ciudadanía, que lo manifiesta en el rechazo a pagar oportunamente por los servicios que recibe.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización, instalación y dotación de nuevas y mejor infraestructura urbana que permita dotar de servicios públicos mínimos e indispensable a los mexicanos.
- 2. En el municipio de Poza Rica de Hidalgo, del estado de Veracruz, el cual debido a su rápido y desordenado crecimiento urbano, carente de planeación a la fecha presenta un grave problema de desabasto en el servicio de agua potable. Esto debido a las constantes fugas en la red de agua potable y a la dificultad que cada día se acrecienta mas ante la constante sequia o disminución del caudal del rio cazones, fuente de donde se suministra el servicio de agua potable.

3. La fuente de abastecimiento de agua a la población de Poza Rica es de las aguas superficiales del río Cazones en el sitio denominado "Pozo de la Burra" cerca de la comunidad denominada Corralillos en el municipio de Coatzintla, Veracruz.

La problemática que se tiene actualmente es que en época de estiaje cada vez es más complicada la captación del agua, provocando deficiencias en el abastecimiento, por lo que se requiere construir una presa derivadora que permita sobre elevar los niveles del agua y lograr un mejor funcionamiento de la obra de captación.

Además se ve la conveniencia de reproyectar todas las instalaciones, cuidando de aprovechar las obras ya existentes, pero optimizando la operación de las instalaciones de la obra de captación

4. actualmente para que la comisión de agua potable y alcantarilladlo del municipio de Poza Rica de Hidalgo, del estado de Veracruz, en la época de estiaje se ve en la necesidad de construir un muro de retención, utilizando hasta 5,000 costales de grava-arena y maquinaria especializada, para lograr un tirante hidráulico, que permita la operación óptima de los equipos de bombeo instalados en la Bocatoma (obra de toma), va que el río Cazones que es la única fuente que abastece de agua a la ciudad, llega a bajar su nivel hasta 20 centímetros. Solo así logra proporcionar de manera irregular e insuficiente el servicio de suministro de agua potable a los habitantes del referido municipio, lo que hace necesario de la construcción de una presa derivadora que garantice el abasto suficiente de agua a la ciudad; ya que actualmente se cuenta con una población de 181,190 habitantes, más un alto índice de población flotante, derivado del auge económico-petrolero de la Zona.

5. Dadas las características de la fuente de captación en el río Cazones, se propone la construcción de una presa derivadora con el fin de sobrellevar el nivel del agua en el cauce, y poder captar aun en la época de secas un caudal de 1,000 litros por segundo. La Presa derivadora a proyectar y construir se estructurara a través de una cortina tipo indio transversal a la corriente, con una altura de 2.00 m y longitud de 72.40 m, estructurada a base de tres de dentellones de concreto simple transversales a la corriente y separados uno de otro 7 m, entre los cuales se colocará enrocamiento, que estarán confinados por muros concreto de 79.65 m de longitud y 9.10 m de altura, uno en cada margen.

Por margen derecha a la altura de la obra de toma, la presa dispone de un canal desarenador de 3.00 m de ancho y 46.70 m de longitud, el cual hacia aguas abajo dispone de una compuerta radial que permitirá disponer en el estiaje de un tirante mínimo de 2.00 m, el cual enviara el agua a través de una obra de toma.

Esto permitirá que el agua llegue a una obra de captación, la cual derivará el agua hacia un cárcamo, del cual se succionara el agua a través de una primera planta de bombeo consistente en cuatro equipos de bombeo más uno, tipo tornillo, con capacidad de 250 litros por segundo cada una, que descargaran a una estructura para proporcionar al agua un pretratamiento inicial.

La estructura de pretratamiento se estructura a través de tres canales para descargar a un segundo cárcamo, para su rebombeo a la planta potabilizadora; dicho rebombeo se hará con cuatro más una bombas tipo propelas con capacidad de 250 litros por segundo cada una.

8. El costo total de la construcción de una presa derivadora para el abastecimiento de agua potable en el municipio de Poza Rica de Hidalgo del estado de Veracruz es de \$81,880,000.00 (ochenta y un millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los estudios técnicos mínimos, como lo son: proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector recursos hidráulicos, para la construcción de una presa derivadora para el abastecimiento de agua potable en el municipio de Poza Rica de Hidalgo del estado de Veracruz.

Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados, 26 de octubre del año 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el hospital de segundo nivel en Cazones de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de
la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos
58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con
punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos
económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto
de Egresos de la Federación de 2011 para llevar a cabo la
construcción del hospital de segundo nivel en el municipio
de Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, al tenor de
los siguientes

Antecedentes

- 1. El municipio de Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, el cual se conforma de 37 comunidades y 8 barrios en su cabecera municipal, contando con una población total de 23,059 habitantes, siendo la mayor parte de su población de tipo rural.
- 2. El derecho a la salud, es una garantía individual y está plasmada en el artículo 4o. de la Constitución, el cual establece "....Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta constitución...". Artículo en el cual se definen las bases que hacen realidad un conjunto de instituciones públicas sobre las que recae la responsabilidad de garantizar el acceso al derecho a la salud.

El derecho a la salud es una conquista de los mexicanos basada en los derechos fundamentales del ser humano, hacerla realidad es responsabilidad del estado.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización e instalación de nuevos servicios públicos de salud.
- 2. La seguridad social es un derecho de todos los asalariados suscritos a alguno de los sistemas de salud pública: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Seguro Popular, o bien pertenecientes a la planilla laboral de Pemex y CFE. Todas las personas que gozan de este tipo de prestación se denominan derechohabientes.
- 3. La dotación de equipamientos de salud, clínicas y hospitales, buscan satisfacer las necesidades de la población; la cobertura puede resultar ineficiente desde la perspectiva de falta de equipamientos, o bien, desde la calidad del trato que el personal ofrece a los pacientes.

La tabla siguiente muestra como del total de la población del municipio de Cazones de Herrera, menos de la mitad cuentan con acceso a algún tipo de institución de seguridad social.

Población.	derechohabiente.	Cazonee	de Herrera	Var
Poblacion	a erec'hon abren re.	Cazones	ае пенега	vei.

	TOTAL	DERECHO. HABIENTES	IMSS	ISSSTE	SEDENA, SEMAR	SEGURO POPULAR	INST. PRIVADAS	EN OTRAS INST.	NO ESPECIFICADO
CAZONES DE HERRERA	23059	9130	2004	778	190	6101	31	53	119
HOMBRES	11231	4246	980	352	88	2806	15	18	58
MUJERES	11828	4884	1024	426	102	3295	16	35	61

Fuerte: INEGI, Anuario 2006. Población total por municipio y sexo según condición de derechohabiencia a

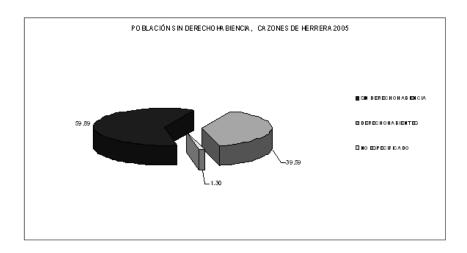
- 4. La cobertura de servicios médicos dentro del municipio de Cazones de Herrera Ver., se encuentra como sigue: sólo el 39.59% de la población total tiene acceso a servicios médicos subsidiados, es decir, son derechohabientes; de este porcentaje, el 46.51% son hombres y el 53.49% son mujeres.
- 3. En el municipio de Cazones de Herrera Ver., aún existe un rezago importante en materia de salud; 13 mil 810 habitantes no cuentan con ningún tipo de servicio de seguridad social. En la tabla siguiente se aprecia esta situación.

Población sin derechohabiencia, Cazones de Herrera

	ТОТАL	SIN DERE CHOHABIE NCIA	PORCENTAJE SIN DERECHO. HABIENCIA	DERE CHO. HABIENTES	NO ESPECIFICADO
CAZONES DE HERRERA	23059	13810	59.89	9130	119
HOMBRES	11231	6927	61.68	4246	58
MUJERES	11828	6883	58.19	4884	61

Fuente: INEGI, Anuario 2006. Población total por municipio y sexo según condición de derechohabiencia a servicios de salud

4. La gráfica siguiente muestra como el 59.89% de la población de Cazones de Herrera no tiene acceso a ninguna institución de servicios de seguridad social; de este porcentaje, el 61.68 % son hombres y el 58.19 % mujeres.



El grueso de la cobertura la tiene el Seguro Popular con el 66.82 % de los derechohabientes afiliados; le sigue el sistema IMSS con el 21.95%; seguido del ISSSTE con 8.52 %.

5. El Equipamiento urbano del rubro de salud en el municipio de Cazones de Herrera es de sólo dos instituciones de

salud pertenecientes a los sistemas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) e IMSS-Oportunidades; en las siguientes tablas se muestra como están distribuidas estás instituciones a lo largo del municipio.

Equipamiento urbano de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), en el municipio de Cazones de Herrera Ver.

LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	CLASIFICACION DE LA UNID AD
CAZONES DE HERRERA	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE DOS NUCLEOS BASICOS
BARRA DE CAZONES	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE UN NUCLEO BASICO
CABELLAL NÚMERO 1	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MOVIL
PLAN DE LIMÓN	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE UN NUCLEO BASICO

Fuente: Sistema Nacional de Información en Salud.

Equipamiento urbano del IMSS-Oportunidades, en el municipio de Cazones de Herrera Ver.

LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	CLASIFICACION DE LA UNID AD
LAENCANTADA	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	NO DISPONIBLE
RANCHO NUEVO	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	NO DISPONIBLE
LAUNIÓN (KILOMETRO 31)	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	NO DISPONIBLE

Fuente: Sistema Nacional de Información en Salud

En el municipio de Cazones de Herrera no existe equipamiento urbano del IMSS, ISSSTE y Pemex, ni se registran clínicas particulares.

6. En el ámbito regional, el municipio de Poza Rica Ver., es el único municipio que cuenta con un hospital general con capacidad de quirófano y hospitalización; esta característica lo convierte en un punto nodal, pues la población de los municipios aledaños se traslada a dicho equipamiento para recibir atención médica.

En la siguiente imagen se representan las vías de comunicación que unen Cazones de Herrera con el resto de la región, y el estado; los círculos verdes señalan las localidades que cuentan con equipamientos con capacidad de hospitalización y quirófano.



7. en términos de lo anterior se debe de reconocer el alto grado de marginación que tiene la población del municipio de Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, y que dicho municipio no cuenta con un hospital público que pueda dotar de servicios de salud a la población, y que complemente los servicios que a la fecha otorgan los centros de salud o los IMSS Oportunidades que solo proporcionan servicios de consulta externa o de diagnostico, ya que para poder contar con el acceso a servicios médicos de especialidades, lo habitantes tienen en la actualidad que trasladarse a mas de 50 kilómetros de distancia (más de una hora de recorrido) hasta la ciudad de poza rica Veracruz, municipio más cercano que cuenta con servicios de salud en todos sus niveles, (co-

mo se observa en la grafica anterior), hospital que inclusive se encuentra ya saturado por atender a un gran número de pacientes de diversos municipios, por lo cual y con la finalidad de disminuir el problema actual de falta de servicios de salud en dicho municipio Se propone la construcción de una clínica hospital de especialidades (hospital de segundo nivel) como visión transformadora del municipio Cazones de Herrera del estado de Veracruz y al mismo tiempo en reconocimiento al derecho a la salud del pueblo de Cazones de Herrera Veracruz.

8. El costo total de la construcción del hospital de segundo nivel que se propone asciende a un total de \$39, 381,265.81 (treinta y nueve millones trescientos ochenta y un mil doscientos sesenta y cinco pesos 81/100 moneda nacional)

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los *estudios técnicos mínimos*, como lo son: proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a consideración de esta Cámara la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector salud, para la construcción del hospital de segundo nivel en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz.

Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados, 26 de octubre del año 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el camino rural Kilómetro 31-Tejamanil, en Cazones de Herrera, Veracruz,

a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de
la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58,
59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a
consideración de esta soberanía proposición con punto de
acuerdo a fin de que sean considerados recursos económicos
suficientes dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de
la Federación de 2011 para llevar a cabo la construcción del
camino rural kilómetro 31-Tejamanil comprendido del kilómetro 0+000 al 7+300 en el municipio de Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, al tenor de los siguientes

Antecedentes

- 1. El municipio de Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, el cual se conforma de 37 comunidades y 8 barrios en su cabecera municipal, contando con una población total de 23,059 habitantes, siendo la mayor parte de su población de tipo rural. De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del Inegi para el 2005, el municipio cuenta con un total de 23 mil 59 habitantes.
- 2. El municipio de Cazones de Herrera limita al norte con el municipio de Tuxpan y se comunica con el por medio de carretera estatal libre no dividida, al sur limita con el municipio de Papantla y se comunica por medio de carretera estatal no dividida, al este limita con el Golfo de México y al Oeste con el municipio de Tihuatlán y la comunicación es por medio de carretera estatal no dividida y se conecta con una carretera de cuota no dividida. Al interior del municipio la comunicación vía terrestre es por medio de caminos rurales, de terracería y carreteras municipales.
- 3. El municipio de Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, cuenta en la actualidad con la siguiente

Red carretera (longitud en kilómetros)

Total en el municipio: 68.0

Troncal federal pavimentada: 0.0

Alimentadoras estatales pavimentadas: 58.5

Alimentadoras estatales revestidas: 0.0

Caminos rurales pavimentados: 0.0

Caminos rurales revestidos: 9.5

- 4. Dentro de la red carretera, el camino rural y alimentador constituye un activo de gran importancia regional y local, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente entre los centros de población y producción en el medio rural, el acceso de amplios grupos de población a la salud y educación como satisfactores básicos para mejorar su calidad de vida, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.
- 5. Impulsar y apoyar la construcción, modernización y reconstrucción de los caminos para coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades, facilitar su acceso a los servicios de salud y educación, generar empleos e inducir el intercambio de productos y servicios.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización e instalación de la red carretera del país, incluyendo en ellas los caminos rurales.
- 2. El camino rural se caracteriza por ser de un carril a base de terracerías revestidas no compactadas y con obras de drenaje que permiten transitarlos en cualquier época del año; se encuentran a cargo del gobierno federal, de los gobiernos estatales y de una gran variedad de dependencias, organismos y empresas públicas y privadas. Los caminos rurales representan 48 por ciento de la red carretera nacional.
- 3. Entre los objetivos de la presente administración federal se encuentra asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, misma que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía
- 4. El municipio de Cazones de Herrera limita al norte con el municipio de Tuxpan y se comunica con el por medio de carretera estatal libre no dividida, al sur limita con el municipio de Papantla y se comunica por medio de carretera estatal no dividida, al este limita con el Golfo de México y al Oeste con el municipio de Tihuatlán y la comunicación es por medio de carretera estatal no dividida y se conecta con una carretera de cuota no dividida. Al interior del municipio

la comunicación vía terrestre es por medio de caminos rurales, de terracería y carreteras municipales.

- 5. El municipio de Cazones de Herrera del estado de Veracruz sus comunidades requieren de mayores y mejores vías de comunicación que les permita comercializar sus productos y desplazarse de un lugar a otro de manera segura y acceder a través de esta vías de comunicación a los diversos servicios públicos que requiere la población, por lo cual se considera necesaria la construcción del camino rural kilómetro 31—Tejamanil del kilómetro 0+000 al 7+300.
- 8. El costo total de la construcción del camino rural kilómetro 31—Tejamanil, del kilómetro 0+000 al 7+300, que se propone asciende a un total de \$\$18,508,748.59 (dieciocho millones quinientos ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los *estudios técnicos mínimos*, como lo son: proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector comunicaciones y transportes, para la construcción del camino rural kilómetro 31—Tejamanil, del kilómetro 0+000 al 7+300, en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz.

Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados, 26 de octubre del año 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el camino rural Plan de Limón-Zapata, en Cazones de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de
la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos
58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con
punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos
económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto
de Egresos de la Federación de 2011 para llevar a cabo la
construcción del camino rural Plan de Limón-Zapata comprendido del kilómetro 0+000 al 6+920 en el municipio de
Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, al tenor de los
siguientes

Antecedentes

- 1. El municipio de Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, el cual se conforma de 37 comunidades y 8 barrios en su cabecera municipal, contando con una población total de 23,059 habitantes, siendo la mayor parte de su población de tipo rural. De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del Inegi para el 2005, el municipio cuenta con un total de 23 mil 59 habitantes.
- 2. El municipio de Cazones de Herrera limita al norte con el municipio de Tuxpan y se comunica con el por medio de carretera estatal libre no dividida, al sur limita con el municipio de Papantla y se comunica por medio de carretera estatal no dividida, al este limita con el Golfo de México y al Oeste con el municipio de Tihuatlán y la comunicación es por medio de carretera estatal no dividida y se conecta con una carretera de cuota no dividida. Al interior del municipio la comunicación vía terrestre es por medio de caminos rurales, de terracería y carreteras municipales.
- 3. El municipio de Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, cuenta en la actualidad con la siguiente

Red carretera (longitud en kilómetros)

Total en el municipio: 68.0

Troncal federal pavimentada: 0.0

Alimentadoras estatales pavimentadas: 58.5

Alimentadoras estatales revestidas: 0.0

Caminos rurales pavimentados: 0.0

Caminos rurales revestidos: 9.5

- 4. Dentro de la red carretera, el camino rural y alimentador constituye un activo de gran importancia regional y local, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente entre los centros de población y producción en el medio rural, el acceso de amplios grupos de población a la salud y educación como satisfactores básicos para mejorar su calidad de vida, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.
- 5. Impulsar y apoyar la construcción, modernización y reconstrucción de los caminos para coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades, facilitar su acceso a los servicios de salud y educación, generar empleos e inducir el intercambio de productos y servicios

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización e instalación de la red carretera del país, incluyendo en ellas los caminos rurales.
- 2. El camino rural se caracteriza por ser de un carril a base de terracerías revestidas no compactadas y con obras de drenaje que permiten transitarlos en cualquier época del año; se encuentran a cargo del gobierno federal, de los gobiernos estatales y de una gran variedad de dependencias, organismos y empresas públicas y privadas. Los caminos rurales representan 48 por ciento de la red carretera nacional.
- 3. Entre los objetivos de la presente administración federal se encuentra asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, misma que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía.
- 4. El municipio de Cazones de Herrera limita al norte con el municipio de Tuxpan y se comunica con el por medio de carretera estatal libre no dividida, al sur limita con el municipio de Papantla y se comunica por medio de carretera estatal no dividida, al este limita con el Golfo de México y al

Oeste con el municipio de Tihuatlán y la comunicación es por medio de carretera estatal no dividida y se conecta con una carretera de cuota no dividida. Al interior del municipio la comunicación vía terrestre es por medio de caminos rurales, de terracería y carreteras municipales.

- 5. El municipio de Cazones de Herrera del estado de Veracruz sus comunidades requieren de mayores y mejores vías de comunicación que les permita comercializar sus productos y desplazarse de un lugar a otro de manera segura y acceder a través de esta vías de comunicación a los diversos servicios públicos que requiere la población, por lo cual se considera necesaria la construcción del camino rural Plan de Limón-Zapata, comprendido del kilómetro 0+000 al 6+920.
- 8. El costo total de la construcción del camino rural Plan de Limón-Zapata comprendido del kilómetro 0+000 al 6+920, que se propone asciende a un total de \$16,928,589.39 (dieciséis millones novecientos veintiocho mil quinientos ochenta y nueve pesos 39/100 moneda nacional)

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los *estudios técnicos mínimos*, como lo son proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector comunicaciones y transportes, para la construcción del camino rural Plan de Limón-Zapata comprendido del kilómetro 0+000 al 6+920, en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz.

Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados, 26 de octubre del año 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el camino rural Cerro Verde-Boquillas, en Cazones de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de
la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos
58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con
punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos
económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto
de Egresos de la Federación de 2011 para llevar a cabo la
construcción del camino rural Cerro Verde-Boquillas comprendido del kilómetro 0+000 al 7+300 en el municipio de
Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, al tenor de los
siguientes

Antecedentes

- 1. El municipio de Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, el cual se conforma de 37 comunidades y 8 barrios en su cabecera municipal, contando con una población total de 23,059 habitantes, siendo la mayor parte de su población de tipo rural. De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del Inegi para el 2005, el municipio cuenta con un total de 23 mil 059 habitantes.
- 2. El municipio de Cazones de Herrera limita al norte con el municipio de Tuxpan y se comunica con el por medio de carretera estatal libre no dividida, al sur limita con el municipio de Papantla y se comunica por medio de carretera estatal no dividida, al este limita con el Golfo de México y al Oeste con el municipio de Tihuatlán y la comunicación es por medio de carretera estatal no dividida y se conecta con una carretera de cuota no dividida. Al interior del municipio la comunicación vía terrestre es por medio de caminos rurales, de terracería y carreteras municipales.

3. El municipio de Cazones de Herrera, del estado de Veracruz, cuenta en la actualidad con la siguiente

Red carretera (longitud en kilómetros)

Total en el municipio: 68.0

Troncal federal pavimentada: 0.0

Alimentadoras estatales pavimentadas: 58.5

Alimentadoras estatales revestidas: 0.0

Caminos rurales pavimentados: 0.0

Caminos rurales revestidos: 9.5

- 4. Dentro de la red carretera, el camino rural y alimentador constituye un activo de gran importancia regional y local, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente entre los centros de población y producción en el medio rural, el acceso de amplios grupos de población a la salud y educación como satisfactores básicos para mejorar su calidad de vida, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.
- 5. Impulsar y apoyar la construcción, modernización y reconstrucción de los caminos para coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades, facilitar su acceso a los servicios de salud y educación, generar empleos e inducir el intercambio de productos y servicios.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización e instalación de la red carretera del país, incluyendo en ellas los caminos rurales
- 2. El camino rural se caracteriza por ser de un carril a base de terracerías revestidas no compactadas y con obras de drenaje que permiten transitarlos en cualquier época del año; se encuentran a cargo del gobierno federal, de los gobiernos estatales y de una gran variedad de dependencias, organismos y empresas públicas y privadas. Los caminos rurales representan 48 por ciento de la red carretera nacional.
- 3. Entre los objetivos de la presente administración federal se encuentra asignar un mayor monto del presupuesto al

desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, misma que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía

- 4. El municipio de Cazones de Herrera limita al norte con el municipio de Tuxpan y se comunica con el por medio de carretera estatal libre no dividida, al sur limita con el municipio de Papantla y se comunica por medio de carretera estatal no dividida, al este limita con el Golfo de México y al oeste con el municipio de Tihuatlán y la comunicación es por medio de carretera estatal no dividida y se conecta con una carretera de cuota no dividida. Al interior del municipio la comunicación vía terrestre es por medio de caminos rurales, de terracería y carreteras municipales.
- 5. El municipio de Cazones de Herrera del estado de Veracruz sus comunidades requieren de mayores y mejores vías de comunicación que les permita comercializar sus productos y desplazarse de un lugar a otro de manera segura y acceder a través de esta vías de comunicación a los diversos servicios públicos que requiere la población, por lo cual se considera necesaria la construcción <u>del</u> camino rural Cerro Verde-Boquillas del kilómetro 0+000 al 7+300.
- 8. El costo total de la construcción del camino Cerro Verde-Boquillas del kilómetro 0+000 al 7+300, que se propone asciende a un total de \$\$18,008,748.59 (dieciocho millones ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 59/100 moneda nacional)

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los *estudios técnicos mínimos*, como lo son proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector comunicaciones y

transportes, para la construcción_del camino rural Cerro Verde-Boquillas del kilómetro 0+000 al 7+300 en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz.

Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados, 26 de octubre del año 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos al programa del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Elpidio Concha Arellano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Como parte de la política económica y, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Economía, adscrito al Ramo 10, el Programa del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad; mejor conocido por sus siglas como Fonaes con cobertura en las 31 entidades federativas del país y el Distrito Federal, apoya las iniciativas productivas, individuales y colectivas, de emprendedores, tanto de la población rural, campesinos, indígenas, así como de la población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio, ello, mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución y consolidación de empresas sociales y la participación en esquemas de financiamiento social,

Este programa, que apoya económicamente el inicio de nuevos negocios o fortalece empresas ya establecidas, además de apoyar, con capacitación, las habilidades empresariales para hacerlas más competitivas, impulsa un esquema de capitalización de apoyos con la finalidad de que sus beneficiarios, de manera voluntaria, capitalicen los apoyos otorgados en efectivo para abrir o ampliar un negocio.

Los recursos de subsidios a la inversión asignados a este programa, se destinan a actividades prioritarias de interés general para detonar la generación de empleos, promover el desarrollo regional y territorial así como la articulación productiva; para impulsar el desarrollo de las habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas, productivas y de comercialización de la población objetivo para mejorar su productividad y su participación en los mercados en condiciones competitivas; así como promover la transformación de grupos sociales en empresas sociales; y para fomentar la consolidación de la banca social a nivel nacional y acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a dicha población.

Para llevar a cabo todo lo anterior, Fonaes apoya actividades en las distintas ramas de la producción tales como en el ámbito agropecuario y forestal, del comercio, la industria, la minería y área de servicios.

En términos presupuestales y de financiamiento, este programa ha estado sujeto a variaciones ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2009 se aprobó un monto de 1mil 961 millones de pesos aún con las crisis económica mundial, nacional y las crisis sanitaria en nuestro país, en tanto, para 2010 sin la presencia de dichos fenómenos estructurales y circunstanciales y con una proyección de crecimiento y cierre económico al alza del PIB de 4.5%, sólo de 1808 millones de pesos es decir, una disminución de 153 millones de pesos igual al 8% y, de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se propone una asignación de 1 mil 803 millones de pesos, aún menor al del presente año.

Las experiencias a las que se vio sujeta la población, a causa de los desastres naturales por fenómenos meteorológicos en distintas zonas y regiones de nuestro país tanto en el Norte como Sureste (Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tabasco entre otras), con la pérdida de vidas humanas, sus bienes patrimoniales, así como los daños causados en infraestructura rural y urbana, a los servicios de electricidad, de abasto y de salud, y las incontables pérdidas en cultivos y producción agrícola, entre otras ramas productivas, merece de esta Soberanía, la valoración objetiva de apoyo presupuestal y por parte del Ejecutivo Federal de una mejor articulación de programas que permitan a la población en sus regiones, superar no solo las contingencias coyunturales, sino su atraso estructural, el mejoramiento en calidad de vida y fomento al arraigo en sus comunidades.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, uno de sus objetivos es impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos. En este sentido y para dar congruencia a lo anterior, es que se propone para este programa una asignación adicional por un monto de 200 millones de pesos y ello le permita por lo menos mantener un nivel de financiamiento similar o superior en este caso al presupuesto aprobado de 2009.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública a considerar e integrar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2011, recursos adicionales por un monto de 200 millones de pesos para el programa del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (Fonaes).

Palacio Legislativo, a 5 de noviembre de 2010.— Diputado Elpidio Concha Arellano (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para llevar a cabo la primera etapa de la construcción de una presa de almacenamiento con fines de riego en Tetela de Ocampo y Cuautempan, Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Malco Ramírez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo por el cual se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Rural, de la Cámara de Diputados, que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos etiquetados para la construcción de una presa de al-

macenamiento con fines de riego en los municipios de Tetela de Ocampo y Cuautempan, Puebla, con base en las siguientes

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Consideraciones

El gobierno del estado de Puebla presentó en tiempo y forma diversos proyectos en materia de desarrollo rural y serán impulsados por las y los diputados poblanos para ser considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, específicamente me refiero a la primera etapa de la construcción de una presa de almacenamiento con fines de riego en los municipios de Tetela de Ocampo y Cuautempan.

Haciendo uso de las facultades, que nos otorga la Carta Magna, me permito someter a consideración de las Comisiones de Desarrollo Rural, y de Presupuesto y Cuenta Pública el presente punto de acuerdo, a fin de poder considerar recursos adicionales etiquetados para construcción de una presa de almacenamiento con fines de riego, con su pertinente sustento.

Más allá de colores partidistas las y los legisladores debemos considerar la importancia de impulsar el compromiso mexicano y establecerlo como prioridad. Debemos garantizar que las mujeres y hombres de todo el país puedan acceder cada vez de manera más sencilla y de mejor calidad a los sistemas de producción agrícola y que cuenten con agua suficiente en cantidad y calidad.

Los legisladores tenemos la posibilidad de lograr esas metas, dirigiendo los presupuestos federales, hacia las necesidades más sentidas de la ciudadanía y colocarnos en niveles de competitividad en materia agrícola.

Tetela de Ocampo y Cuautempan son dos municipios del estado de Puebla que se encuentran en la región de la Sierra Norte. Dada su ubicación geográfica, el Gobierno actual considera prioritario construir una presa de almacenamiento con fines de riego.

En términos generales, la construcción de esta presa, pretende dotar de agua a cientos de hectáreas de cultivos que hoy no cuentan con el vital líquido para incrementar la productividad en las plantaciones de maíz, fríjol, jitomate y chile en el caso de los invernaderos, además de buscar productos alternativos a la producción tradicional que se lleva a cabo desde hace años.

Con esta construcción se generarán 1199 empleos directos, se beneficiarán de forma directa mil 436 hectáreas de riego y de forma indirecta 363 hectáreas al transferir agua de los manantiales a superficies que no tienen riego en las partes altas, esto con una inversión de trescientos veintidós millones ochenta mil pesos.

Desarrollar el próximo año este proyecto de infraestructura agrícola, se vuelve de vital importancia para nosotros los legisladores poblanos, ya que se subsanará una necesidad real de producción agrícola al buscar alternativas de riego a base de tubería a alta presión, para establecer sistemas de riego presurizados aprovechando la carga natural que da la topografía del terreno en la región.

Por lo expuesto, fundado y en cumplimiento a lo que establece el "acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo al procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y la discusión del PEF de 2011, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 3093, del miércoles 8 de septiembre de 2010", someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Rural, de la Cámara de Diputados, a etiquetar recursos por trescientos veintidós millones ochenta mil pesos en el ramo 08, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, a fin de llevar a cabo la primera etapa de la construcción de una presa de almacenamiento con fines de riego, en los municipios de Tetela de Ocampo y Cuautempan, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos a la creación del fondo nacional para rehabilitar, remodelar y modernizar mercados públicos, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del PRI Omar Fayad Meneses, diputado por el estado de Hidalgo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

- 1. Una de las figuras que han formado parte esencial de nuestra cultura dentro de las actividades comerciales con un origen que se remonta a la época prehispánica. Fueron los mercados que funcionaban en aquella época, destacando en la era de Moctezuma Ilhuicamina el mercado de la ciudad en la plaza principal.
- **2.** Existen otras referencias de los mercados públicos, desde los especializados como el mercado de sal en Atenatitlan, el mercado de Acolman.
- 3. Esta tradición ha perdurado durante siglos, existen hoy en dia pequeños mercados que se establecen en Municipios, barrios e incluso en colonias de las zonas urbanas, que fueron creados para abastecer los productos básicos y socialmente necesarios para el consumo del pueblo de México, en los que principalmente las personas de escasos recursos realizan sus compras diarias, permitiéndoles acceder a productos a granel, frescos, de calidad y a precios accesibles, a la vez que permite que los pequeños introductores y campesinos aseguren su subsistencia e ingresos, al ofertar sus productos sin necesidad de recurrir a la explotación de voraces intermediarios.
- **4.** Sin embargo esta tradición se encuentra en riesgo de desaparecer afectando a miles de personas que se ganan el sustento como locatarios de los mercados, ante la invasión de grandes corporativos que ofertan productos de calidad, a precios que impiden la libre competencia, acaparando la actividad comercial de productos perecederos en perjuicio, una vez más, de los sectores más desprotegidos que viven prácticamente al día.
- **5.** A pesar de esto, existen Mercados Públicos que se niegan a desaparecer, pese a subsistir precariamente y tener que enfrentar infinidad de dificultades para competir en un campo en el que predomina el más poderoso; dejando en estado de indefensión, tanto a los comerciantes como a los consumi-

dores que son atrapados en falsas promociones y ofertas de las cadenas comerciales que han monopolizado el comercio. Hoy los mercados tradicionales se encuentran en un deterioro de sus instalaciones y con métodos obsoletos de comercialización por la carencia de recursos propios para mantener sus operaciones mercantiles.

6. Pese a que como lo señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es cierto que es responsabilidad de los municipios la administración y funcionamiento de los mercados públicos y debieran ser ellos quienes apoyarán directamente las operaciones, también es cierto que la gran mayoría de los municipios no cuenta con recursos ni con asignaciones presupuestales que les permita hacer frente a esta obligación, teniendo que evadirla pese a la importancia que representa la operación de un mercado público en el desarrollo de una comunidad, condenando esta actividad a desaparecer paulatinamente en perjuicio de un amplio sector de la población.

Por ello y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara, que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se considere la urgente creación de un Fondo Nacional para la Rehabilitación, Remodelación y Modernización de Mercados Públicos, dentro del ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas", a fin de asegurar la permanencia y eficacia de los mercados como una de las instituciones más antiguas y fuente de acceso a insumos de los mexicanos.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el ramo 23, quede establecido el fondo con una aportación de mil 500 millones de pesos que serán destinados al Fondo Nacional para la Rehabilitación, Remodelación y Modernización de Mercados Públicos, cuyos fondos serán destinados a los municipios que lo soliciten de acuerdo con las reglas que se establezcan para tal fin.

Tercero. Se pide a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que adicione un artículo transitorio en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, que dé legitimidad a la creación

del al Fondo Nacional para la Rehabilitación, Remodelación y Modernización de Mercados Públicos

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputados: Omar Fayad Meneses, Felipe Cervera Hernández, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Diego Guerrero Rubio, Alejandro Carabias Icaza, Juan Gerardo Flores Ramírez, Ariel Gómez León, Víctor Manuel Báez Ceja, María del Rosario Brindis Álvarez, Felipe Amadeo Flores Espinosa, Juan Nicolás Callejas Arroyo, Luis Antonio Martínez Armengol, Fidel Kuri Grajales, Patricio Chirinos del Ángel, Genaro Mejía de la Merced, Armando Corona Rivera, Omar Rodríguez Cisneros, Israel Reyes Ledesma Magaña, Andrés Aguirre Romero, Pedro López Loyo, Fernando Ferreyra Olivares, María Estela de la Fuente Dagdug, María Esther de Jesús Scherman Leaño, Yolanda de la Torre Valdez, David Hernández Pérez, Rafael Yerena Zambrano, Clara Gómez Caro, Martín Enrique Castillo Ruz, Liborio Vidal Aguilar, José Luis Marcos León Perea, Ernesto de Lucas Hopkins, Onésimo Mariscales Delgadillo, Violeta Avilés Álvarez, Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Fernando Morales Martínez, Malco Ramírez Martínez, Julieta Octavia Marín Torres, Francisco Alberto Jiménez Merino, Alejandro Canek Vázquez Góngora, Fidel Kuri Grajales, Héctor Pedroza Jiménez, Alma Carolina Viggiano Austria, José Antonio Aysa Bernat, Olivia Guillén Padilla, José Trinidad Padilla López, Oscar Román Rosas González, Arturo Zamora Jiménez, Jesús Alberto Cano Vélez, Isaías González Cuevas, José Manuel Aguero Tovar, Luis Félix Rodríguez Sosa, Ramón Ramírez Valtierra, María Hilaria Domínguez Arvizu, Manuel Humberto Cota Jiménez, Paula Angélica Hernández Olmos, José Ignacio Pichardo Lechuga, Inocencio Ibarra Piña, Andrés Massieu Fernández, Fausto Sergio Saldaña del Moral, José Luis Soto Oseguera, Luis Antonio Martínez Armengol, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Francisco Herrera Jiménez, Adela Robles Morales (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la Universidad Nacional Autónoma Agraria Antonio Narro, a cargo del diputado Héctor Franco López, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Héctor Franco López, integrantes de la coordinación de la diputación federal por

Coahuila, del Grupo Parlamentario del PRI de la LXI Legislatura, presentan a esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El 4 de marzo de 1923 fue fundada la Escuela Regional de Agricultura Antonio Narro con el principal objetivo de preparar jóvenes en una disciplina profesional para las labores del campo.

Posteriormente, en 1938, la Junta Directiva, por falta de recursos, se declara incapaz de sostener económicamente a la institución, por lo que pasa a depender del gobierno estatal, siendo gobernador el general Pedro Rodríguez Triana, cambiando su denominación a Escuela Superior de Agricultura y Ganadería del Estado de Coahuila por un corto periodo, ya que de 1951 a 1953, al depender nominalmente del Instituto Tecnológico de Coahuila, nuevamente es cambiado su nombre a Escuela Superior de Agricultura Antonio Narro.

Es hasta 1975, que por decreto del honorable Congreso de Coahuila, se aprueba la iniciativa de transformación a Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y se expide su primera Ley Orgánica.

En el año 2006, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, entra en vigor la nueva Ley Orgánica de la UAAAN, con lo cual se reconoce el carácter nacional de la institución, al ser ahora un organismo público descentralizado de la administración pública federal, y se le dota de un marco jurídico-presupuestal que le garantiza que continúe desarrollándose como una de las mejores universidades del país, por su calidad, excelencia académica y prestigio nacional e internacional.

El proceso histórico de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, sienta las bases de una institución que se ha dedicado a proveer de conocimientos especializados y avanzados para el desarrollo del campo; a formar a los especialistas que el mundo rural necesita para optimizar sus procesos productivos y cuya misión es la de contribuir al desarrollo sustentable y equitativo de la sociedad mexicana en general y en particular en los sectores silvoagropecuario, alimentario y ambiental, en las áreas agropecuarias sociales, económicas y administrativas, mediante la generación, aplicación y divulgación con ética y excelencia de la ciencia y la tecnología.

En los últimos años, las instituciones públicas de educación agrícola superior y de investigación, reflejan una preocupante involución que afecta severamente al futuro del campo mexicano.

Desafortunadamente cada año el presupuesto asignado a las instituciones de educación agrícola se ve castigado y dichas instituciones languidecen en la pobreza de recursos, con escasez de docentes, de instrumentos, de instalaciones, de laboratorios, de campos de experimentación y de todos los medios que urge renovar y actualizar para profundizar la investigación avanzada y la enseñanza superior, indispensable para el desarrollo del campo.

El desarrollo rural necesita universidades e institutos superiores para contar con una base científica propia, capaz de generar las tecnologías y procedimientos que respondan a nuestra realidad ecológica, histórica y cultural y, también, como ocurre en estos tiempos de intensos intercambios de alimentos y otros productos orgánicos, para garantizar la sanidad, la inocuidad y la calidad de los productos, lo mismo que la conveniencia de los que vienen de otros países.

Para ello, es necesario preparar nuevas generaciones de técnicos para que apoyen a nuestros productores agropecuarios para la apertura comercial; dotarlos de los conocimientos necesarios para que puedan competir en calidad y precios en los mercados locales e internacionales, especialmente con nuestros socios del norte. Lo anterior, obliga a que se apoye en forma priporitaria con presupuestos mayores a las universidades y a los institutos de investigación y de enseñanza superior dedicados a la agricultura, para contar con fuentes propias de excelencia que ofrezcan adecuados conocimientos y habilidades.

Las universidades agrarias mexicanas sufren, cada año, el calvario de negociaciones, muchas veces infructuosas, para lograr los presupuestos indispensables para renovar sus equipos obsoletos, mejorar los sueldos de sus docentes e investigadores, incrementar sus programas de becas, adquirir las tecnologías más avanzadas a nivel mundial. Lo anterior con el fin de participar en condiciones de igualdad, en la permanente y acelerada transformación y perfeccionamiento que corresponde a las ciencias y las tecnologías de nuestro tiempo, especialmente desde que se abrió al conocimiento humano el rico universo de la manipulación genética.

En los últimos años las asignaciones presupuestarias por parte del Ejecutivo Federal a las instituciones de educación superior agrícola han estado siempre debajo de sus necesidades básicas, tal es el caso, de la Universidad Autónomo Agraria Antonio Narro, de Coahuila, una universidad que tiene el mérito de estar especializada en la dura realidad de las zonas áridas y semiáridas y donde acuden los hijos de los campesinos y de los recolectores del desierto, así como de jóvenes provenientes de distintos estados de la república.

Para esta universidad, las bajas asignaciones presupuestales se han mantenido constantes año con año, sin considerar siquiera los incrementos por inflación. Está condenada a un sistemático deterioro y a un bajo rendimiento en la esencia de su misión.

México necesita instituciones que ofrezcan una base científica propia, capaz de generar las tecnologías y procedimientos que respondan a la realidad ecológica, histórica y cultural, y también, como ocurre en estos tiempos de intensos intercambios de alimentos y otros productos orgánicos, para garantizar la sanidad, la inocuidad y la calidad de los productos, lo mismo que la conveniencia de los que vienen de otros países.

Sin una adecuada inversión en nuestras universidades agrarias, tecnológicas y centros de investigación rural, jamás se romperá el círculo vicioso del atraso del campo y estaremos renunciando a un desarrollo que se geste a partir de nuestra gente y de nuestras propias potencialidades.

Por lo expuesto y en virtud de la importancia que tiene para el país el impulso de instituciones que fomenten el desarrollo rural y en particular de una institución como la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro que ha brindado al país, decenas de generaciones que han impulsado acciones necesarias para incrementar la modernización, la eficiencia, la rentabilidad y la competitividad de los productores rurales, tanto en el contexto nacional como internacional, es que sometemos a consideración de esta honorable soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados, para que, en el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2011, se asignen mayores recursos para la Universidad Nacional Autónoma Agraria Antonio Narro, en virtud de la importancia que tiene dicha institución en el ámbito agropecuario como impulsora del desarrollo rural de nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, Héctor Franco López, (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para resolver la contaminación de arsénico en los pozos de Torreón, Coahuila, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Héctor Franco López y Miguel Ángel Riquelme Solís, diputados a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones jurídicas aplicables someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El país se enfrenta a una grave crisis: el agua dulce es un recurso limitado y su calidad se encuentra bajo presión constante.

El agua subterránea se considera un elemento indispensable en el suministro de diferentes tipos de usuarios. A escala nacional, 70 por ciento del suministro de agua potable en las ciudades depende de las aguas subterráneas; 75 millones de mexicanos, de poblaciones urbanas y rurales, dependen de la sustentabilidad de los acuíferos y de la calidad de sus aguas.

En México, por el continuo incremento de la demanda de agua dulce, ha aumentado el número de acuíferos sobreexplotados, lo cual ha ocasionado la disminución del volumen y de la calidad de los recursos, así como el abatimiento de éstos.

La sobreexplotación de las aguas subterráneas disminuye la calidad del agua y se considera un tipo de contaminación de ésta. La naturaleza petrográfica de los acuíferos y la sobre-explotación provocan un incremento progresivo de la mineralización de las aguas subterráneas, hasta llegar a límites

en que la concentración de minerales hace el agua no apta para consumo humano.

Uno de los principales metaloides que aparece al sobreexplotarse un acuífero es el arsénico. La principal fuente del arsénico del agua de consumo es la disolución de minerales de origen natural; la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera el arsénico como una sustancia a la que debe otorgarse prioridad en el análisis sistemático de las aguas para consumo humano, ya que puede afectar significativamente la salud de la población, debido a sus comprobados efectos cancerígenos principalmente en piel, vejiga y pulmones.

En Torreón, Coahuila, el acuífero principal muestra de una grave sobrexplotación provocada por la falta de responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua, encargada de vigilar el uso sustentable de los recursos hidráulicos del país. Cuando la capacidad de recarga de este acuífero es de 518,9 hectómetros cúbicos al año, la Conagua tiene autorizados aprovechamientos del orden de 1.010,8 hectómetros cúbicos al año, un grado de explotación de 195 por ciento.

Mediante una solicitud de acceso a la información, el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón dio a conocer los resultados de los análisis periódicos realizados en 2009 sobre el contenido de arsénico en los diferentes pozos bajo su administración y que pertenecen al acuífero principal.

De los resultados proporcionados se desprende que 65 de los 76 pozos (86.7 por ciento) que surten de agua potable a los habitantes de Torreón rebasan los límites de concentración de arsénico establecidos por la OMS. Por tanto, consumir agua de éstos representa un riesgo para la salud.

Este año, debido a la preocupación del gobierno de Coahuila por la salud de los habitantes de Torreón, se tomó la decisión de destinar 40 millones de pesos con el objetivo de solucionar el problema. Sin embargo, de acuerdo con la legislación nacional en la materia, es obligación de la Conagua garantizar la sustentabilidad del acuífero principal, como a la población el abasto de agua suficiente en cantidad y calidad.

La situación en Torreón es alarmante y apremiante. La salud de sus habitantes debe ser prioridad; por tanto, el Presupuesto de Egresos de la Federación debe destinar recursos para solucionar el problema.

Por lo expuesto, los que suscriben, diputados a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones jurídicas aplicables someten a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 considere recursos que resuelvan la contaminación de arsénico en los pozos de Torreón, Coahuila.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de 2010.— Diputados: Héctor Franco López, Miguel Ángel Riquelme Solís, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Héctor Fernández Aguirre (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para incorporar en el cuadro nacional de vacunación gratuita la inoculación contra el VPH, causante del cáncer cervicouterino, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primero. Que la Organización Mundial de la Salud, define a la Salud, como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones

o enfermedades y al Cáncer como el conjunto de enfermedades en las cuales células anormales se multiplican sin control, invaden los tejidos vecinos y pueden diseminarse a través del torrente sanguíneo y el sistema linfático a otras partes del cuerpo; enfermedad que si no es atendida causa una muerte severamente dolorosa.

Segundo. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, el cáncer es ya este año, la primera causa de muerte en todo el mundo; a nivel global, se diagnostica alguna forma de cáncer a alrededor de 12,4 millones de personas y 7,6 millones mueren, de acuerdo al informe de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud. "La carga global de cáncer se duplicó en los últimos 30 años del siglo XX y se estima que se duplicará nuevamente entre 2000 y 2020 y que casi se triplicará para 2030", así que para 2030, 26,4 millones de personas serían diagnosticadas con cáncer y 17 millones morirían cada año como consecuencia de la enfermedad.

Tercero. Que la Organización Mundial de la Salud está diseñando una estrategia mundial de lucha contra el cáncer, enfermedad que cada año provoca 7 millones de muertes y que, entre el 75% y el 80% de los casos de cáncer, se dan en los países con ingresos medios y bajos. Se calcula que el número de muertes provocadas por el cáncer aumentará un 50% durante los próximos quince años, con lo que, en 2020 podría haber más de diez millones de defunciones anuales a causa de esta enfermedad. Estas naciones, lamentablemente, son las que menos capacidad tienen para invertir en técnicas de prevención, detección y tratamiento.

Cuarto. Que conforme a la información más reciente de la Organización Mundial de Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública y el Sistema Nacional de Geografía, Estadística e Informática, México es uno de los países con mayor número de mujeres que padecen y mueren por cáncer en el cuello del útero o llamado también, cáncer cérvico-uterino. La tasa de esta enfermedad es mayor de 20 en 100,000 habitantes, comparable a las tasas reportadas para países africanos y del sureste asiático. A nivel nacional, entre las causas de mortalidad en las mujeres, el 13.3% está representado por el cáncer cérvico-uterino y el 13.1% por el cáncer de mama.

Quinto. Que según datos del Centro de Estudios de Prevención del Cáncer, el cáncer cérvico-uterino, se asocia con la pobreza y marginación. En México, la población de alto riesgo la constituyen las mujeres indígenas y aquellas que

viven en las zonas rurales y marginadas tanto en el campo como en la ciudad. Los estados del sur- sureste del país (Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Chiapas), son las regiones con mayor incidencia. En México cada año se diagnostican 16,000 casos nuevos y 4,600 mujeres mueren por esta enfermedad.

Sexto. Que según las últimas cifras en Guerrero, el cáncer, es ya la primera causa de mortalidad, en las mujeres, y la enfermedad registra en el último año, un incremento del 10% de casos; que el cáncer de mama, creció casi 80% y el 70% de dichos casos, son detectados en una etapa tardía, de dónde se desprende, la imperiosa necesidad de una política pública de alta prioridad, intensas campañas de información y detección oportuna y que brinde a las mujeres guerrerenses una atención de primer nivel, para sostener una lucha frontal contra esta dolorosa causa de mortalidad, que sólo puede mitigarse con tratamientos y medicamentos costosos y controlados, inaccesibles para amplios sectores, económicamente desprotegidos.

Séptimo. Que amplios sectores de la Medicina, sostienen que el cáncer-cérvico uterino, tiene su génesis en el virus del papiloma humano, y que origina, que a nivel nacional, 13 mujeres de manera diaria, mueran por esta causa. La Organización Mundial de la Salud, reconociendo la importancia del cáncer cérvico uterino, como un problema de salud mundial, recomienda incluir la vacuna contra el virus del papiloma humano, en los programas nacionales de inmunización. I

Octavo. Que la vacuna contra el virus del papiloma humano, es preventiva y alcanza su mayor grado de efectividad cuando es suministrada a las mujeres antes de la primera relación sexual, y se aplica entre los 10 y 13 años de edad, por lo que, con una cobertura adecuada para todas las mujeres, no se desarrollaría más esta enfermedad, sin embargo, la principal barrera para su introducción en América y el Caribe, es su costo elevado, mil quinientos pesos aproximadamente, por lo que es necesario redoblar esfuerzos presupuestarios en este sentido.

Noveno. Que con sensibilidad, visión y compromiso de género, la LX Legislatura, a través de la Comisión de Equidad y Género, etiquetaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, recursos por 600 millones de pesos, para el diseño e implementación de un programa piloto para adquirir y aplicar la vacuna en contra del virus del papiloma humano.

Décimo. Que esta Asamblea, no puede permanecer indiferente a los sensibles lamentos de quienes padecen esta enfermedad, ante las altas tasas de mortalidad, que siendo una enfermedad prevenible sigue cobrando vidas y por el impacto económico que tiene en la economía de las familias, hoy tenemos la oportunidad de fortalecer la prevención y control integrado de esta enfermedad, con la introducción de la vacuna en contra del virus del papiloma humano, en el cuadro nacional de vacunación gratuita; razón por la que nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea para que sea analizada y, en su caso, se apruebe la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Comisión de Equidad y Genero, y a la Comisión de Salud que, con fundamento en las facultades de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos presupuestales suficientes para incorporar dentro del Cuadro Nacional de Vacunación Gratuita, la vacuna contra el virus del papiloma humano causante del cáncer cérvico-uterino, cuando menos, los 600 millones de pesos etiquetados en el presupuesto 2009.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Salud del gobierno federal que destine, dentro de los recursos presupuestales aprobados, la cantidad suficiente para incorporar dentro del cuadro nacional de vacunación gratuita la vacuna contra el virus del papiloma humano causante del cáncer cérvico-uterino

Nota:

1 Summary of Key Points 5 from WHO Position Paper, VPH Vaccines, April 9, 2009.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para los proyectos de abastecimiento de agua en diversas zonas de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primero. Que la Coordinadora de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo al Decenio Internacional para la Acción "El Agua, fuente de vida" 2005-2015, Josefina Maestu, en el marco del último foro 2009, celebrado en Estambul, aseguró que gran parte de la lucha de hoy se centra en que, el agua, sea reconocida como un derecho universal.

Segundo. Que entendemos por agua potable, aquella que es apta para el consumo humano y para los demás usos domésticos. Ésta, además de ser limpia, ha de ser inodora, fresca y agradable. Debe contener algunos gases, especialmente aire y sales disueltas en pequeñas cantidades. No debe poseer materias orgánicas, gérmenes patógenos, ni sustancias químicas. Así, el agua es un bien indispensable para el desarrollo de toda civilización, ya que posibilita la expansión demográfica y los progresos de la producción, que van desde la Agricultura, hasta la Electrónica.

Tercero. Que la falta de disponibilidad de agua potable, es una de las principales carencias que sufre el ser humano, y que actualmente soportan en el mundo, mil doscientos millones de habitantes. Actualmente, mueren en el planeta, 15 millones de personas al año a causa de enfermedades causadas por la falta de disponibilidad de agua potable de calidad. Por ello, el abastecimiento de agua a la población, se encuentra directamente relacionado con la calidad de vida, debiéndose considerar como un derecho humano fundamental. De hecho, así está considerado por la Organización de las Naciones Unidas, desde el año 2006, en el marco del Foro Mundial del Agua, celebrado en esta Ciudad de México.

Cuarto. Que en este orden de ideas, el sistema de agua potable puede conceptuarse como el conjunto de elementos íntimamente relacionados que tienen por fin ofrecer a una comunidad el agua potable que requiere, de acuerdo con sus necesidades sociales, productivas e individuales, así como llevar a otro lugar, las aguas utilizadas, pluviales y desechos humanos e industriales, para que puedan ser tratadas y posteriormente, se les asigne su reutilización o verterlas en cauces naturales. En todo caso, debe asegurarse no ocasionar degradación alguna del sistema ecológico, procurando mantener las condiciones generales naturales de la zona o lugar de que se trate.

Quinto. Que los sistemas de agua potable y alcantarillado constituyen un servicio público, de fundamental importancia para la sobrevivencia y bienestar social de la población de los municipios, aunque en muchos casos éstos, presenten problemas administrativos, técnicos y operativos.

Sexto. Que la responsabilidad constitucional recae directamente sobre los Ayuntamientos, ya que por disposición de la Fracción III, inciso a, del artículo 115 de nuestra carta fundamental, se obliga a las autoridades municipales a encauzar sus acciones para hacer estos sistemas más eficientes, ya sea reorganizando la estructura existente o bien construyendo nuevas obras públicas, teniendo presente que el agua potable debe abastecerse en cantidad, calidad y oportunidad que la comunidad demande.

Séptimo. Que asolados económicamente por la crisis financiera que azota a economías dependientes como la nuestra, los municipios de nuestro país, como Acapulco, Guerrero, enfrentan graves problemas en materia de ampliación y rehabilitación de redes de agua potable y saneamiento de aguas residuales, los cuales se acrecientan, toda vez, que no cuentan con la disponibilidad de recursos para llevar a cabo las ampliaciones y restauraciones que sus sistemas de agua potable les demandan, lo que, obviamente, deriva en una deficiente prestación de estos servicios que irritan a una sociedad cada vez, más contestataria en el ejercicio de sus derechos.

Octavo. Que si bien es cierto, que Acapulco, es conocido internacionalmente como uno de los destinos turísticos por excelencia, por los atractivos naturales como la Quebrada o sus cálidas playas de la bahía de Santa Lucía, Caletilla, Caleta, La Roqueta, Playa Hornos, Tlacopanocha, Playa Suave, Playa Carabali, El Morro, Condesa, Copacabana, Icacos, Puerto Marques, Majahua, Revolcadero, Punta

Diamante, entre otras, que no sólo han sido fuente de legendaria inspiración popular, cinematográfica y poética, sino una plaza financiera, donde los inversionistas tanto nacionales como extranjeros, han contribuido a detonar la fama internacional que se ha ganado a pulso y que han motivado incluso, que el 80% de los recursos propios que dinamizan la economía estatal, sean generados por la actividad turística, mientras que el 20% restante el sector agrícola; lo que indiscutiblemente hace que nuestro destino económico y financiero dependa en gran medida del tratamiento que el gobierno y esta representación nacional, otorguen al sector turístico y a los servicios básicos de un destino tan emblemático y fundamental, como lo es Acapulco.

Noveno. Que en atención a que esta representación nacional, juega un papel crucial, para detonar la gobernabilidad de los municipios, en virtud de la responsabilidad que esta Cámara ejerce en materia presupuestaria, para incluir importantes apoyos financieros, a través de los diversos Programas a cargo de la Comisión Nacional del Agua, enfocados a la rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento en los municipios, como es el caso del municipio de Acapulco, que además de ser un municipio de honda tradición turística, concentra al 23.46% de la población total del Estado, con una tasa media anual de crecimiento vigorosa, concentrada fundamentalmente en la cabecera municipal.

Décimo. Que en virtud de que la zona de las colonias Zapata, Renacimiento, Norponiente y Pie de la Cuesta del municipio de Acapulco, presentan brutales deficiencias en sus sistemas de agua potable, es necesario exhortar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos de la honorable Cámara de Diputados para que se destinen al municipio de Acapulco de Juárez, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, cuando menos 130 millones de pesos, que permitan cumplir con sus esenciales requerimientos en materia de este vital servicio público.

Por lo anterior, resulta de sobrada razón y urgente necesidad implementar acciones, programas y reorientar recursos que busquen resolver los graves problemas que en materia de sistemas de agua potable y alcantarillado, poseen municipios como Acapulco, a efecto de que esta Soberanía Nacional, tenga a bien aprobar, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura hace respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos de la honorable Cámara de Diputados para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se asignen, cuando menos, 130 millones de pesos, a los proyectos de abastecimiento de agua del municipio de Acapulco, Guerrero, en la zona Zapata- Renacimiento (90.5 millones de pesos) y en la Zona Norponiente y Pie de la Cuesta (49.45 millones de pesos).

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura hace respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a efecto de que destinen 130 millones de pesos de los recursos presupuestales aprobados con la finalidad de llevar a cabo los proyectos de abastecimiento de agua del municipio de Acapulco, Guerrero, en la zona Zapata- Renacimiento (90.5 millones de pesos) y en la zona norponiente y Pie de la Cuesta (49.45 millones de pesos).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para los proyectos de rescate y mejoramiento de la imagen urbana y la diversificación de la oferta turística del centro histórico de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- 1. La Organización Mundial del Turismo determina que "el turismo comprende las actividades de personas que viajan y permanecen en lugares fuera de su ambiente usual durante no más de un año consecutivo con fines de gozar de tiempo libre, negocios u otros". Esta definición fue adoptada por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas el 4 de marzo de 1993 y se utiliza para definir y clasificar las actividades turísticas internas e internacionales. ²
- 2. El turismo es la combinación de actividades, servicios e industrias que suministran una experiencia de viaje como transporte, alojamiento, establecimientos para comer y beber, tiendas, espectáculos y otras instalaciones para actividades diversas para individuos o grupos que viajan fuera de casa.
- 3. Nuestro país ocupa el lugar 10 en el ranking de países más visitados en el mundo y la Organización Mundial del Turismo plantea que para el año 2020, México podrá llegar al número 8, con 48 millones 900 mil turistas por año, con un crecimiento de 3.3% anual de este mercado, lo que permitiría elevar el producto interno bruto per cápita de México, lo que significaría empleos y derrama económica mayúscula.
- 4. Por ello, es necesario elevar la inversión en el sector privado y público a través del ramo 21 y que inciden en el desarrollo sectorial turístico, por ejemplo, conservación de sitios y monumentos históricos y arqueológicos, cultura, infraestructura carretera, portuaria, aeroportuaria, capacitación, apoyo a Pymes, educación, fomento a las artesanías, servicios migratorios, entre otros.
- 5. Acapulco, es un destino turístico pionero y representa un símbolo emblemático de esta actividad en el país y en el mundo, por lo que es importante dotarlo de recursos presupuestales que permitan, no sólo, el rescate y rehabilitación de su infraestructura, sino, la diversificación de la oferta turística que ofrece.
- 6. La tendencia actual del desarrollo Turístico urbano incorpora la recuperación de los centros históricos y antiguos y de las áreas obsoletas, especialmente todas aquellas que por su naturaleza histórica, arqueológica y cultural, representan un referente de identidad, las cuales se convierten en el Génesis de un lugar como el caso de Acapulco.

- 7. Con el tiempo estos centros y áreas turísticas, se han ido degradando y convirtiendo en núcleos de marginación que, además, actúan de barrera entre las restantes áreas urbanas y su conexión con otros sitios de interés turístico, rompiendo el continuo urbano y la recuperación de espacios que en el turismo es primordial por cuanto a que gran parte de lo que se oferta en un centro turístico lo es la imagen del destino.
- 8. La recuperación y reconversión, manteniendo al máximo a las personas y los elementos significativos y de valor en el territorio, pero especialmente de valor turístico, constituye un nuevo eje de políticas públicas, que pugnan por la recuperación de sitios históricos, que permitan el mantenimiento, desarrollo y diversificación de los destinos turísticos.
- 9. El centro histórico de la ciudad de Acapulco es un espacio urbano donde convergen todo tipo de actividades y personas; por antonomasia es el lugar de esparcimiento dominical, incluyendo las zonas adyacentes de los llamados Barrios Históricos del puerto, como lo son El Barrio de Petaquillas, La Guinea, El Capire, El Pozo de la Nación, El Teconche, La Quebrada, La Playa, La Poza, La Pocita, La Candelaria, entre otros.
- 10. Para el propósito de seguir impulsando el desarrollo turístico de Acapulco, es imprescindible evitar que el deterioro de uno de sus espacios más importantes, como lo es su centro histórico, incluyendo, el Zócalo, La Quebrada, El Fuerte de San Diego, La Casa de Diego Rivera y el Fortín Álvarez, proyecten un efecto de contaminación y afecten por su envejecimiento a áreas sustantivas e importantes de este destino turístico.
- 11. En esta zona se ubica, también, la terminal marítima a donde arriba el turismo de cruceros, a los que hay que garantizar seguridad, calidad y limpieza y embellecimiento del entorno, pues el embellecimiento de un lugar distingue, eleva el nivel de competitividad del espacio o destino turístico y le agrega un plus sobre los servicios de infraestructura y estructura turística.
- 12. Por lo anterior, resulta importante incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, dentro de los recursos del programa: (k) proyectos de inversión, (021) proyecto de infraestructura de Turismo; (026) otros proyectos; los siguientes:

- 1. Proyecto de programa de rescate y mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico de Acapulco, que incorporará al centro histórico de Acapulco a la oferta de atractivos turísticos históricos-culturales y elevará el nivel de competitividad del destino. (20 millones de pesos).
- 2. Proyecto de rehabilitación del Fortín Álvarez, obra arquitectónica del México Colonial, la segunda única del país, de gran importancia histórica, que sería convertido en museo comunitario, al servicio del Turismo. (3 millones de pesos).
- 3. Proyecto Concha Acústica en Sinfonía del Mar, que permitirá reforzar el atractivo turístico de la zona tradicional de Acapulco, diversificando su oferta, y reactivar el disfrute de los famosos atardeceres en Acapulco, con la espectacular puesta del sol, observada con un fondo musical de las más alta calidad internacional, con la actuación de la Orquesta Filarmónica de Acapulco (2 millones de pesos)
- 4 Corredor turístico cultural Diego Rivera, el cual ofrecerá al visitante una nueva alternativa de atractivo turístico cultural en el Acapulco tradicional, pero además, permitirá dotar de un valor agregado a la zona relanzando al mural del maestro Diego Rivera, ubicado en la calle inalámbrica del cerro de la Pinzona a la cual también se le cambiara el nombre a "Diego Rivera" (Exekatlkalli o Quinta las Brisas) (4.6 millones de pesos).
- **5. Museo del Clavadista en la tradicional zona de La Quebrada**, sin duda alguna, y por antonomasia el icono turístico que distingue a Acapulco y a nuestro país, es el mundialmente conocido clavadista de la Quebrada. Elevar ese justo reconocimiento es elogiar sus hazañas y también justo es el consagrarles el lugar de la fama merecida en un lugar denominado "Museo del Clavadista de Acapulco" (2. millones de pesos).
- 6. Proyecto pavimentación con concreto hidráulico de la costera Miguel Alemán tramo del parque Papagayo a la zona de Caleta. El deterioro de los centro turísticos tradicionales como Acapulco es una constante en el
 entorno nacional, la principal avenida turística del puerto requiere de una importante inversión que no ha tenido
 y la cual quedo sin terminarse desde el sexenio del ex
 presidente Echeverría, evitar el envejecimiento y deterioro del centro turístico tradicional por antonomasia es

un acto de justicia para toda la nación y para el turismo (200 millones de pesos).

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Sexagésima Primera Legislatura hace respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se asignen, cuando menos, 231.600 millones de pesos, para los proyectos de rescate y mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico de Acapulco, a partir de la terminal de cruceros (20 millones de pesos); rehabilitación del Fortín Álvarez (3 millones de pesos); Concha Acústica en Sinfonía del Mar, ubicada en La Quebrada (2 millones de pesos), corredor turístico cultural Diego Rivera (4.6 millones de pesos), Museo del Clavadista en la tradicional zona de La Quebrada, (2 millones de pesos), proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la costera Miguel Alemán en el tramo del parque Papagayo a la zona de Caleta, (200 millones de pesos), del municipio de Acapulco, Guerrero, para la rehabilitación y mejoramiento de su imagen urbana y la diversificación de su oferta turística.

Notas:

- 1 Organización Mundial de Turismo Conferencia Internacional de Estadísticas de Turismo y Viajes, Ottawa, Canadá, 1991, sp.
- 2 Robert McIntosh y Charles Goeldner, *Turismo: planeación administración y perspectivas*, Limusa, México, 1999, p. 27.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para realizar diversas obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en las colonias de la Sierra de Guadalupe, de Ecatepec de Morelos, México, a

cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de agua potable y drenaje sanitario en las colonias ubicadas en la Sierra de Guadalupe, del municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México.

Hechos

Actualmente el agua representa un recurso cada vez más escaso, lo que repercute directamente en factores como la salud, el desarrollo social, industrial, así como la estabilidad social y política.

Un gran porcentaje de la población tanto en zonas urbanas como rurales en nuestro país enfrentan un serio problema en cuanto al abasto y distribución de este importante recurso, lo que se agudiza en las áreas urbanas debido principalmente a su escasez, esto aunado al deterioro de la red de distribución ocasiona una merma de aproximadamente el 40 por ciento por fugas y por otro lado, durante la temporada de lluvias resulta deficiente la infraestructura de redes sanitarias, lo que genera inundaciones y daño a los bienes y patrimonio de los ciudadanos, lo que acarrea una serie de enfermedades relacionadas directamente con las mismas.

En la zona metropolitana del Valle de México, el municipio de Ecatepec de Morelos no ha sido la excepción a esta problemática, ya que concentra en su territorio a más de 3 millones de habitantes, población que demanda una gran necesidad de servicios públicos, sufriendo principalmente por el desabasto de agua potable.

Un número elevado de sus habitantes principalmente de las colonias ubicadas en la Sierra de Guadalupe se han visto

afectados en su calidad de vida producto de poco mas de 35 años de crecimiento urbano acelerado, agudizándose de forma alarmante en los últimos 10 años, lo que acarrea innumerables problemas vinculados con el desabasto de agua por una parte y por otra las graves inundaciones que se generan en las partes bajas de las mismas, lo que ocasiona múltiples manifestaciones de inconformidad.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales otorga a todos los seres humanos el derecho a contar con agua suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para su uso personal y doméstico (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), se sabe además que una persona debe ingerir al día una cantidad de agua que represente por lo menos 3 por ciento de su peso, lo que significa que el promedio necesario de agua por persona es de aproximadamente 2 litros al día.

Con esta declaración, se marcó un hito en la historia de los derechos humanos ya que por primera vez, contar con agua segura fue reconocido de forma explícita como un derecho humano fundamental: "el derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida en dignidad humana".

Sin el acceso equitativo al agua, como derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y para el bienestar, no es posible la realización de otros derechos humanos, por lo que resulta fundamental la inversión en este rubro.

El agua es un derecho universal de mujeres y hombres, y se define mejor como el derecho al agua segura, que deberá ser apta para el consumo humano, de buena calidad y que no genera enfermedades, agua que ha sido sometida a algún proceso de potabilización o purificación. Sin embargo, determinar que un agua es segura solo en función de su calidad no es suficiente, la definición debe incluir otros factores como la cantidad, la cobertura, la continuidad, el costo y la cultura hídrica, es la conjugación de todos estos aspectos lo que define el acceso al agua segura.

El desarrollo está vinculado de manera directa al acceso al agua, su falta genera pérdidas de salud y de tiempo, mujeres y niños que tienen que acarrearla en vez de estudiar o trabajar. Sin agua no hay desarrollo.

Por todo lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) para la realización de diversas obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en las colonias ubicadas en la Sierra de Guadalupe, del municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para realizar obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en la zona oriente de Tlalnepantla de Baz, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de agua potable y drenaje sanitario en las colonias ubicadas en la zona oriente, del municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México.

Hechos

Actualmente el agua representa un recurso cada vez más escaso, lo que repercute directamente en factores como la salud, el desarrollo social, industrial, así como la estabilidad social y política.

Un gran porcentaje de la población tanto en zonas urbanas como rurales en nuestro país enfrentan un serio problema en cuanto al abasto y distribución de este importante recurso, lo que se agudiza en las áreas urbanas debido principalmente a su escasez, esto aunado al deterioro de la red de distribución ocasiona una merma de aproximadamente el 40 por ciento por fugas y por otro lado, durante la temporada de lluvias resulta deficiente la infraestructura de redes sanitarias, lo que genera inundaciones y daño a los bienes y patrimonio de los ciudadanos, lo que acarrea una serie de enfermedades relacionadas directamente con las mismas.

En la zona metropolitana del Valle de México, el municipio de Tlalnepantla de Baz, no ha sido la excepción a esta problemática, ya que concentra en su territorio a más de 1.5 millones de habitantes, población que demanda una gran necesidad de servicios públicos, sufriendo principalmente por el desabasto de agua potable.

Un número elevado de sus habitantes principalmente de las colonias ubicadas en la zona oriente se han visto afectados en su calidad de vida producto de poco mas de 35 años de crecimiento urbano acelerado, agudizándose de forma alarmante en los últimos 10 años, lo que acarrea innumerables problemas vinculados con el desabasto de agua por una parte y por otra las graves inundaciones que se generan en las partes bajas de las mismas, lo que ocasiona múltiples manifestaciones de inconformidad.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales otorga a todos los seres humanos el derecho a contar con agua suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para su uso personal y doméstico (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), se sabe además que una persona debe ingerir al día una cantidad de agua que represente por lo menos 3 por ciento de su peso, lo que significa que el promedio necesario de agua por persona es de aproximadamente 2 litros al día.

Con esta declaración, se marcó un hito en la historia de los derechos humanos ya que por primera vez, contar con agua segura fue reconocido de forma explícita como un derecho humano fundamental: "el derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida en dignidad humana".

Sin el acceso equitativo al agua, como derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y para el bienestar, no es posi-

ble la realización de otros derechos humanos, por lo que resulta fundamental la inversión en este rubro.

El agua es un derecho universal de mujeres y hombres, y se define mejor como el derecho al agua segura, que deberá ser apta para el consumo humano, de buena calidad y que no genera enfermedades, agua que ha sido sometida a algún proceso de potabilización o purificación. Sin embargo, determinar que un agua es segura solo en función de su calidad no es suficiente, la definición debe incluir otros factores como la cantidad, la cobertura, la continuidad, el costo y la cultura hídrica, es la conjugación de todos estos aspectos lo que define el acceso al agua segura.

El desarrollo está vinculado de manera directa al acceso al agua, su falta genera pérdidas de salud y de tiempo, mujeres y niños que tienen que acarrearla en vez de estudiar o trabajar. Sin agua no hay desarrollo.

Por todo lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) para la realización de diversas obras de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria en las colonias ubicadas en la zona oriente, del municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un gimnasio olímpico en Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- 1. Que el deporte es un derecho humano universal que debe estar garantizado para todos, sin ningún tipo de discriminación y con un espíritu deportivo, de comprensión mutua, juego limpio, amistad, solidaridad y paz.¹
- 2. Que la educación es de vital importancia en el desarrollo de los valores éticos y morales de todos los ciudadanos, y el deporte constituye una forma amena de aprenderlos, ya que se promueve la amistad, el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y las habilidades que permitirán que niñas y niños sean unos adultos comprometidos con su país, además, de preparar a los jóvenes para hacer frente a los retos futuros y adoptar posiciones de liderazgo en el seno de sus comunidades.
- 3. Que las actividades deportivas contribuyen al desarrollo humano integral y sustentable y representan una fuente de coincidencia de las políticas públicas en los sectores de educación, salud, el deporte de alto rendimiento y el deporte para todos.
- 4. Que los Gobiernos tienen la gran tarea de fomentar el desarrollo de las actividades físicas y deportivas, la organización de eventos deportivos para niños, jóvenes, adultos, tercera edad y personas con capacidades diferentes, así como también, la promoción de la mujer en el deporte, la protección de la salud de los jóvenes y de los atletas, la lucha contra el dopaje, la protección del medio ambiente y el apoyo a los deportistas que concluyen sus carreras deportivas.
- 5. Que la cultura física y el deporte son un tema prioritario, que permitirá mejorar la calidad de vida de los mexicanos en temas tan sensibles como la salud, la integración familiar y la prevención del delito.
- 6. Que de acuerdo a información proporcionada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en México, sólo el 21% de los mexicanos, mayores de 12 años realiza alguna actividad física o deportiva en su tiempo libre; es el

país que cuenta con más personas con sobrepeso y obesidad; los mexicanos dedican más de 26 horas a actividades recreativas sedentarias y sólo 5 horas a alguna actividad física; ver televisión es la principal actividad recreativa, 80 de cada 100 mexicanos así lo consideran.

- 7. Que la población infantil y juvenil constituye un grupo de edad que, por su propia naturaleza, es afectado por los factores socio-económicos negativos, sobre los cuales es necesario tomar acciones, a afecto de evitar o reducir de modo sensible los efectos que provocan al debilitamiento del tejido social- familiar, que provoca abandono familiar, paternidad irresponsable y conflictos con la ley.
- 8. Que en Guerrero, es necesario el desarrollo de infraestructura deportiva de todo tipo, además de la de alta competitividad, aprovechando las circunstancias geográficas y climáticas que tiene el municipio de Acapulco, a fin de que pueda servir, también, como un centro nacional para la preparación especializada y sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.
- 9. Por lo anterior, es importante asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, recursos presupuestales suficientes para la Construcción de un Gimnasio Olímpico en Acapulco, Guerrero, por lo que me permito someter a la consideración de esta alta soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Juventud y Deporte que, con fundamento en las facultades de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos presupuestales suficientes para la construcción de un gimnasio olímpico en Acapulco, Guerrero.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Educación Pública, al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a la directora del Instituto Mexicano de la Juventud, al gobernador del estado de Guerrero, a la Secretaría de la Juventud y al Instituto del Deporte del Estado de Guerrero, destinen recursos suficientes, dentro del presupuesto aprobado, para la construcción de un gimnasio olímpico en Acapulco, Guerrero.

Nota:

1 Primera Convención Mundial del Deporte Olímpico, que ha sesionado en Acapulco, México, en el año 2010, con la participación de representantes de los Comités Olímpicos Nacionales, Ministros y autoridades gubernamentales del deporte, de los 205 países Miembros de ACNO.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para realizar diversos proyectos culturales en Acapulco de Juárez, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- 1. La cultura es toda manifestación de la creatividad de los seres humanos; su rescate, fomento y fortalecimiento sirve para mejorar la convivencia y con ello, la calidad de vida de las comunidades y personas.
- 2. El rescate de monumentos y centros históricos y la construcción de infraestructura para el fomento de las artes y de las expresiones artísticas, particularmente de los jóvenes, es un capitulo fundamental, máxime si se trata de los centros turísticos, donde estas acciones sirven para ampliar y diversificar su oferta turística.
- 3. Acapulco, como centro turístico emblemático de sol y playa, requiere recursos para desarrollar proyectos cultura-

les que le permitan, precisamente, ofrecer además, opciones para el turismo cultural, artístico, ecológico, histórico y arqueológico.

- 4. Paralelamente, para el desarrollo integral de los jóvenes, es prioritario que tengan espacios físicos en donde desarrollen su talento cultural, liderazgo, creatividad, trabajo en equipo, aprecio por el arte y la cultura humanística en todas sus manifestaciones, el cariño y el cuidado de la salud física y mental, entre otras.
- 5. Por lo anterior y considerando la importancia que tiene la cultura y la historia para el desarrollo y fortaleza del país y de sus destinos turísticos, es necesario que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Cultura, y de Educación Pública y Servicios Educativos que prevean la asignación de 21.724 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, para la realización de los siguientes proyectos culturales en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero:
- 1) Conclusión del proyecto de la restauración y consolidación del Fortín Álvarez, obra arquitectónica del México colonial, la segunda única del país; de gran importancia histórica, que sería convertido en museo Comunitario al Servicio de residentes y del Turismo. (3.679 millones de pesos).

Este proyecto recibió apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Presupuesto Etiquetado de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y 2010.

Los trabajos que se realizaron fueron investigaciones arqueológicas del inmueble, ya que se tuvo el hallazgo de conocer el tipo de techo original del Fortín, así como los trabajos albañilería, acarreos, retiro de escombro, árboles. Así mismo, se realizaron los trabajos de reintegraciones del muro perimetral que cubre la nave principal del Fortín, las consolidaciones de la nave, la nivelación de pisos originales entre otras acciones.

Los trabajos que faltan para terminar la restauración y consolidación del Fortín Álvarez, conocido así, porque desde ahí el General Juan Álvarez, preparó una anticipada defensa del puerto en la invasión francesa; son terminar de consolidar la nave con el techo y piso original, construcción de obra nueva como un desayunador, oficinas administrativas, bodega, sanitarios, terraza, estacionamiento, con propuesta de uso final de un Museo-Ludoteca.

El Fortín Álvarez se encuentra ubicado entre las calles 13 de Septiembre y José María Morelos de la colonia la Mira, correspondiente a la zona centro de Acapulco.

La aportación que se está solicitando a través de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados es de \$3, 679,000. La aportación del honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez será de \$500,000. Con estas aportaciones se podrá finalmente concluir el proyecto.

El principal impacto cultural que se persigue con este proyecto es que por primera vez en toda la historia cultural del municipio se va a destinar un espacio para la niñez acapulqueña, pues las opciones de esparcimiento cultural que tienen se reducen al cine, parques y playas, y no todos los niños tienen acceso de pagar la entrada al cine o algunos de los parques acuáticos que hay en Acapulco. Este sector de la población merece ser atendido ya que representa el 24% de la población total de Acapulco.

Se tiene previsto iniciar los trabajos en Agosto para concluir en Diciembre de 2011.

- 2) Construcción de la casa de la cultura universitaria en Acapulco, actualmente la casa de la Cultura de la Universidad Autónoma de Guerrero, funciona en una casa habitación, habilitada como tal, en condiciones por demás incómodas para la amplia gama de talleres y eventos artísticos y culturales en donde se pretende fomentar las destrezas y habilidades de nuestra juventud universitaria (6 millones de pesos).
- 3) Conclusión del proyecto de restauración y consolidación de la capilla de la ex hacienda La Providencia, de don Juan Álvarez (Tercera Etapa), inmueble de gran importancia histórica y cultural para México, ya que en ella se gestaron políticas y militares en la época liberal y de Reforma del país y pasaron por ella, personajes ilustres (1 millón de pesos).

Este proyecto recibió apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Presupuesto Etiquetado de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2008 y de 2010.

Además de los recursos recibidos en el 2008, también recibió apoyo en el 2007. Los trabajos realizados en la primera etapa fueron de consolidación de la nave de la capilla, inyección de grietas, limpieza general, acarreos, aplanados finos de la nave y colocación del techo, sin em-

bargo la nave presenta un problema de humedad que se debe de resolver.

Los trabajos que se realizaron en la segunda etapa fueron la consolidación de la torre de la capilla, inyección de grietas, consolidación del panteón familiar, reintegraciones de capilla y del panteón, y de la fachada principal de la torre, así como de las criptas de los familiares del general Juan Álvarez, así como la colocación del coro y puertas de acceso a la nave.

Los trabajos que se pretenden realizar en esta tercera etapa son arreglar el problema de humedad que aún presenta la nave de la Capilla, el reacomodo de tejas y colocación tradicional de las mismas, así como delimitación del área del teatro, pasillos y templos.

La capilla de la ex hacienda de La Providencia se encuentra ubicada en el poblado de La Providencia ubicado a la altura del kilómetro 42 de la carretera federal México-Acapulco.

El monto solicitado para dicho proyecto es de \$1,000,000 y el honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez hará una aportación de \$120,851. Con el total de estas aportaciones se podrán concluir en su totalidad los trabajos del proyecto.

El principal impacto cultural que se persigue con este proyecto es la recuperación misma del inmueble, devolviéndole su función original y principal de culto religioso. Además, el proyecto posee altas oportunidades de convertirse en un detonador turístico que beneficiará tanto a la comunidad como a Acapulco como destino turístico con opción cultural. Se tiene previsto iniciar los trabajos en Agosto para concluir en diciembre de 2011.

4) Conclusión del proyecto de remodelación del teatro Domingo Soler, inmueble de difusión artística, cultural e intelectual, ubicado en la Calle Quebrada No. 2 del Barrio Histórico de la Adobería, en la zona Centro de Acapulco. (3.0 millones de pesos).

Este proyecto recibió apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE), en el ejercicio fiscal 2007, iniciando sus trabajos en el 2008 y concluyéndolos en el 2009. Así mismo recibió apoyo en el 2010, por un monto de \$500,000; sin embargo la inversión no ha sido suficiente para poder concluir los trabajos del proyecto.

Los trabajos que se realizaron fue el acarreo, trabajos de albañilería y estructura del foro principal del teatro y los que faltan por terminar la remodelación del teatro son los trabajos de mecánica teatral, cabina de sonido, rehabilitación de la cubierta del aforo, aire acondicionado, camerinos, baños, sala audiovisual, área de circulación (patio central) así como la construcción de obra nueva, consistente en un edificio de oficinas, restaurante y baños, lobby del teatro, área de taquilla y dulcería.

El costo total del proyecto es de \$3, 323,000.00 de los cuales el honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez aportará un monto de \$323,000.00.

El principal impacto cultural que se persigue con este proyecto es que por primera vez los grupos locales de teatro independientes y de instituciones educativas tengan un espacio profesional, en perfecta condiciones y con todos los requerimientos técnicos propia de las artes escénicas. Se tiene previsto iniciar los trabajos en Agosto para concluir en Diciembre de 2011.

5) Proyecto cultural Red Municipal de Talleres Artísticos, con la finalidad de realizar actividades de formación artística sostenida que abarcará las disciplinas artísticas de pintura, literatura, fotografía, danza, música y escultura. (\$855,000)

Dicho proyecto se realizará en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, se tendrá una cobertura geográfica donde se toquen las zonas más importantes del puerto como son la zona urbana, conurbada y zona rural. Además tendrá un amplio espectro social, ya que los talleres están enfocados a los públicos específicos de niños, niñas, jóvenes, jóvenes reclusos y personas de la tercera edad.

Las sedes de los talleres serán el Centro Cultural Casona de Juárez, Sala Hornitos, ambas pertenecientes a la Dirección de Cultura, el teatro Domingo Soler, el Zócalo de la ciudad, el parque de La Iguana, ubicado en los Barrios Históricos, la comunidad del Xaltianguis y el Cereso de Acapulco.

El monto que se está solicitando a través de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados es de \$855,000 el honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez hará un aportación de \$150,700.

El principal impacto cultural que se persigue con este proyecto es que la mayoría de los sectores sociales puedan acceder de manera gratuita a la formación de iniciación artística de manera gratuita, ya que no existen en el puerto este tipo de oferta cultural, no al menos que sea continua y que cubra territorialmente el municipio de Acapulco.

6) Proyecto cultural Centro de Medicina Tradicional y Jardín Botánico (\$733,000).

Este proyecto está enfocado a la población indígena que radica en Acapulco. Este centro tendrá como objetivo principal rescatar la medicina tradicional indígena, además se instalarán jardines botánicos por cada una de las 4 etnias que radican en el puerto.

Asimismo, se responde a la necesidad de que los indígenas radicados en Acapulco, tengan la oportunidad de acceder a sus formas tradicionales de atenderse, pues al no existir las hierbas y plantas que necesitan, están obligados a regresar a sus comunidades de origen, lo que representa un gasto que la mayoría no está en condiciones de cubrir.

El principal objetivo es informar a las cuatro etnias radicadas en el municipio de Acapulco, que habrá un Centro de Medicina Tradicional y Jardín Botánico y que se dará atención a toda la población que así lo requiera. Este Centro contará con curanderos, masajistas, hueseros, rezanderos, entre otros. El servicio que se otorgará será totalmente gratuito.

El monto que se está solicitando a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados es de \$733,000 el honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez hará una aportación de \$54,80.

El principal impacto cultural que se persigue con este proyecto es que la mayoría los indígenas de las cuatro etnias que radican en Acapulco tengan la oportunidad de no perder sus tradiciones y sus riqueza cultural inmaterial.

El periodo de realización del proyecto es de febrero a mayo de 2011.

7) Proyecto cuarto Encuentro de Escritores del Pacífico, se realizará del 11 al 15 de octubre de 2011 (\$840,000).

Este proyecto tiene como objetivo fundamental generar la vinculación y el intercambio creativo de los escritores nacidos y/o radicados en el Pacífico Mexicano, así como lograr el trabajo coordinado entre las instituciones culturales de

Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Este año se ampliara el Encuentro al Pacífico de América Central, y América del Sur donde invitaremos a escritores de Guatemala, Honduras, Nicaragua, San José, Panamá, El Salvador, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina.

Al encuentro se invitará a dos escritores de los estados del pacífico mexicano, a excepción de Guerrero, donde se invitará a 23 escritores. También se invitarán dos escritores por cada uno de los países que conforman a Centro y Sur América y se realizarán lecturas de obras, conferencias, charlas sobre narrativa y poesía, presentaciones de revistas, libros. Los temas que tenemos previstos son las nuevas poéticas de la novela y poesía de México, Centro y Sur América

Las sedes principales del Encuentro son el Centro Cultural Casona de Juárez, espacio cultural que depende de la Secretaría de Desarrollo Social y el Zócalo de la Ciudad. Además habrá lectura de obras en las Universidades Autónoma de Guerrero, Americana de Acapulco, Loyola del Pacífico y el Colegio de Bachilleres Plantel 2.

El costo total del proyecto es de \$1,088.244.00, de los cuales se está solicitando el apoyo a la Cámara de Diputados por la cantidad de \$844,000.00. El honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez aportará la cantidad de 248,244.00.

8) Proyecto diplomados en creación artística, cuyo objetivo es contribuir a la profesionalización y formación especializada de los artistas en las disciplinas de literatura, danza y artes visuales (1.075 millones de pesos).

En el programa de diplomados en creación artística, se realizarán tres diplomados: Diplomado en Creación Literaria, Diplomado de Danza Contemporánea y Diplomado de Artes Visuales.

Con la realización de estos tres diplomados se promueve y se propicia la profesionalización de los artistas acapulqueños, ya que no existe en el puerto de Acapulco, alguna escuela de Arte que genere este tipo de servicios. Además se tiene el propósito de incursionar en disciplinas en donde definitivamente no existe ningún tipo de actividad cultural, como es el caso de la danza contemporánea.

Resulta necesario, generar puentes entre la comunidad artística y académica, por lo que, para la realización de estos

diplomados se buscará la vinculación con el Instituto Nacional de Bellas Artes, La Sociedad General de Escritores, La Escuela de Artes Plásticas La Esmeralda entre otros. Las sedes donde se realizarán los Diplomados serán en la Sala Hornitos perteneciente a la Dirección de Cultura, el Centro Cultural La Casona de Juárez y el Museo Histórico de Acapulco Fuerte de San Diego.

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

La fecha de realización de los diplomados serán de manera simultánea los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

El monto que se está solicitando a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados es de \$1'075,000 el honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez hará un aportación de \$125,000.

El principal impacto cultural que se persigue con este proyecto es que los artistas que se dedican a la literatura, artes plásticas y danza, tengan la oportunidad de acceder a una formación profesional de sus áreas, con el claro objetivo de elevar la calidad de la producción artística del municipio. En una segunda etapa se pretende que los beneficiados con estos diplomados realicen de manera permanente talleres de iniciación artística, es decir que los beneficiados se volverán multiplicadores del conocimiento recibido.

9) Proyecto Reciclafest, relativo a la realización de talleres de producción artística con materiales reciclables (1.225 mdp).

Para llevar a cabo el proyecto Reciclafest, se convocará a la población joven de Acapulco a participar en actividades de expresión, tales como: ensayos literarios, *bote parade* (contenedores que serán decorados y/o pintados por los jóvenes, en los que se recolectarán envases de PET que, una vez terminada la primera etapa, de este programa, con una duración de 6 meses, serán intercambiados por computadoras que beneficiarán a miles de jóvenes acapulqueños), elaboración y exposición de productos y esculturas realizadas con material reciclable.

Sería la primera vez que el puerto se llevará a cabo este tipo de actividad de involucrar el reciclaje con el ámbito artístico. Este proyecto está enfocado a los jóvenes.

La sede principal del evento será en la Unidad Deportiva Vicente Suárez, teniendo como sedes alternas la Universidad Americana de Acapulco, Auditorio de la Universidad Hipócrates, Centro Internacional Acapulco y el Zócalo de la ciudad.

El principal impacto cultural que se persigue con este proyecto es que los jóvenes tomen conciencia de la importancia de conservar el medio ambiente, obteniendo además un beneficio personal, pues dependiendo de la cantidad de envases que se recolecten, se conformará un centro de cómputo con acceso gratuito a los jóvenes.

Además que se convocarán para que los jóvenes realicen esculturas y pinturas con materiales reciclables.

El monto que se está solicitando a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados es de \$1,225, 000, el honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez hará un aportación de \$75,000. El proyecto se desarrollará de Febrero a Mayo de 2011.

10) Proyecto XVII Festival de Jazz Acapulco 2011, cuyo objetivo principal es convocar a los mejores jazzistas de Guerrero, México y otros países del mundo (\$900,000).

Dicho festival tiene una tradición en el puerto y, año con año, reúne a lo mejor del jazz guerrerense, mexicano, estadounidenses y de otras partes del mundo. El festival promueve y difunde entre la población local el conocimiento y disfrute del jazz.

La realización del XVII Festival de Jazz Acapulco 2011 apoya la promoción y difusión de las creaciones musicales de los compositores y arreglistas guerrerenses.

Es importante mencionar que es el único Festival que promueve la música de jazz en el estado de Guerrero y se pretende consolidarlo como un evento internacional.

Los asistentes al festival apreciarán y disfrutarán de conciertos musicales ejecutados por reconocidos músicos de jazz.

La sede principal del evento será en el Museo Histórico de Acapulco Fuerte de San Diego, teniendo como sedes alternar el Centro Cultural Casona de Juárez y las instalaciones del Sindicato de Música.

El principal impacto cultural que se persigue con este proyecto es que el festival se consolide como un evento de talla internacional para contribuir a la diversificación de la oferta turística, ya que Acapulco requiere y demanda opciones turísticas culturales. El monto que se está solicitando a través de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados es de \$900, 000, el honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez hará un aportación de \$155,000. El proyecto se desarrollará en junio de 2011.

11) Proyecto Festival Nacional de Teatro Acapulco 2011 (\$600,000).

Se prevé la realización de este festival en el mes de noviembre de 2011, cuyo objetivo fundamental será generar la vinculación entre los diferentes grupos de teatro, tanto locales, estatales y nacionales de diferentes instituciones educativas y su vinculación al sector educativo e instituciones gubernamentales de cultura de los tres niveles de gobierno.

El Festival tendrá la participación de las siguientes universidades: Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, estado de México; Universidad Nacional Autónoma de México (CUT), Distrito Federal; Centro Nacional de las Artes (Bellas Artes), Distrito Federal; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo; Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz; Universidad de Guanajuato, Guanajuato; Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro; Universidad de Michoacán, Morelia; además de la participación de más de 30 grupos de teatro del estado y del municipio.

El impacto cultural que tendrá es que se realizarán diagnósticos específicos para conocer y en su medida modificar el nivel y la calidad de las artes escénicas en Acapulco. Otro impacto es la vinculación que se generará con las instancias universitarias con visiones de largo plazo y de largo alcance que trascienda el ámbito local.

El monto que estamos solicitando a través de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados es de \$600,000.00. La aportación que hará el honorable ayuntamiento es de \$102,958.17.

12) Proyecto de rescate de nuestras tradiciones (\$550,000).

Dicho proyecto se realizará de agosto a diciembre de 2011.

Las personas adultas mayores, conforman un grupo que en su gran mayoría se encuentran en condiciones de pobreza y marginación, y padecen de manera particular, los rezagos sociales de sus localidades, situación que obliga a implementar políticas públicas orientadas a su atención, para favorecer su integración a la vida familiar y comunitaria, propiciar su incorporación a actividades culturales y fomentar en ellos una cultura de la salud, mediante acciones de promoción y participación social.

El impacto del programa es ofrecer a las personas de la tercera edad de disfrute y acercamiento de las expresiones culturales y artísticas, ya que la mayoría de ellos no tienen opciones para disfrutar su tiempo libre.

Además de impulsar entre toda la población, una cultura de la vejez, de respeto, aprecio y reconocimiento a la capacidad de aportación de las personas adultas mayores

Se realizarán diferentes tipos de actividad artística, como la conformación de una rondalla y talleres de baile. Las sedes serán los 9 centros de desarrollo comunitario con que cuenta el municipio, distribuidos en los principales puntos de Acapulco.

El monto que estamos solicitando a través de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados es de \$550,000.00. La aportación que hará el honorable ayuntamiento es de \$71,450.00.

13) Proyecto Festival de Rock Acapulco 2011 (\$400,000).

El objetivo principal es convocar a los grupos legendarios del rock mexicano y a los nuevos grupos acapulqueños para propiciar la vinculación entre estas dos generaciones.

Este festival se origina por la necesidad de promover y difundir entre la población local el conocimiento y disfrute del Rock y, en consecuencia, abrir foros para esta expresión musical que permitan el intercambio de experiencias entre los músicos nacionales, con la finalidad de ofrecer recitales y conciertos para los guerrerenses y turistas que visitan el puerto de Acapulco.

La realización del Festival de Rock Acapulco 2011 apoya la promoción y difusión de las creaciones musicales de los compositores y arreglistas guerrerenses.

Cabe señalar, que es el único Festival que promueve la música de rock en el estado de Guerrero y se pretende consolidarlo como un evento internacional.

Los asistentes al festival apreciarán y disfrutarán de conciertos musicales ejecutados por reconocidos músicos de jazz.

La sede principal del evento será La Playa Tamarindo, teniendo como sedes alternas el Centro Cultural Casona de Juárez y las instalaciones del Sindicato de Música.

El principal impacto cultural que se persigue con este proyecto es que el festival se consolide como un evento de talla nacional para contribuir a la diversificación de la oferta turística, ya que Acapulco requiere y demanda opciones turísticas culturales.

El monto que se está solicitando a través de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados es de \$400, 000, el honorable ayuntamiento de Acapulco de Juárez hará un aportación de \$100,000. El proyecto se desarrollará en Agosto de 2011.

14) Proyecto VII Encuentro de Teatro Juan Álvarez (Caravana) (\$550,000).

El objetivo principal es rescatar el teatro popular de Acapulco y de México.

El Encuentro teatral Juan Álvarez permite establecer un puente de comunicación entre los creadores escénicos provenientes de diversos puntos del estado, del país y del extranjero con las comunidades rurales menos favorecidas en el ejercicio de su derecho al arte.

Por vez primera el encuentro realizará una caravana por 5 comunidades que son La Providencia, Bajos del Ejido, Piedra de Cerro, Tres Palos y El Veladero. Estas comunidades tocan todos los puntos de Acapulco.

El encuentro se realizará el mes de abril, prosiguiendo la caravana los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

La providencia y las comunidades rurales que se plantea abarcar, carecen de alguna oportunidad de acceder a las manifestaciones artísticas y culturales, por eso el impacto cultural que se tendrá con esta acción es de garantizar la difusión social de la cultura y que llegue a quienes más lo necesitan.

El costo total del evento es de \$650,000.00, de los cuales el honorable ayuntamiento de Acapulco hará una aportación de \$100,000.00.

15) Provecto editorial Acapulco (\$900,000)

El objetivo principal es realizar una serie de publicaciones que incluye: una revista de difusión y promoción de arte y literatura; 8 libros de poesía, cuento, novela y ensayo y crónica y 2 libros de arte, uno correspondiente al registro de las fotografía que se encuentran bajo el resguardo de los hoteles, titulado *Acapulco en blanco y negro*, y el otro será una monografía del mercado central de Acapulco, con más de 50 años de historia.

El programa editorial Acapulco responde a la necesidad de la nula política editorial que existe en las instancias culturales del estado y a la voluntad del honorable ayuntamiento de Acapulco de favorecer tanto a los escritores, cronistas, fotógrafos acapulqueños como al innegable deseo de recuperación de nuestra memoria colectiva y rescate y valoración de nuestros sitios íconos tradicionales.

El principal impacto que tendrá este proyecto es ofrecer a los artistas acapulqueñas un espacio para difundir su trabajo creativo, además de ofrecerles la oportunidad de publicación de sus obras literarias; por otro lado, el proyecto toca un punto neurálgico en el patrimonio cultural del puerto: la memoria gráfica que se ubica en la mayoría de los hoteles y que a la fecha no ha sido aprovechado en su dimensión exacta.

El otro impacto es poder rescatar todos los colores, imágenes e historia de nuestro mercado central para de alguna manera contribuir a que no se pierda nuestra memoria colectiva ni se olvide el lugar más antiguo por excelencia que tenemos para realizar nuestros trueques comerciales y culturales.

Estos proyectos se ejecutarán de mayo a noviembre de 2011.

El costo total del evento es de \$1,011,000.00, de los cuales el honorable ayuntamiento de Acapulco hará una aportación de \$111,000.00

16) Proyecto La Nao, IV Festival Internacional Acapulco 2011 (4 millones de pesos)

El principal objetivo es fomentar la cooperación y el intercambio artístico, turístico, educativo y cultural entre el oriente, México y otros países del mundo. En el festival se tendrá expresiones artísticas de danza, literatura, teatro, música, cine, artes pláticas, exposiciones culturales y artesanales, muestras gastronómicas tanto de países del oriente como de Guerrero, México.

Con el festival de La Nao, Acapulco tiene la oportunidad de ampliar su oferta turística tradicional de sol y playa.

El impacto cultural que se tiene en el población es que a lo largo de estos años se ha garantizado la difusión social de la cultura, además de que se ofrece a la población acapulqueña y a los turistas que nos visitan la oportunidad de disfrutar del arte y la cultura oriental, con quienes nos unen años de historia y vinculación y lazos comerciales.

La Nao, Festival Internacional Acapulco 2011 se realizará del 14 al 20 de octubre de 2011

El costo total del evento es de \$7, 800,000.00, de los cuales el honorable ayuntamiento de Acapulco hará una aportación de \$3, 8000.00

Los proyectos antes descritos, fueron elaborador con una visión sectorial y territorial, ya que se consideró llegar a los públicos infantil, juvenil y de la tercera edad; además de tener una mayor cobertura geográfica en el municipio, pues algunos proyectos están enfocados para zonas conurbadas y otros para comunidades rurales:

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación y de Cultura, de la honorable Cámara de Diputados para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se asignen 27.724 millones de pesos, para la realización de los siguientes proyectos de Cultura en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero:

Nombre del proyecto y monto solicitado

Remodelación del Teatro Domingo Soler: \$3,000,000

Restauración del Fortín Álvarez: \$3,679,000

Construcción de la Casa de la Cultura Universitaria UAG: \$6,000,000

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Restauración de la capilla de la ex hacienda de La Providencia: \$1,000,000

Cuarto Encuentro de Escritores del Pacífico: \$840,000

Festival de Jazz Acapulco 2011: \$900,000

Festival de Rock Acapulco 2011: \$400,000

Festival Nacional de Teatro 2011: \$600,000

Proyecto Editorial de Acapulco: \$900,000

VII Festival de Teatro Juan Álvarez (Caravana): \$550,000

Red Municipal de Talleres Artísticos: \$855,000

Diplomados de Creación Artística: \$1,075,000

Centro de Medicina Tradicional y Jardín Botánico: \$733,000

Rescate de Nuestras Tradiciones: \$550,000

Programa Reciclafest: \$1, 225,000

La Nao, IV Festival Internacional Acapulco 2011: \$4, 000,000

Taller de danza para personas con discapacidad: \$1,200,00

Total: \$27, 724,000

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura solicita a la Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Licenciada Consuelo Sáizar, que destine dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado 27.724 millones de pesos para la realización de los proyectos de Cultura referidos del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diez.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos en apoyo de las mujeres, mediante créditos directos para ampliar o mejorar una actividad económica y productiva, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la Ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- 1. La participación de la mujer es fundamental para superar la pobreza y para lograr entrar al verdadero desarrollo. La búsqueda de una paz justa y duradera, la igualdad de oportunidades, un desarrollo sustentable preservando los equilibrios ecológicos, son tareas que requieren del esfuerzo de las mujeres.
- 2. Las mujeres tienen que ser protagonistas en la construcción de una sociedad más justa, más amable con la vida cotidiana de las gentes que promueven y cultiven valores como el respeto, la solidaridad, la fraternidad, la amistad, el sentimiento de comunidad.
- 3. Actualmente, en nuestro país, 54.7 millones son mujeres, representan el 50.9% de la población y el mayor porcentaje se encuentra en edad productiva: las niñas en edad escolar (5 a 14 años), representan 19.1%; las adolescentes (15 a 19 años) 9.5%; las jóvenes (20 a 24 años) 9%; las mujeres adultas (25 a 59 años) 44.7% y las adultas mayores (60 y más) 9%.
- 4. Para elevar la calidad de la democracia, necesitamos lograr el acceso igualitario de niñas y niños a todos los niveles de enseñanza, así como los derechos a la salud, a un trabajo digno, con remuneraciones iguales por responsabilidades similares. Es de vital importancia, por ello, impulsar y apoyar la participación de la mujer en la política y las organizaciones sociales, en las empresas y en la administración pública.

- 5. Si todos, hombres y mujeres, damos nuevos pasos para alcanzar mejores condiciones de vida, el desarrollo social y cultural y la erradicación del flagelo de la inequidad, avanzaremos hacia la sociedad que merecen nuestras hijas e hijos: una sociedad mejor y más feliz.
- 6. Como es de nuestro conocimiento, el rol de la mujer, hace años, sólo se inscribía en el ámbito doméstico y familiar; pero hoy, más del 60% realiza un trabajo extra domestico, adicional a su responsabilidad familiar y en el 35% de los hogares la mujer es el único sustento del hogar. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha sido un proceso intenso y constante desde hace varios años, de hecho, la tasa de participación femenina se ha incrementado notablemente al pasar de 17.6 % en 1970 a 36.8% en 1995, 42% en 2008 y en el año 2009, en México la tasa de participación laboral femenina alcanzó un 45%, llegando a un 55% para aquellas que tienen entre 25 y 34 años, determino la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
- 7. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, en la actualidad, "hay más de 100 millones de mujeres insertas en el mercado laboral de América Latina y el Caribe, lo que constituye un nivel inédito", destaca este primer informe sobre "Trabajo y Familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social".
- 8. Las aportaciones femeninas a la economía doméstica son cada vez más importantes. A inicios de la década de los noventa, cerca de uno de cada dos hogares registraba ingresos monetarios provenientes del trabajo femenino; en 2005 esta situación se observó en dos de cada tres.
- 9. En Guerrero, la tasa de participación económica de las mujeres se observa consistentemente a la alza. De un total de 674,177 hogares guerrerenses, 165,680 son encabezados por jefatura femenina, mismos que representan un 24.6 por ciento, ocupando con este porcentaje, el segundo lugar a nivel nacional después del Distrito Federal.
- 10. De acuerdo con el Estudio Mundial del Papel de la Mujer en el Desarrollo, publicado cada cinco años por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas dedicado al tema del control y acceso por parte de la mujer a los recursos económicos y financieros, incluida la micro financiación, se determino que las mujeres siguen teniendo menos acceso a los recursos económicos y financieros, entre ellos, los microcréditos, por lo que es necesario disminuir esta inequidad, sobre todo, ahora en tiempos de crisis económica.

- 11. Dicho informe enfatiza el hecho de que un mayor acceso de la mujer a estos recursos tiene consecuencias positivas sobre la reducción de la pobreza, el bienestar de los niños y el crecimiento económico.
- 12. Muhammad Yunus, premio Nobel de la Paz, el llamado banquero de los pobres, en su esfuerzo por crear desarrollo económico y social desde abajo, defiende el crédito que se otorga a personas que carecen de propiedad de bienes inmuebles y en especial el que se hace a las mujeres, porque "cuando un mujer consigue rendimientos por su actividad, los que se benefician en primer lugar son sus propios hijos".
- 13-Las políticas de microcréditos, buscan primordialmente combatir la pobreza con base en las oportunidades que ofrece el mercado, a la vez que incentivan el desarrollo de habilidades emprendedoras, mediante el uso de vínculos solidarios comunales y de nuevas tecnologías.
- 14. Como legisladores, tenemos la enorme responsabilidad de buscar las condiciones que garanticen a las mujeres de nuestro país, una preparación cultural, política y económica que las capacite para tener una eficaz y activa participación en la vida de nuestro país y tengan la posibilidad de tener acceso, sin complicaciones, ni exigencias burocráticas mayores, que les permita iniciar o ampliar una actividad económica y productiva, que les genere ingresos.
- 15. Por lo anterior, es necesario que se fortalezcan y amplíen los créditos a la palabra de las mujeres trabajadoras, se incentiven sus capacidades emprendedoras, se aprovechen los avances tecnológicos y se amplié su uso, disposición y beneficio, así como, ampliar el espectro de oportunidades económicas, para mejorar las condiciones de vida y alivianar la pobreza extrema en que viven muchas mujeres de nuestro país.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura hace respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Equidad y Género, de Economía, de Desarrollo Social, de Desarrollo Rural y todas las afines, de la honorable Cámara de Diputados para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se asignen más recursos presupuestales para apoyar a la mujer, sin mayor trámite y requisitos, mediante créditos direc-

tos a la palabra que les permita iniciar, ampliar y/o mejorar una actividad económica y productiva, en el municipio de Acapulco, Guerrero y en todo el país.

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura solicita a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, al secretario de Economía Federal, al secretario de Desarrollo Social Federal, al secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al secretario de Reforma Agraria, destinen dentro de los recursos presupuestales aprobados, más recursos para apoyar a la mujer, sin mayor trámite y requisitos, mediante créditos directos a la palabra que les permita iniciar, ampliar y/o mejorar una actividad económica y productiva, en el municipio de Acapulco, Guerrero y en todo el país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el Programa del Sur Fonregión, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sostiene que la pobreza es corolario de la pobreza de ingresos y para erradicarla, es importante la igualdad, la inclusión social, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos humanos.

2. Los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en las últimas dos décadas, han sido objeto de atención especial del Estado mexicano, lo anterior, debido a que éstos estados del Sur han acrecentado la pobreza más lastimosa, la cual es tres veces mayor que el promedio nacional, y representa el 65% en relación al resto del país.

Por lo anterior, se han realizado importantes inversiones y destinado presupuestos crecientes para resolver los rezagos sociales y disminuir las asimetrías de la región con el resto del país.

3. No obstante, el Sur sigue siendo la zona en donde aún persisten los niveles más altos de marginación y pobreza, la mayor parte de las actividades económicas continúan siendo de baja productividad y, adicionalmente, se presentan los mayores problemas de gobernabilidad, que representan, incluso, riesgos para la seguridad nacional.

Paradójicamente en esta región, donde vive una parte importante de la población indígena nacional, los recursos naturales son abundantes y tiene un gran potencial social y económico, que no ha sido adecuadamente aprovechado.

- 4. Es importante resaltar que existe en el Sur, una limitada competitividad en materia económica, la cual se debe, entre otros factores, a los altos costos de producción como resultado de elevados costos de transporte ante la ausencia de una infraestructura y conectividad eficiente, tanto en la región, como entre ésta y el resto del país. Así mismo, las políticas de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, tal como la energía eléctrica, que no reconocen el hecho de que la región Sur genera una considerable proporción del volumen energético del país.
- 5. La pobreza alimentaria, la de capacidades y la de patrimonio son alarmantes en éstos estados: ¹ habita la más desfavorable proporción de población analfabeta; de población mayor a 15 años con primaria incompleta; de vivienda sin energía eléctrica; sin agua entubada, con mayor grado de hacinamiento y con pisos de tierra; el mayor número de población con ingresos inferiores a dos salarios mínimos.
- 6. Los Gobernadores de estas tres entidades, en el año 2007, promovieron el Programa del Sur y con la sensible voluntad de la LX Legislatura incorporaron en el Presupuesto un Fondo para el Programa del Sur, a efecto de llevar acciones en materia de infraestructura.

- 7. El Programa del Sur, es un proyecto común, con visión integral del desarrollo regional, en el que se establecen espacios de coordinación entre los órdenes de gobierno e instituciones, compromisos y acciones con metas precisas que constituyan un verdadero acuerdo, un verdadero pacto, de todos, a favor del sur.
- 8. Con el Programa del Sur, se busca canalizar más recursos hacia la región, y que se genere una forma diferente de acción institucional que privilegie la visión integral regional sobre la sectorial y la inercia gubernamental, e implique, también, la participación activa de los sectores privado y social.

Así mismo, reforzar las ventajas competitivas a nivel regional para desarrollar una nueva economía basada en el aprovechamiento de opciones de mercado propias de la zona, sin intentar transformar al territorio y conservando la identidad de la población.

9.El Programa del Sur tiene los siguientes Objetivos:

Alcanzar en el mediano plazo los promedios nacionales de bienestar y los indicadores de desarrollo humano, para aumentar las capacidades y la calidad de vida, en especial, de la población indígena, las mujeres, los jóvenes y los niños.

Ampliar la infraestructura regional para reactivar la economía, al tiempo de mejorar la calidad de vida.

Estimular y dar certidumbre a la inversión productiva, tanto privada como social, que permita alcanzar tasas de crecimiento superiores al promedio nacional, detonar la creación de nuevos empleos y aumentar los ingresos familiares y comunitarios.

Fortalecer la capacidad de respuesta e interlocución de los gobiernos para consolidar el proceso democrático en toda la región, bajo condiciones de estabilidad y mayor seguridad.

10. La Inversión del Fonregión 2007-2009 para los tres estados fue de 5,353 millones de pesos: 2,070.7 millones de pesos para Chiapas, 1,584.1 millones de pesos para Guerrero y 1,698.2 millones de pesos para Oaxaca.

Obras realizadas con los recursos de Fonregion

Chiapas

1. Aeropuerto de Palenque, 150 millones de pesos

- 2. Modernización y ampliación del camino: San Juan Chamula-SCLC; tramo 0+000 al 4+000, 76.4 millones de pesos
- Construcción del paso a desnivel en carretera a Copoya, 47 millones de pesos
- 4. Pavimentación del Camino, tramo: San Andrés-El Ocote; subtramo kilómetro. 9+500 al km. 25+500 (17 kilómetros), 44.2 millones de pesos
- 5. Brazo Norte -Construcción de líneas de conducción, plantas de bombeo y tanques de regularización- en Tuxtla Gutiérrez, 81.7 millones de pesos
- 6. Construcción de Interceptores Pluviales de Tuxtla Gutiérrez, 65.7 millones de pesos
- 7. Construcción y Equipamiento de Rastro Registrado Regional de Bovinos en los municipios: Juárez, Villa Corzo y Yajalón, 90 millones de pesos
- 8, Construcción de Hospital General de San Cristóbal de Las Casas (60 Camas), 54.6 millones de pesos
- 9. Hospital General de 60 Camas de Villaflores, 49.7 millones de pesos
- 10, Universidad del Mar, 51.7 millones de pesos

Guerrero

- 1. Construcción del Libramiento Norte Chilpancingo-Montaña Baja, 193.2 millones de pesos
- 2. Tecpan de Galeana: Pavimentación San Luis San Pedro-Fresnos de Puerto Rico Tramo San Luis San Pedro-La Laguna, 138 millones de pesos
- 3. Pavimentación Olinala-Ahuacuotzingo, 63 millones de pesos
- 4. Pavimentación Zirandaro-Guayameo, 47 millones de pesos
- 5. Pavimentación Horcasitas-Tlaxcalixtlahuaca-Pascala del Oro, 45 millones de pesos
- 6. Construcción del Puente Buenavista en San José Buenavista, 41.6 millones de pesos

7. Pavimentación del Camino Atzacualoya-Hueycantenango, 25.7 millones de pesos

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

- 8. Pavimentación del Camino Rural Olinala-Ixcamilpa del kilómetro 18+600 Al 25+600, 20 millones de pesos
- 9. Pavimentación del Camino San Luis San Pedro-Fresnos de Puerto Rico Tramo del kilómetro 21+700 Al 56+000, 19.2 millones de pesos
- 10. Construcción del Puente Vehicular Ahuacatitlan, 18.2 millones de pesos

Oaxaca

- 1. Reconstrucción de la carretera Juchitán-Unión Hidalgo, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 19+000 =, 34.7 millones de pesos
- 2. Reconstrucción del camino el Ámate-Acatlán-Cosolapa, tramo del kilómetro 12+300 al kilómetro 33+000, 19.9 millones de pesos
- 3. Construcción del puente vehicular S/Río Atoyac entre el puente Cuarto Centenario y el puente Valerio Trujano, primera etapa, 17. 4 millones de pesos
- 4. Universidad de Chalcatongo = 90 mdp, Nova Universitas en los campus de Acatlán de Pérez Figeroa, Central Ocotlán, Juxtlahuaca, Matías Romero, Nochixtlán, Putla y Sola de Vega = 78.7 mdp, Universidad del Istmo Campus Juchitán = 55.6 mdp, Universidad de la Costa Campus Pinotepa nacional = 29.7 mdp, Universidad de Chapingo = 8 mdp, Universidad del Istmo Campus Tehuantepec y Universidad de la Sierra Juárez = 2.1 mdp, 264.1 millones de pesos
- 5. Mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico de la ciudad de Oaxaca, 177.5 millones de pesos
- 6. Rehabilitación del andador Pérez Gasga en Puerto Escondido, 25.5 millones de pesos.
- 7. Construcción de Parador Turístico en San Pedro y San Pablo Teposcolula, 18.5 millones de pesos.
- 8. Construcción de cabañas turísticas en la Ruta Dominica, 13.6 millones de pesos.

- 9. Reconstrucción de la carretera Juchitán-Unión Hidalgo, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 19+000, 34.7 millones de pesos.
- 10. Reconstrucción del camino el Ámate-Acatlán-Cosolapa, tramo del kilómetro 12+300 al kilómetro 33+000, 19.9 millones de pesos.
- 11. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, a través del Fonregión, el Estado de Guerrero, junto con Chiapas y Oaxaca, recibió 2 mil 750 millones de pesos; en el Proyecto de Presupuesto 2011, el Ejecutivo Federal propone una significativa disminución, por lo que es prioritario y urgente, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se asignen cuando menos, 3 mil quinientos millones al Programa del Sur (FONRE-GIÓN), a efecto de continuar los proyectos y acciones iniciadas con el propósito de equilibrar las profundas desigualdades de pobreza extrema en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero.
- 12. Conscientes de que es fundamental que esta soberanía, ratifique de manera decidida, las propuestas presupuestales que impulsen el desarrollo de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, a través del Programa del Sur, es importante urgir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos no sólo adicionales, sino también, extraordinarios, a efecto de combatir la pobreza y la miseria y se logre alcanzar, cuando menos, los indicadores de la media nacional, sobre todo en los rubros de Educación, Salud, Alimentación, Vivienda, Infraestructura y Empleo.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura, refrenda su apoyo, solidaridad y respaldo, al Programa del Sur, establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de desde el año 2007, para continuar los proyectos y acciones iniciadas con el propósito de equilibrar las profundas desigualdades de pobreza extrema en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura hace un respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo, para que dentro del Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se asignen, cuando menos, 3 mil quinientos millones al Programa del Sur.

Nota:

1 Tomado del Informe Ejecutivo de Pobreza México 2007. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México 2008 p.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se reasignen recursos que permitan mantener por lo menos lo autorizado en 2010 dentro del Fondo Metropolitano para Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- 1. El desarrollo metropolitano es el proceso de crecimiento social y económico de una zona o área metropolitana, que garantiza la funcionalidad, ordenamiento y gobernabilidad territorial de una determinada ciudad central y de las unidades político-administrativas contiguas y completas a ésta, para la preservación del ambiente, la conservación y reproducción de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la población.
- 2. Por haberse convertido Acapulco, en el destino turístico por excelencia, derivo en un centro de desarrollo generador

de oportunidades de empleo, con un gran crecimiento migratorio y demográfico, propiciando un desordenado crecimiento urbano, extendido, ahora, conurbadamente, en tres municipios colindantes: Coyuca, San Marcos y Tierra Colorada, lo que ha obligado a proporcionar recursos presupuestales que sean destinados a su atención como una zona metropolitana en donde se mejoren los servicios, se ordene su crecimiento y se garantice funcionabilidad y gobernabilidad.

- 3. Este año, los Fondos Metropolitanos prevén una disminución del 60 por ciento, de acuerdo a la Propuesta enviada por el Presidente Felipe Calderón en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, por lo que es necesario buscar un incremento en el mismo, en virtud de que es en las zonas metropolitanas donde vive el 50 por ciento de la población y es ahí donde se produce más de 75 por ciento del producto interno bruto.
- 4. En el Presupuesto de Egresos 2009, se asignaron en el Fondo Metropolitano, 40 millones de pesos al municipio de Acapulco, Guerrero y en el Presupuesto de Egresos 2010, se asignaron 80 millones de pesos, por lo que es preocupante que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos federal de 2011 no se contemplen recursos en este rubro ya que se interrumpirían proyectos de obras ya iniciadas y la atención prioritaria que requiere esta zona territorial en donde convergen cuatro municipios.
- 5. Por lo anterior, es importante que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Metropolitano, mantengan, por lo menos, en el Presupuesto de Egresos de 2011, los 80 millones de pesos que se autorizaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, para el municipio de Acapulco, Guerrero.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. La Sexagésima Primera Legislatura hace respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Metropolitano de la honorable Cámara de Diputados para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 realicen una reasignación de recursos presupuestales para mantener, por lo menos, en el Presupuesto de Egresos 2011, los 80 millones de pesos que se autorizaron en el 2010, dentro del Fondo Metropolitano, para el municipio de Acapulco, Guerrero.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un hospital comunitario en los bienes comunales de Cacahuatepec, de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- 1. La salud es un asunto de vital importancia porque tiene que ver con la vida de las personas, por lo que es fundamental que como legisladores fortalezcamos con mayores recursos el propósito de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de salud, máxime si se trata de los núcleos de población que, por su ubicación y dispersión geografía, tardan horas de traslado para llegar al Centro Hospitalario más cercano.
- 2. La Organización Mundial de la Salud, define la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades, por lo que es importante impulsar la creación de más hospitales, clínicas y centros de salud, donde se atienda a los enfermos, ya que 25 millones de mexicanos carecen de un sistema que les provea de esta fundamental atención.
- 3. En virtud de la primacía que representa lograr una cobertura universal y el mejoramiento de los servicios de salud en el país, es prioritario procurar recursos, primordialmente, en las zonas de mayor marginación, para la construcción y reforzamiento de la infraestructura hospitalaria, que permita

prevenir, atender y resolver los principales problemas de salud que aquejan a la población campesina y rural, y hacer esfuerzos continuos para aspirar a alcanzar, cuando menos, los promedios nacionales de vida.

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

- 4. Es importante destacar que, en Acapulco, 60,000 familias, aproximadamente, no tienen acceso a los servicios de salud, es decir, no tienen IMSS, ISSSTE ó alguna protección de salud asegurada. Así mismo, existen reportes de enormes deficiencias de infraestructura, servicios médicos y abastecimiento de medicinas en la zona rural del municipio.
- 5. De acuerdo a los niveles de pobreza, más de 40 poblados del municipio de Acapulco viven en muy alta marginación, donde los accesos a las vías de comunicación son nulos o en mal estado. Esta población se encuentra en un alto grado de desnutrición, principalmente los niños y las personas de la tercera edad.

Entre las comunidades más marginadas, están todas aquellas asentadas sobre el margen del río Papagayo, como Cacahuatepec, Huamuchitos, Apanhuac y Espinalillo, entre otras.

- 6. Los Bienes Comunales de Cacahuatepec tienen una población superior a 43 mil habitantes, en su mayoría campesinos y mujeres rurales quienes, por la orografía del terreno, tienen que hacer un recorrido de más de dos horas para poder acceder a servicios de atención médica (cruzan en lancha el Río Papagayo y la distancia que hay de, ahí, al Hospital más cercano que está en Ciudad Renacimiento).
- Sí la emergencia ocurre en la noche, es prácticamente imposible salir de la población, por ello, hay una alta tasa de mortalidad en la zona.
- 7. Con este hospital comunitario se pretende mejorar la atención oportuna a la salud de un amplio número de habitantes, para mejorar, con ello, la calidad de vida en una buena parte de la zona rural de Acapulco. La salud, no sólo tiene que ver con la vida, sino también, con la seguridad, el desarrollo económico y la gobernabilidad. Una salud deteriorada hace más difícil alcanzar éstos y otros objetivos, como la educación, el desarrollo científico- tecnológico y la productividad del trabajo.
- 8. Por lo anterior, es importante asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 20 millones de pesos para la construcción de un hospital comunitario, en los

Bienes Comunales de Cacahuatepec, del municipio de Acapulco, con lo que se beneficiaran más de 43,000 habitantes, en su mayoría campesinos y mujeres rurales que cuando se enferman tienen que pasar el río, en balsas y lanchas, y luego, un trayecto de casi 2 horas para llegar al hospital de Ciudad Renacimiento, de la ciudad y puerto de Acapulco; peor aún, si esto sucede de noche, la gente se muere por falta de transporte.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura hace respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Salud de la honorable Cámara de Diputados para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se asignen 20 millones de pesos a la construcción de un hospital comunitario, en los Bienes Comunales de Cacahuatepec, del área rural del municipio de Acapulco, en beneficio de más 43,000 habitantes, en su mayoría campesinos y mujeres rurales.

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura hace respetuoso exhorto a las Secretarías de Salud, del gobierno federal y del estatal de Guerrero para que dentro del Presupuesto Federal aprobado se destinen 20 millones de pesos a la Construcción de un hospital comunitario, en los Bienes Comunales de Cacahuatepec, del área rural del municipio de Acapulco, en beneficio de más 43,000 habitantes, en su mayoría campesinos y mujeres rurales.

Nota:

1 Sistema Nacional de Geografía, Estadística e Informática.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos a proyectos de inversión en infraestructura para ampliar los puertos de Isla del Carmen y de Seybaplaya, Campeche, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Óscar Román Rosas González, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Campeche juega una posición estratégica para el desarrollo del país, en primer lugar porque sus costas proveen del 80 por ciento de los hidrocarburos explotados en territorio nacional, y en segundo, porque su ubicación geográfica le permite ser punto de encuentro con la zona sureste del país, la península e indiscutiblemente ser puente obligado para la región comercial centroamericana.

Lamentablemente, no se han tomado en cuenta estas potencialidades para hacer de Campeche un gran polo desarrollo nacional. Uno de los sectores base que necesita ampliarse y modernizarse para lograr este objetivo es la infraestructura portuaria.

En la actualidad, la entidad cuenta con ocho puertos bajo concesión federal; Seybaplaya, Cayo Arcas, Isla del Carmen, Lerma, Champotón San Francisco, Isla Arena y Sabancuy. La Administración Portuaria Integral de Campeche (APICAM), es la instancia ejecutora del ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que el gobierno federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Una de las funciones, que por mandato legal tiene la API-CAM, es la de llevar a cabo la reestructuración del sistema portuario de Campeche, a través del mejoramiento de la infraestructura portuaria existente, atendiendo la industria y el comercio de exportación, así como a las actividades petroleras, pesqueras y turísticas.

En consecuencia, la APICAM ha desarrollado un proyecto con metas de largo alcance en dos de los principales puertos, que por su importancia para el desarrollo económico y social de la entidad es necesario consolidar: Puerto de Isla del Carmen y el puerto de Seybaplaya.

Sin lugar a dudas, puerto Isla del Carmen es el más importante, no sólo por su ubicación, sino por la amplia gama de servicios que pone a disposición de la industria portuaria. El puerto consiste en un canal de acceso y tres dársenas, alrededor de las que se tienen 17 bandas de atraque, además cuanta con 113 unidades para el servicio de carga y descarga, de las cuales: 21 son grúas, 53 planas, 17 hiab y 22 montacargas.

Tiene los servicios de maniobra de carga y descarga, amarre y desamarre, suministro de combustibles y lubricantes, fumigación pilotaje, recolección de desechos sólidos, vigilancia, telecomunicaciones, suministro de alumbrado, limpieza, grúas de puerto y diversos trabajos industriales en el ramo.

De acuerdo al movimiento nacional de carga registrado por la SCT, puerto Isla del Carmen, mueve 87 mil 75 toneladas de productos; 84 mil 550 de altura y 2 mil 525 de cabotaje. Sin embargo, las demandas y exigencias de los usuarios apuntan a nuevas obras de infraestructura que permitan desarrollar todo el potencial del puerto para estar en posibilidades de competir con los puertos de otros estados de la república.

Por otro lado, el puerto de Seybaplaya, se localiza a 30 kilómetros de Campeche, perteneciente al municipio de Champotón. Este puerto tiene 10 años de antigüedad y consta de en una plataforma marginal de 300 metros de longitud y 70 de ancho. En el extremo sur de ésta plataforma cuenta con un espigón de 127 metros de longitud y 5 metros de corona para proteger la dársena de vientos y corrientes del sur.

En el extremo norte, para el acceso a las áreas de atraque, cuenta con un viaducto de acceso de 9 m de corona y 125 metros de longitud, mismo que continua hacia el suroeste, con un ángulo interior de 115 grados y una longitud de 370 metros, formándose en esta parte, una plataforma de 31 mil 312 metros cuadrados. El interior de la plataforma cuenta con una línea de atraque de 345 metros de longitud, incluyendo una rampa de concreto armado para el atraque de buques tipo roll on/roll off.

El área de maniobras y de contenedores cuenta con una capacidad de carga de 200 toneladas por metro cuadrado. Es-

ta infraestructura cuenta con una dársena de 52 mil 867.80 metros cuadrados y 15 pies de profundidad en el área de atraque.

Esta terminal puede recibir embarcaciones de hasta 6 mil TRB, tipo granelero y de contenedores, comunicándose a través de un acceso principal de mil 800 metros de largo y 10 metros de ancho, que entronca con la carretera federal 180.

Como se puede apreciar, el puerto de Seybaplaya cuenta con infraestructura base para ser una terminal con ventajas comparativas para las plataformas petroleras y el transporte de hidrocarburos en la región del Golfo de México, pero en la actualidad debido a la falta de infraestructura y ampliación de la misma, registra un movimiento de 17 mil 674 toneladas; 936 de altura y 16 mil 738 cabotaje.

En síntesis, podemos afirmar que la capacidad instalada en los dos puertos; Isla del Carmen y Seybaplaya, está siendo subutilizada debido a la falta de recursos para realizar las ampliaciones y demandas de los usuarios –entre ellos Pemex– y no por la falta de demanda.

Ante la inmejorable oportunidad de modernizar los puertos de la entidad y la pujante demanda para transportar productos petrolíferos, diversas mercancías y trabajadores en la zona del Golfo, la APICAM el 30 de junio de este año, inició las obras de ampliación de los puertos de Isla del Carmen y de Seybaplaya. La inversión se realiza con recursos estatales, pero estos resultan insuficientes para concluir los proyectos de altas miras que se ha propuesto la APICAM.

Por ello, el 7 de julio del presente, se solicitó a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, el apoyo para la obtención de recursos federales que complementan la inversión que está realizando la APICAM en estos dos puertos.

Finalmente, el 22 de septiembre, después de cubrir varios requisitos, quedaron registrados en la Unidad de Inversiones de la SCT el proyecto Puerto Seybaplaya con la solicitud número 29521, y también el proyecto de Isla del Carmen registrado con la solicitud número 29522.

A pesar de que ya estaban registrados, cuatro días después se informó a la APICAM por instrucciones de la SHCP, los proyectos de inversión de los puertos de Isla del Carmen y Seybaplaya fueron eliminados de la provisión de la SCT para su inclusión en la cuenta de gasto de presupuesto de 2011. La causa se debe a que no se contaba con el registro de los dos proyectos en la SHCP.

Es importante mencionar que la APICAM lleva importantes avances las obras de ambos puertos, alcanzando un grado de avance del 25 por ciento con una inversión de más de 80 millones de pesos con recursos propios. Las obras de ampliación responden a las necesidades y demandas de nuevos espacios e infraestructura portuaria, falta de bandas de atraque y patios de operación portuaria, expresadas por las empresas usuarias de ambos puertos y de la administración portuaria.

Isla del Carmen y Seybaplaya son puertos que se complementan con áreas diferenciadas de servicios logísticos a las plataformas petroleras. El primero con ventajas en los servicios al 70 por ciento de las plataformas petroleras y el segundo con un área de oportunidades y ventajas comparativas para el 30 por ciento de plataformas costa afuera.

La importancia estratégica de incorporar la nueva infraestructura radica en que constituyen la única base de servicios logísticos de la industria petrolera off shore para el transporte de 750 mil viajes pasajeros año (especialistas y operarios petroleros costa afuera) y la exportación de 350 millones de barriles que tienen un valor de 25 mil millones de dólares anuales y constituye el 80 por ciento del petróleo exportado por México.

La APICAM realiza importantes esfuerzos para modernizar su infraestructura portuaria, sin embargo necesita de recursos federales que complementen las aportaciones estatales. El proyecto Puerto Isla del Carmen contempla un gasto total para 2011 de 160 millones 799 mil 967 pesos, de los cuales 80 millones 399 mil 984 sería aportados por el estado, y 80, 399,984 por la federación.

El proyecto Puerto Seybaplaya contempla un gasto total para 2011 de 352 millones 822 mil 790 pesos, de los cuales 176 millones 411 mil 395 sería aportados por el estado, y 176 millones 411 mil 395 por la federación.

De esta manera, al no contar con recursos adicionales se pondría en peligro el avance de las obras y por lo tanto quedarían inconclusas. Derivado de ello, el desarrollo de la entidad se vería truncando y la generación de nuevos empleos fuertemente mermada.

Por lo expuesto y fundado, me permito proponer al pleno lo siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a fin de que en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011, destine recursos para proyectos de inversión en infraestructura para la ampliación de los puertos de Isla del Carmen y de Seybaplaya en Campeche.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a fin de que en la discusión y aprobación del proyecto Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011, destine 80 millones 399 mil 984 de pesos para el proyecto Puerto Isla del Carmen.

Tercero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a fin de que en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011, destine 176 millones 411 mil 395 pesos para el proyecto Puerto Seybaplaya.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Óscar Román Rosas González (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión en desarrollo científico y tecnológico en las Universidades Autónomas del Carmen y de Campeche, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

A lo largo del siglo XX la principal preocupación de muchos países fue la cobertura de la educación superior en sus sociedades, sin embrego a partir de la década de los 70, mu-

chos de ellos, principalmente los desarrollados, se dieron cuenta que a la par de incentivar la educación en todos sus niveles era necesario invertir en educación científica y tecnológica, pues los procesos de apertura económica y ensanchamiento de las economías, requerían de innovación en productos y procesos que generaran mayor valor agregado en los diferentes procesos económicos e industriales, para enfrentar los retos de un mundo en competencia

De acuerdo con los indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las naciones con mayor inversión en la materia, como porcentaje del producto interno bruto (PIB), son Suecia (3.6 por ciento); Finlandia (3.5 por ciento); Japón (3.4 por ciento); Suiza (2.9 por ciento); Islandia (2.7 por ciento); y Estados Unidos de América (2.6 por ciento).

En México, el gasto público en ciencia y tecnología, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en 2010, ascendió a 44 mil millones de pesos, significando 1.4 por ciento del gasto federal, y en promedio 0.36 por ciento como porcentaje del PIB. Así, nuestro país ocupa el último lugar en inversión para la ciencia y tecnología en la lista de países miembros de la OCDE.

Los rezagos en sector ciencia y tecnología son preocupantes a nivel nacional, pero en las entidades federativas se torna simplemente alarmante, pues el estado que más destina es Jalisco con 262 millones de pesos, y el que menos invierte en el sector es Baja California Sur con apenas 1 millón de pesos. Mientras que Campeche destina muy pocos recursos para estas actividades, ya que las transferencias federales se consumen en la cobertura de los servicios básicos y de educación media.

La situación que guarda Campeche en materia de ciencia y tecnología es precario, ya que sólo se cuenta con seis centros de investigación: dos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, uno de la Universidad Nacional Autónoma de México, y los restantes pertenecen a secretarías locales, comparados con los 62 centros que existen en el Distrito Federal o los 12 que residen en Querétaro.

A pesar de encontrar con centros de investigación el estado de Campeche, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, no cuenta con algún proyecto o programa de innovación aprobado en el presente año; fueron más de 500 proyectos aprobados. El estado que más proyectos promovió fue Nuevo León con 81; Zacatecas y Chiapas participaron con un proyecto, respectivamente.

Asimismo, cabe señalar que Campeche cuenta con 11 investigadores por cada 100 mil habitantes de la población económicamente activa, en tanto que en otros estados de la república el rango va de 20 a 67 investigadores por el mismo número de población.

De esta manera, se vuelve indispensable reorientar el gasto federal en materia de ciencia y tecnología, para cerrar la brecha existente entre las entidades federativas, y destinando recursos a Campeche, pues es uno de los estados que más rezagos en la materia tiene.

Es importante mencionar que la Universidad Autónoma del Carmen y la Universidad Autónoma de Campeche cuentan con numerosos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, por ejemplo, desarrollar energéticos sustentables con utilización de biomasa derivada de de animales y vegetales como resultado del proceso de conversión fotosintético, así como el proyecto de desarrollo regional y la disminución de la vulnerabilidad ante el cambio climático en el Estado de Campeche, con base en el fortalecimiento institucional de competencias científicas y técnicas.

La Universidad Autónoma del Carmen presenta el proyecto unidad experimental piloto para la producción de biodiesel, cuyo objetivo es desarrollar una unidad experimental a escala piloto para la obtención de biodiesel a partir del aceite de Jatropha u otras semillas o fuentes viables, como podrían ser las microalgas, que permita generar datos técnicos para evaluar la viabilidad de la producción de biodiesel a escala industrial.

Una primera etapa consiste en el acondicionamiento de la infraestructura para la puesta en marcha de la unidad experimental. En una segunda etapa, se compraran los equipos primarios y se realizará su puesta en marcha de un proceso de obtención de biodiesel. En la tercera etapa, se tendrán que calendarizar distintos experimentos pensando en las variantes que se tienen en las fuentes de aceites.

El proyecto para generar biodiesel tiene una duración de 5 años, tiempo suficiente para que se desarrolle un paquete tecnológico que permita el uso de tecnología propia para la producción de biodiesel, con opción a patente. Esta tecnología estará disponible a los empresarios e industriales de la región para su aplicación a escala industrial.

El costo total del proyecto para generar biodiesel es de 15 millones 819 mil pesos.

La Universidad Autónoma de Campeche presenta el proyecto fortalecimiento técnico científico para el desarrollo regional del estado y la disminución de la vulnerabilidad ante el cambio climático.

El principal objetivo del proyecto es la consolidación del cuerpo científico y tecnológico con que cuenta la Universidad Autónoma de Campeche. Los sectores en los cuales se busca fortalecer la investigación y desarrollo tecnológico son acuacultura, manejo de ecosistemas costeros, contaminación e impacto ambiental y recursos pesqueros tropicales.

Los objetivos se cumplirán a través de cuatro ejes estratégicos: ordenamiento costero y mitigación del impacto del cambio climático; aprovechamiento sustentable y asignación de valor agregado para la biodiversidad de los servicios ambientales; preservación de infraestructura civil e industrial del estado; y desarrollo humano, salud y protección de la población.

El costo total del proyecto fortalecimiento técnico científico para el desarrollo regional del estado y la disminución de la vulnerabilidad ante el cambio climático es de 150 millones de pesos.

Lamentablemente, estos proyectos no han podido ser llevados al plano real por la falta de recursos económicos que permitan poner en marcha los programas de innovación y desarrollo tecnológico, por lo cual solicito atentamente su solidaridad y apoyo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer al pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados para a efecto de que en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 destine recursos para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en la Universidades Autónomas del Carmen y de Campeche.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a fin de que en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 destine 15 millones 819 mil pesos para el proyecto unidad

experimental piloto para la producción de biodiesel, presentado por la Universidad Autónoma del Carmen.

Tercero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados para que en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 destine 150 millones de pesos para el proyecto fortalecimiento técnico científico para el desarrollo regional del estado y la disminución de la vulnerabilidad ante el cambio climático, presentado por la Universidad Autónoma de Campeche.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Óscar Román Rosas González (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la conservación y el mejoramiento de caminos rurales y carreteras estatales en Campeche, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Óscar Román Rosas González, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La construcción de nuevas vías de comunicación que permitan el transporte de mercancías y personas de manera ágil y eficiente, reduciendo tiempos y costos, es imperativo para potenciar el mercado interno e impulsar el desarrollo regional del país. Tal es el caso las carreteras estatales y caminos rurales.

En los últimos, el Gobierno Federal ha invertido fuertemente en infraestructura carretera en diferentes estados del país, privilegiando las autopistas de cuota en los estados donde se concentran los núcleos poblacionales más grandes de la República De acuerdo con estadísticas de la SCT los estados que cuentan con la infraestructura carretera más completa son Chiapas con 22 mil 226, Veracruz 24 mil 563, Jalisco 24 mil 934 y Oaxaca 21 mil 262 kilómetros, respectivamente. Estados como Michoacán, Durango y Guerrero rebasan los 10 mil kilómetros de carreteras.

Por otro lado, estados como Campeche, cuentan con la infraestructura carretera más baja del país, incluso Yucatán con 12 mil 337, y Tabasco 8 mil 664 kilómetros, respectivamente, superan por mucho a esta entidad del sureste mexicano.

En la actualidad, Campeche cuenta con una red carretera de 4 mil 363.51 kilómetros, de los cuales mil 260 son carreteras de la SCT y 3 mil 103.51 forman parte de la red estatal administrada por el gobierno de la entidad.

Ahora bien, la red estatal tiene 2 mil 13.83 kilómetros de caminos rurales y mil 89.68 kilómetros de carreteras estatales; de ellos, mil 14.48 kilómetros se encuentran dañados, por lo que se requiere establecer medidas de conservación y mejoramiento urgentes para evitar que la infraestructura carretera se siga deteriorando.

Los trabajos consisten en reponer las terracerías perdidas y construir una capa subrasante de 15 centímetros de espesor con material de banco de la región, respetando las características geométricas actuales y aplicar un pavimento a base de un riego de sello premezclado para mantener la superficie de rodamiento en condiciones aceptables.

Lo antes mencionado es debido a que estos caminos requieren de un mantenimiento constante, ya que las condiciones geológicas en la parte sur del estado es difícil ya que está conformada en la mayor parte de las regiones por arcilla limosas, arenas y yesos; aunado a que las condiciones climatológicas en la mayor parte del año son lluviosas y con los escurrimientos dañan los pavimentos de los caminos; por lo que es necesario establecer una programa de conservación rutinaria.

Por ello, es de suma importancia contar con recursos adicionales para que los estados de la República, como Campeche puedan equilibrar las disparidades con otras entidades federativas en el sector carretero.

Por lo expuesto y fundado, me permito proponer al pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a fin de que en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011, destine recursos por 250 millones de pesos para la conservación y mejoramiento de caminos rurales y carreteras estatales en Campeche.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Óscar Román Rosas González (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para ampliar el hospital general de Tepeaca, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe diputado federal José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la ampliación del Hospital General de Tepeaca de 30 a 60 camas, en virtud de ser muy concurrido por habitantes de municipios colindantes del estado de Puebla, el cual tiene un costo de 40 millones de pesos y deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La salud es uno de los elementos más importantes para el gobierno de cualquier país, ya que una sociedad sana tiene mayores posibilidades de lograr el crecimiento económico, y por ende, aspirar al desarrollo.

La humanidad, durante las últimas décadas ha padecido enfermedades y padecimientos de difícil y compleja atención, tratándose de un tema de disponibilidad hospitalaria, de recursos humanos y financieros, así como de un asunto de suficiencia en los medicamentos y medicinas. El sistema nacional de salud en México no cuenta con la infraestructura suficiente para atender una demanda creciente de servicios médicos de distinta índole, siendo los hospitales y clínicas regionales los que resienten en mayor medida la problemática.

Lo anterior se puede ejemplificar de manera clara con lo que ocurre en el Hospital General de Tepeaca, ubicado en la cabecera municipal del mismo nombre, en el estado de Puebla. Institución que requiere de apoyo financiero, el cual permita ampliar la disponibilidad de camas, permitiendo con ello, ampliar el servicio y la cobertura de los servicios médicos.

La solicitud de recursos es de 40 millones de pesos, los cuales servirán para incrementar el número de camas, pasando de 30, con las que actualmente cuenta el centro hospitalario, a 60 camas, dicha petición se realiza en razón de la importancia que ha adquirido el Hospital General de Tepeaca, al cual acuden habitantes de las comunidades ubicadas alrededor del municipio.

Ante la complejidad y dificultad que conlleva enfrentar una crisis económica, la eficiencia de la capacidad instalada es fundamental, en este sentido, es prioritario impulsar y fortalecer las instituciones que ahora integran el sistema de salud, es por ello que la ampliación de equipo solicitada está acorde al contexto que prevalece.

No se trata de realizar peticiones fuera de lugar, sólo por el hecho de pedir para proyectos que se consideran de gran envergadura y con un alto costo, como si ambos factores fueran significado de beneficio social, por el contrario, es momento de sumar esfuerzos en aras de lograr un mejor entorno.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la ampliación del Hospital General de Tepeaca de 30 a 60 camas, en virtud de ser muy concurrido por habitantes de municipios colindantes del estado de Puebla, el cual tiene un costo de 40 millones de pesos y deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Alberto González Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para ampliar y modernizar la carretera Tepeaca-Tecamachalco, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe diputado federal José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes, que ascienden a 581 millones de pesos, para la ampliación y modernización de la carretera del municipio de Tepeaca a Tecamachalco del estado de Puebla, el cual deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

México adolece de una infraestructura carretera eficiente, no sólo por la cantidad de vías de comunicación, sino también por el deterioro en que se encuentra una parte importante de la infraestructura carretera nacional, ello representa un obstáculo para lograr el encadenamiento de los procesos productivos.

El gobierno, como parte de las políticas económicas anticíclicas, ha encontrado en la inversión carretera la clave para reactivar la economía nacional, ello debido al gran número de actividades y ramas productivas que convergen en la construcción.

Entre los impactos que se pueden destacar se encuentran: la generación de empleos, el desarrollo regional, la disminución en los tiempos de traslado de los productos, la integración plena de las cadenas productivas, y la disminución de los costos de circulación de las mercancías y productos comercializados.

Las entidades federativas invierten recursos en la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de carreteras y caminos rurales, sin embargo, esta aportación es insuficiente considerando la demanda creciente de vías de comunicación que las comunidades solicitan.

En el caso particular del estado de Puebla, es fundamental contar con caminos y carreteras en buen estado, ya que la entidad no sólo es productora, sino que también es un medio de paso por el que transitan transportes con mercancías provenientes de la zona sur del país.

El contar con vías de comunicación en buen estado garantiza el acceso a un sistema de comunicación carretero que agiliza el mercado interno.

En este contexto, se hace necesaria la intervención del gobierno central, con el objetivo de que realice aportaciones o asignaciones directas de recursos económicos, los cuales permitan la construcción de carreteras y caminos rurales. De no existir la participación directa ya mencionada, se pone en riesgo la sustentabilidad de la infraestructura nacional.

En razón de lo anterior, considero pertinente y necesario mencionar, que el pasado 10 de noviembre de 2009, presenté ante esta asamblea un punto de acuerdo por el que se exhortaba a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignarán recursos por un monto de 581 millones de pesos, los cuales serían utilizados para la modernización de la carretera Tepeaca-Tecamachalco.

Hoy retomo el tema, solicitando los recursos económicos necesarios y suficientes para la ampliación y modernización de la carretera Tepeaca-Tecamachalco, así como la construcción del boulevard en el mismo tramo.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes, que ascienden a 581 millones de pesos, para la ampliación y modernización de la carretera del municipio de Tepeaca a Tecamachalco del estado de Puebla, el cual deberá formar

parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Alberto González Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir la carretera Cuautinchan-Inspectoría Auxiliar de Santa Cruz Alpuyeca, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe diputado federal José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la construcción de la carretera del municipio de Cuautinchan a la inspectoría auxiliar de Santa Cruz Alpuyeca del municipio de referencia del estado de Puebla, el cual tiene un costo de 35 millones de pesos y deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

La infraestructura carretera es un elemento y una vía fundamental para coadyuvar a que las localidades y las comunidades puedan integrarse de manera plena a la dinámica del crecimiento y desarrollo económico.

Pareciera que, por no ser carreteras o caminos poco transitados, su importancia disminuiría, hipótesis que resulta errónea, ya que no se cuenta con la perspectiva del costo social, del impacto colectivo, el cual, es innegable y no se puede poner en tela de juicio.

El gobierno federal se ha abocado a la aprobación de proyectos carreteros de gran envergadura, megaobras que, desde su perspectiva, son de un alto impacto, lo cual no es necesariamente cierto. Hemos sido testigos de la construcción de grandes obras carreteras que después de un tiempo resultan obsoletas y no solucionan el problema vehicular.

Otro caso es el que se presenta en las carreteras concesionadas, las cuales, a cambio de cuotas altísimas, ofrecen un servicio deplorable, insuficiente y de mala calidad.

Las obras anteriores se han privilegiado, haciendo a un lado los proyectos que tienen que ver con tramos carreteros de corta distancia, pero que por sus características y efecto colectivo, adquieren una mayor relevancia, ya que los impactos son inmediatos, de corto plazo, trayendo consigo, beneficios a la familias que habitan en estas localidades.

Lo mencionado anteriormente es una realidad que acontece en el estado de Puebla, entidad que ha impulsado de manera importante el desarrollo de proyectos carreteros, sin embargo, se requiere de la intervención del gobierno federal en el tema de la asignación de los recursos.

Es importante mencionar que en algunos de los casos, los gobiernos municipales tienen serios problemas de escasez de recursos financieros, su margen de disponibilidad es muy estrecho, llegando a ser nulo. Lo anterior complica la posibilidad de avanzar en la construcción de proyectos de inversión para carreteras.

En este sentido, es fundamental realizar una valoración, presupuestal, de las dificultades que tienen los municipios para elaborar los proyectos ejecutivos correspondientes, que en ocasiones es más costoso que la realización de la obra misma, ante lo cual es imperativo otorgar los apoyos financieros, técnicos e institucionales que faciliten la construcción del tramo carretero del municipio de Cuautinchan a la inspectoria auxiliar de Santa Cruz Alpuyeca del municipio de referencia en el estado de Puebla, el cual tiene un costo de 35 millones de pesos.

Ante la falta de apoyo y sensibilidad del gobierno federal, desde el Congreso de la Unión y en particular, en la Cámara de Diputados, es imperativo solidarizarnos con la petición presupuestal.

No debemos permitir que por cuestiones políticas o por arreglos previos, se coarte el derecho constitucional a lograr el desarrollo de los municipios de México. Por el contrario, debemos coadyuvar a impulsar el desarrollo regional, en donde, la infraestructura carretera es uno de los pilares del crecimiento económico.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la construcción de la carretera del municipio de Cuautinchan a la inspectoría auxiliar de Santa Cruz Alpuyeca del municipio de referencia del estado de Puebla, el cual tiene un costo de 35 millones de pesos y deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Alberto González Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para ampliar la carretera de Tecali de Herrera-Zoológico Áfricam Safari, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe diputado federal José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la ampliación de la carretera de Tecali de Herrera al zoológico de Africam Safari del municipio de Puebla, dada la cantidad de habitantes que lo visitan, el cual deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

La relación que existe entre la infraestructura carretera y el crecimiento económico de las regiones es inherente, razón por la cual es fundamental que las vías de comunicación terrestre se encuentren en condiciones óptimas, en cantidad suficiente y en longitud y magnitud adecuada.

Es mucho el tiempo que pasa entre la elaboración de un proyecto para la construcción, remodelación o adecuación de un tramo carretero, durante la espera para concretar dicha propuesta, pueden pasar meses o años, periodo durante el cual se ven afectadas las actividades de la región.

Un caso particular es lo que ocurre en el zoológico Africam Safari, ubicado en el municipio de Puebla, el cual es visitado por cerca del 40 por ciento del total de visitantes que acuden a realizar turismo en la entidad.

El impacto regional que genera dicho zoológico ha traído consigo grandes beneficios para las familias que habitan en las comunidades aledañas, cuyos pobladores se han dado a la tarea de ofertar productos y servicios que son adquiridos por los visitantes.

Los animales en cautiverio son una de las principales atracciones para las personas, en este sentido, la oferta que presenta el estado de Puebla es una de las mejores alternativas a nivel mundial, destaca el punto que permite que la fauna que se desarrolla en un ambiente libre, pueda interactuar con los visitantes y la naturaleza

Lo anterior ha permitido que la demanda para visitar este zoológico se incremente de manera considerable, lo cual hace necesario que el tramo carretero que va de Tecali de Herrera a Africam Safari se deba ampliar, a fin de mejorar el acceso de los visitantes, así como para aprovechar de mejor manera los beneficios del incremento de turistas.

La infraestructura carretera que se encuentra ligada al turismo es una de las más importantes, ya que los visitantes que acuden a conocer determinados lugares y regiones realizan una derrama económica importante, lo cual incentiva la actividad productiva y permite a las familias que habitan en estas comunidades, contar con una fuente de ingresos alternativa.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta samblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión,

para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la ampliación de la carretera de Tecali de Herrera al zoológico de Africam Safari del municipio de Puebla, dada la cantidad de habitantes que lo visitan en el estado de Puebla, el cual deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Alberto González Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldo**nado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir la carretera San Francisco Mixtla-Entronque La Loma, en Tecali de Herrera, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe diputado federal José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la construcción de la carretera de San Francisco Mixtla al entronque denominado la Loma del municipio de Tecali de Herrera, del estado de Puebla, el cual deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El rezago, la marginación, la falta de oportunidades y la ausencia de crecimiento económico y de desarrollo en las regiones y comunidades, se debe en gran medida a la infraestructura carretera disponible.

Contar con las vías de comunicación terrestres suficientes otorgan a las localidades mayores posibilidades de lograr el desarrollo en beneficio de las familias que habitan en estos territorios. Dicha infraestructura permitirá a los pueblos formar parte de la red que permite la distribución y comercialización de bienes y servicios regionales.

Se ha puesto especial énfasis en el papel fundamental que tienen las carreteras y caminos rurales para favorecer e impulsar las capacidades de las regiones, beneficiando el desarrollo integral y el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles.

La falta de planeación en el desarrollo de las regiones ha ocasionado que las diferencias entre los estados del norte, centro y sur del país se hagan más grandes, siendo uno de los factores que ha contribuido a ello, la infraestructura de carreteras y caminos rurales.

Las políticas públicas aplicadas a partir del año 2000 han sido incongruentes y no han logrado generar efectos positivos a lo largo y ancho del país.

La actual administración, ha dado a conocer que durante los últimos tres años, se han construido y rehabilitado miles de kilómetros de carreteras, sin embargo, haciendo un comparativo simple, las carreteras construidas o rehabilitadas han demostrado tener un bajo impacto social. Es decir, el costo beneficio es muy bajo, ya que las comunidades y localidades aún continúan padeciendo los efectos negativos de la insuficiente infraestructura.

La ubicación geográfica del estado de Puebla y su diversa orografía, presentan una paradoja que es imperativo resolver. Por una parte, es una entidad que sirve de paso para llegar a la capital del país, un número importante de transportes provenientes de la región oriente del país deben pasar por dicho estado.

Por otra parte, existen algunas zonas de la entidad que carece de una carretera o camino rural, o bien en su caso, de existir, esta se encuentra en precarias condiciones para ser utilizada, lo cual representa un costo económico importante para las localidades, ya que el transporte decide utilizar otras vías, que aún y cuando puede ser un camino más largo, al estar en mejores condiciones, disminuye los costos de mantenimiento de los transportistas.

En términos de la movilidad local, con carreteras y caminos en malas condiciones, las distancias se hacen más largas, complicando la integración de estas comunidades, e imposibilitándolas para poner en marcha proyectos regionales.

Lo anterior, presenta un breve panorama de la situación que prevalece en algunas regiones del país, y del estado de Puebla, es por ello que la presente solicitud tiene por objeto, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, destinar una partida presupuestal para la construcción de la carretera de San Francisco Mixtla al entronque denominado la Loma del municipio de Tecali de Herrera en el estado de Puebla

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la construcción de la carretera de San Francisco Mixtla al entronque denominado la Loma del municipio de Tecali de Herrera, del estado de Puebla, el cual deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Alberto González Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir la carretera La Trinidad-Tianguismanalco (Tecali de Herrera)-Junta Auxiliar de San Miguel Acuexcomac (Tzicatlacoyan), Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe diputado federal José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la construcción de la carretera la Trinidad-Tianguismanalco del municipio de Tecali de Herrera de San Miguel Acuexcomac del municipio de Tzicatlacoyan del estado de Puebla, dicho tramo carretero tiene un costo de 17,068,723.42 pesos, el cual deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, con base en la siguiente:

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

La infraestructura carretera es uno de los elementos que, cualitativa y cuantitativamente, permiten a una nación ubicarse entre el grupo de países con crecimiento económico y con perspectivas de alcanzar el desarrollo, el cual se traduzca en un beneficio colectivo.

La inversión en proyectos carreteros ha sido uno de los factores que han contribuido a que México logre superar el severo periodo de crisis y estancamiento económico que ha pasado durante los últimos diez años.

De acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (Inegi), el ramo de la construcción es el que presenta la tasa de crecimiento más alta, lo cual permite generar un conjunto de externalidades positivas en beneficio de la población mexicana.

Entre los impactos que se pueden destacar se encuentran: la generación de empleos, el desarrollo regional, la disminución en los tiempos de traslado de los productos, la integración plena de las cadenas productivas, y la disminución de los costos de circulación de las mercancías y productos comercializados.

En este contexto, se hace necesaria la intervención del gobierno central, con el objetivo de que realice aportaciones o asignaciones directas de recursos económicos, los cuales permitan la construcción de carreteras y caminos rurales. De no existir la participación directa ya mencionada, se pone en riesgo la sustentabilidad de la infraestructura nacional.

Ahora bien, haciendo alusión al caso de la participación de los municipios en la construcción de infraestructura carretera, de acuerdo a las características propias del sistema federalista, salvo contadas excepciones, ningún municipio en México, tiene la capacidad financiera de invertir en el desarrollo de proyectos carreteros.

Lo anterior, otorga mayor relevancia e importancia a la asignación de recursos federales para la construcción de carreteras y caminos rurales, sin dejar de dar importancia a toda aquella infraestructura que contribuye y complementa a estas carreteras, es decir, los puentes vehiculares, boulevares, circuitos y periféricos, los cuales, permiten ahorrar tiempos, dinero y combustible.

No podemos dejar de mencionar que algunas entidades del país han logrado alcanzar niveles de eficiencia mayor gracias al desarrollo de su infraestructura carretera, en este sentido, Puebla ha logrado avanzar a paso firme en el tema de las carreteras y caminos rurales, lo cual se traduce en beneficios colectivos, permitiendo que comunidades o poblados que se consideran en situación de pobreza o vulnerable, ahora formen parte de la dinámica nacional.

El dotar de recursos financieros suficientes para la ampliación de la red de comunicaciones carreteras representa avanzar un escalón más en el camino a lograr la meta del crecimiento económico.

Desde el Congreso, como legisladores y representantes de la población mexicana, tenemos la obligación de atender de manera inmediata y prioritaria aquellas propuestas que tienen por objeto generar un beneficio colectivo.

Por tales razones solicito el apoyo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la construcción de la carretera la Trinidad-Tianguismanalco del municipio de Tecali de Herrera a la junta auxiliar de San Miguel Acuexcamac del municipio de San Juan Tzicatlacoyan del estado de Puebla, dicho tramo carretero tiene un costo de 17,068,723.42 pesos, cabe mencionar que la realización de la obra hará más eficiente y rápido el tránsito entre municipios.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la construcción de la carretera la Trinidad-Tianguismanalco del municipio de Tecali de Herrera de San Miguel Acuexcomac del municipio de Tzicatlacoyan del estado de Puebla, dicho tramo carretero tiene un costo de 17,068,723.42 pesos, el cual deberá formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado José Alberto González Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos al Programa de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, a cargo del diputado Víctor Roberto Silva Chacón, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados por Chihuahua, integrantes de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción I de los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que incluya en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, recursos presupuestales igual o superiores a lo aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal de 2010, con respecto al programa de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, en virtud de las siguientes

Consideraciones

El dotar a los mexicanos de una vivienda digna es un compromiso del Estado mexicano prescrito en el párrafo sexto del artículo 4o. de la Constitución que a la letra dicte:

"Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo".

De este modo, el sector público tiene la obligación de organizar un conjunto de acciones y de la creación de instituciones orientadas hacia la dotación de vivienda, especialmente para los grupos de menores ingresos. En efecto, el sector público en los tres órdenes de gobierno ha participado en los últimos 40 años en la provisión de vivienda a distintos grupos de la población a través de tres mecanismos estratégicos: 1) Como constructor directo de viviendas populares a través del Infonavit, Fonhapo y Fovi; 2) Ha creado sistemas de ahorro para la vivienda, inscritos en los distintos esquemas de seguridad social (Seguro Social (IMSS), ISSSTE (Fovissste) y Seguro Social de la Fuerzas Armadas) y, últimamente, 3) Ha promovido a través de la banca comercial, y en acuerdo con constructores privados, programas de financiamiento a la vivienda popular y de interés social.

Sin embargo, en los últimos dos años y como consecuencia de exabruptos económicos en el orden internacional, la economía nacional y principalmente en el ramo de la construcción, ha tenido graves repercusiones a pesar de las medidas anticíclicas impulsadas por el Ejecutivo federal desde mediados de 2008.

Por su parte, el rubro de vivienda en México fue de las actividades más golpeadas por la crisis económica mundial, a su vez de que a la fecha, los sistemas de seguridad social en cuanto a esta prestación se refiere, no ha podido desplegar a plenitud a como se pretendía en los primeros cuatro años de gobierno de la presente administración.

No obstante cabe destacar que el sector habitacional ha venido arrastrando un estancamiento derivado desde la crisis de 1994, donde muchas empresas de la industria de la construcción se descapitalizaron, disminuyeron su actividad y, en el peor de los casos, desaparecieron del mercado. Adicionalmente, la banca de desarrollo dejó de apoyar de manera decidida a los desarrolladores de vivienda con créditos puente.

Tan sólo en términos de referencia el rezago habitacional al que se enfrentó la administración 2000-2006, era de 4 millones 291 mil viviendas, cantidad que se divide en dos segmentos diferentes: por un lado, el de las viviendas nuevas que se necesitan, que ascendían en ese entonces a 1 millón 811 mil unidades; y por el otro lado, las viviendas que requerían rehabilitarse, mantenerse o ampliarse, que eran del orden de los 2 millones 480 mil unidades.

De ahí que en el año 2000 el promedio anual de requerimientos habitacionales por vivienda nueva para nuevas familias (matrimonios) era de 731 mil 584 y el de mejoramiento era de 398 mil 162 unidades por año.

Ante tal situación deficitaria, se asumieron estrategias y medidas que anteriormente estaban dispersas, es decir, se diseñaron instrumentos de coordinación institucional en el sector para articular el mercado, se crearon espacios propicios para la participación ciudadana que permitiera el diálogo entre el gobierno y los diferentes actores que inciden en el sector.

En lo que toca al financiamiento y para resolver la carencia de coordinación interinstitucional, el primer paso dado fue la creación de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (Conafovi), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), de tal forma que la citada comisión sería la única instancia encargada de diseñar y conducir la política de vivienda y los instrumentos necesarios para su implementación. Posteriormente, se llevó a cabo un importante proceso de reingeniería institucional de los organismos nacionales de vivienda: Infonavit, Fovissste y Fonhapo, lo cual permitió diversas transformaciones en tales organismos para allegarse de más recursos, adicionalmente se integró una política de subsidios y de créditos ahora con la aplicación de esquemas más transparentes, abiertos y modernos de acuerdo a reglas de operación.

Por otro lado, se creó la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), como un nuevo banco de desarrollo habitacional ayudando así a aumentar el financiamiento hipotecario y modernizar el sistema financiero y canalizar recursos adicionales hacia el mercado con origen en el sector privado, sector que a su vez se agrupó en la nueva Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi) que junto con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) establecieron la interlocución de los privados con los demás actores del sector.

De manera integradora en la ejecución de las políticas de vivienda, se estableció la suscripción de convenios entre los gobiernos federal y los subnacionales, a fin de simplificar y desregular los trámites relacionados con la obtención de permisos y licencias para la edificación de vivienda. También se estableció un instrumento de coordinación directa entre ambos órdenes de gobierno (Codevisu). También se instaló el Consejo Nacional de Vivienda (Conavi) con la finalidad de ciudadanizar las estructuras gubernamentales y crear espacios de participación social.

En cuanto a la cobertura de los financiamientos por nivel de ingreso, por un lado la banca se reincorporó al mercado hipotecario básicamente para atender a la población de ingresos medios y altos (SHF). Para atender a los segmentos de bajos ingresos, la respuesta institucional fue en el sentido de crear el Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda (Fonaevi) que junto con Fonhapo se encargaron de los programas de subsidios en apoyo a la construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda para las familias de menores ingresos.

Con esta reingeniería institucional en la materia, se determinó aprovechar una estructura robusta para la oferta eficaz de créditos con baja dependencia del mercado de capitales, y de los diversos programas y acciones auspiciados por los organismos nacionales de vivienda como Infonavit, Foviss-ste y Fonapho, planteándose la meta inicial de financiar por

lo menos 750 mil viviendas al año hacia 2006, meta anual que debía sostenerse para los posteriores años incluyendo las implicaciones financieras que al Estado le corresponden.

En suma, durante el primer gobierno de la alternancia se otorgaron poco más de 4 millones 144 mil créditos y subsidios –de los cuales el 68 por ciento fue para la construcción de vivienda– con una inversión real para el mismo período (2001-2006) de 732 mil 789 millones de pesos, inversión verdaderamente destacable para una función prioritaria de Estado.

No obstante en el tiempo trascurrido por la presente administración federal (2007-2012), la política de vivienda se ha ejecutado de manera sobria y accidentada, ya que a pesar de que el vigente Plan Nacional de Desarrollo reconoce las necesidades de vivienda de la población en donde estima una demanda de aproximadamente 3.9 millones de viviendas para el mismo número de nuevas familias así como demanda derivada de las necesidades de 2.1 millones de familias ya establecidas, el gobierno federal, hasta la fecha, persiste en crear anquilosados programas burocráticos sujetos a burdas reglas de operación, sin suficiencia presupuestal y sin metas ni objetivos definidos.

Tal es el caso por ejemplo del programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, que otorga un subsidio a personas con ingresos de hasta 4 salarios mínimos a la par con un financiamiento para la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda. Este programa en su primer año y medio de operación, otorgó alrededor de 270 mil apoyos; para 2007 se otorgaron poco más de 1 millón 161 mil créditos y subsidios para todos los programas habitacionales con una inversión de 241 mil 183 millones de pesos; para 2008 las cantidades fueron de 1 millón 324 mil créditos y subsidios con una inversión de 281 mil 542 millones de pesos; alcanzando en cada año respectivo, un 2.7 por ciento del PIB.

Cosa contraria ocurrió para el año 2009 cuando los efectos de la aguda recesión internacional, contribuyó para que el gobierno federal, adecuara la programación y ejecución del Presupuesto reconociendo a su vez que el sector inmobiliario era crucial para mitigar los efectos recesivos.

En consecuencia, el gobierno federal implementó –de manera tal vez improvisada– el llamado Pacto Nacional por la Vivienda llevado a cabo por la Sedesol, fijando inicialmente como meta la construcción y mejoramiento de 800 mil casas para ese año y la generación de cerca de 2 millones y

medio de empleos en la industria de la construcción con una inversión de 7 mil 400 millones de pesos para el Programa Tu Casa dirigido a dar subsidios a las familias de menores ingresos.

En tanto, el financiamiento total acumulado para vivienda popular para ese año fue de 180 mil millones de pesos sumando los esfuerzos del Infonavit, Fovissste, Conavi, SHF y Fonhapo-Sedesol.

Es de especial atención que en el caso del Infonavit –organismo gubernamental y del sector productivo que funge como el principal promotor de vivienda en cuanto inversión y cobertura se refiere– desde el año 2008, ha registrado montos financieros de operación sin altibajos en comparación con lo asignado en los Presupuestos de Egresos para tal función, ya que si bien depende en una parte del programa de Subsidio a la Vivienda, éste no le es directamente perjudicial en caso de que se disminuya el Fondo debido a que cuenta con mecanismos para compensar la pérdida de recursos a través de las aportaciones patronales, de los trabajadores y de la recuperación de créditos existentes en cartera vencida. 1

Sin embargo, para el ejercicio fiscal de 2011, el gobierno federal pretende disminuir este subsidio (programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda) en 11.9 por ciento al pasar de 5 mil 870.44 a 5 mil 173.30 millones de pesos, es decir, una disminución absoluta de 697.14 millones de pesos en comparación con lo aprobado por la Cámara de Diputados para 2010.

Asimismo, también se observa la misma tendencia con respecto al ramo Desarrollo Social en su vertiente vivienda, donde la disminución es de 9.6 por ciento respecto al gasto aprobado por esta soberanía para el ejercicio de 2010, y es que de los 8 mil 822.1 millones aprobados para este año, el Ejecutivo pretende disminuirlo a 7 mil 975.1 millones de pesos para el siguiente año, es decir, la diferencia en términos absolutos son de 847.1 millones de pesos.

Otro claro ejemplo del retroceso a la inversión de capital en cuanto a vivienda, es el referente a lo proyectado para 2011 a la Conavi, ya que de acuerdo a lo presupuestado por el Ejecutivo, decrecen sus recursos en un 11.36 por ciento al pasar de 5 mil 976.90 millones a, 5 mil 297.81 millones de pesos, lo que significa una disminución de 679.09 millones.

Caso contrario ocurre cuando se analiza el monto propuesto por el Ejecutivo para el ramo de las erogaciones para los programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca en específico el concerniente al pago hipotecario de vivienda, donde se prevé un incremento del 66.3 por ciento para 2011, al pasar de 2 mil 433.90 millones en 2010, de acuerdo a lo aprobado, a 4 mil 046.40 millones según lo propuesto por el Ejecutivo Federal.

En suma, se puede inferir que la diferencia total de las disminuciones para financiamiento y subsidio a la vivienda, ascienden a poco más de 2 mil 223 millones de pesos, los cuales bien servirían para privilegiar prioritariamente el subsidio destinado a las familias para la adquisición de vivienda nueva, puesto que, esta modalidad, es la que realmente permite el crecimiento económico y de empleo para miles de mexicanos. De tal suerte que, de la persistencia del gobierno federal por destinarlos al pago de deuda por el concepto de hipotecas, tal y como anteriormente lo reflejamos, dependerá en gran medida un verdadero impulso a este imprescindible sector económico.

Por consiguiente, que de aprobarse en el próximo presupuesto el monto propuesto por el Ejecutivo federal para la función y subfunción vivienda, así como de los diversos esquemas de financiamiento y subsidio por parte de los diversos organismos encargados para la promoción de vivienda en el país, se truncará en una gran proporción la meta fijada de 6 millones de acciones para la construcción, adquisición o remodelación de vivienda en el sexenio más aun cuando el ramo de la construcción no termina por desplegar sus posibilidades de recuperación.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, a afecto de que incluya en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, recursos presupuestales igual o superiores a lo aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal de 2010, con respecto a la subfunción vivienda, así como de los diversos esquemas de financiamiento y subsidio federal por parte de los diversos organismos encargados para la promoción de vivienda en el país.

Nota:

1 El pasado 13 de octubre de los presentes, en el marco de la comparecencia del Director General del Infonavit ante la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, señaló que en menos de diez años se han otorgado 3.8 millones de créditos y que uno de cada cuatro mexicanos vive en una casa financiada por dicho instituto.

Abundó que esos créditos han generado una derrama económica de casi 907 mil millones de pesos, lo que ha contribuido a abatir el rezago habitacional que actualmente tiene el Infonavit, toda vez que, estima, se requieren de por lo menos 13.8 millones de casas para abatirlo en un plazo no menor de 5 años y a lo que precisó también, que únicamente, se atenderán las necesidades que se vayan generando año con año por el crecimiento de la población y la incorporación de trabajadores jóvenes a la base laboral.

En cuanto a las finanzas del Instituto, el compareciente aseguró que se mantienen sanas... que los ingresos totales tienen una tendencia a la alza... que la reducción y control de la cartera vencida se ha logrado con un enfoque social, mediante el apoyo a quien verdaderamente lo necesita y de reconocer a los cumplidos, por lo que pasó de un 21 por ciento en 2000 a un 5.49 por ciento a agosto de 2010.

Finalmente mencionó que las perspectivas para finales de 2010, es que 475 mil trabajadores se conviertan en propietarios... que de octubre del presente año a diciembre de 2012, el Instituto podría otorgar más de 1.2 millones de créditos. Con ello, durante la actual administración federal, se habrían formalizado tres millones de préstamos por este Instituto, generando una derrama económica de un billón de pesos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.— Diputados: Guillermo Márquez Lizalde, Víctor Silva Chacón, Luis Carlos Campos Villegas, Guadalupe Pérez Domínguez, Maurilio Ochoa Millán, Adriana Terrazas Porras, Ana Georgina Zapata Lucero, Alejandro Cano Ricaud, Jaime Flores Castañeda (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto carretero Cañadas de Obregón, entronque carretero San Juan de los Lagos-Tepatitlán, de Cañadas de Obregón, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de Cañadas de Obregón tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 108 millones de pesos, pero al menos se requieren de 30 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 30 millones de pesos para cons-

truir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$30,000,000 mdp (treinta millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "Cañadas de Obregón, entronque carretero San Juan de los Lagos-Tepatitlán", del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Carretera San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de Encarnación de Díaz tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 75 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 75 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$75,000,000 mdp (setenta y cinco millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "carretera San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz", del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Modernización de la Carretera Federal 45, tramo Encarnación de Díaz-Aguascalientes, de Encarnación de Díaz, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios

del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de Encarnación de Díaz tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 100 millones de pesos, pero al menos se requieren de 25 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 25 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$25,000,000 mdp (veinticinco millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "modernización de la carretera federal 45, tramo Encarnación de Díaz-Aguascalientes", del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Libramiento Encarnación de Díaz, en Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de Encarnación de Díaz tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 60 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 60 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$60,000,000 mdp (sesenta

millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "libramiento Encarnación de Díaz", del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Camanja de Corona-León, de Lagos de Moreno, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de Lagos de Moreno tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 35 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 35 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$35,000,000 mdp (treinta y cinco millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "Comanja de Corona-León", del municipio de Villa Hidalgo, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Rehabilitación del Libramiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de San Juan de los Lagos tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 50 millones de pesos, pero al menos se requieren de 10 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 10 millones de pesos para cons-

truir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$10,000,000 mdp (diez millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "rehabilitación de libramiento de San Juan de los Lagos", del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Entronque Carretera 80-Libramiento Estatal, en San Juan de los Lagos, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de

inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de San Juan de los Lagos tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 30 millones de pesos, pero al menos se requieren de 15 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 15 millones de pesos para construir el entronque carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$15,000,000 mdp (quince millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "entronque carretera 80-libramiento Estatal de San Juan de los Lagos", del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Camino San Juan de los Lagos-Teocaltiche, en San Juan de los Lagos, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nues-

tro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de San Juan de los Lagos tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 45 millones de pesos, pero al menos se requieren de 20 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 20 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$20,000,000 mdp (veinte millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "camino San Juan de los Lagos-Teocaltiche", del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Villa Hidalgo-Las Huertitas-Jaltiche, en San Martín Hidalgo y Ameca, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de San Martín de Hidalgo y el de Ameca tienen un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 300 millones de pesos, pero al menos se requieren de 30 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 30 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$30,000,000 mdp (treinta millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "Villa Hidalgo-Las Huertitas-Jaltiche ", del municipio de San Martín Hidalgo y el de Ameca, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto San Miguel El Alto-Valle de Guadalupe, en San Miguel El Alto, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada

demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de San Miguel el Alto tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 90 millones de pesos, pero al menos se requieren de 45 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comer-

cial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 45 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$45,000,000 mdp (cuarenta y cinco millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "San Miguel el Alto-Valle de Guadalupe", del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto San Miguel El Alto-Crucero de San Julián, en San Miguel El Alto, Ja-

lisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de San Miguel el Alto tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 45 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 45 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$45,000,000 mdp (cuarenta y cinco millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "San Miguel el Alto-Crucero de San Julián", del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Villa Hidalgo-Las Flores, en Villa Hidalgo, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de Villa Hidalgo tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 60 millones de pesos, pero al menos se requieren de 30 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la

necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 30 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$30,000,000 mdp (treinta millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "Villa Hidalgo-Las Flores", del municipio de Villa hidalgo, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Villa Hidalgo-Límite de Jalisco y Aguascalientes, en Villa Hidalgo, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de Villa Hidalgo tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 135 millones de pesos, pero al menos se requieren de 35 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la

modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 35 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$35,000,000 mdp (treinta y cinco millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "Villa Hidalgo-Limite del Estado Jalisco/Aguascalientes", del municipio de Villa Hidalgo, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Villa Hidalgo-Teocaltiche, en Villa Hidalgo, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración

de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Una apropiada infraestructura carretera y de caminos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país; la construcción, modernización y ampliación de esta infraestructura debe de ser una constante en nuestra política pública ya que implica un impulso al desarrollo comercial de nuestras regiones y de la comunicación entre ellas y reduce la brecha de iniquidad entre las zonas urbanas y las comunidades rurales.

Sin embargo, en nuestro caso este sector presenta atrasos y deficiencias que nos obligan a realizar un gran esfuerzo de inversión, para contar con una red de carreteras y caminos eficiente, segura y adecuada. Pues no debemos olvidar que los recursos aplicados en este tipo de obra pública son una contribución rentable que brinda atención a una reiterada demanda social y genera un efecto multiplicador importante en el bienestar económico de la población.

El desarrollo de carreteras, accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de vías de comunicación ha sido una de las demandas más constantes de los municipios rurales y urbanos de Jalisco, pues la capacidad de acceso a los lugares de trabajo, a las escuelas, a los hospitales, a los hogares, etcétera, es limitada, y cuya capacidad ha sido rebasada por el tránsito y disminuida por el deterioro.

De tal forma que los proyectos carreteros asociados a renovar o crear nuevas vías que comuniquen a los municipios del país, deben de contar con recursos garantizados en nuestro Presupuesto de Egresos de cada año, como un requerimiento indispensable del desarrollo económico.

El municipio de Villa Hidalgo tiene un importante potencial de aportación económica al estado de Jalisco, pero presenta problemas de congestionamientos, agravados por el elevado volumen de tránsito de vehículos tanto particulares como de carga con orígenes y destinos distintos.; situación que inhibe el sano desarrollo urbano, económico y turístico, fomentando a la vez problemas viales, tales como congestionamientos y accidentes.

El municipio ya cuenta con el proyecto ejecutivo definitivo para realizar la obra, que es económicamente viable, rentable y de alto beneficio para la región. El costo total de la obra se estima en 100 millones de pesos, pero al menos se requieren de 30 millones de pesos en este año para avanzar sustancialmente en la obra en atención a los tiempos de ejecución y avance.

De tal forma que la fuente necesaria de financiamiento para esta importante obra debe de ser el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además de esto, el incremento en la actividad económica y comercial del municipio ha originado un mayor movimiento de los medios de transporte, representando a su vez un mayor riesgo para la población, situación que reafirma la necesidad de contar con esta obra y refuerza la justificación de la inversión.

La construcción del entronque mejorará sustancialmente la conectividad de las vialidades de la región, además permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la zona; fortaleciendo la creciente actividad económica y comercial del municipio en un entorno de favorables condiciones medioambientales.

Por lo tanto, no omitamos el hecho de que México presenta deficiencias que nos exigen un gran esfuerzo de inversión pública, para revertir la falta de compromiso en esta materia y el latente riesgo de la falta de disponibilidad de la totalidad de recursos presupuestales para concluir las obras en tiempo y forma previstos; porque la latente demanda social de más obras que son igualmente necesarias será una permanente en el intento de continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la infraestructura básica en todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, considero que se debe garantizar la asignación de recursos públicos a este tipo de proyectos con la finalidad de que el municipio cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar, mantener e impulsar la construcción de carreteras, caminos accesos urbanos, caminos interurbanos y suburbanos, libramientos y ampliaciones de sus vías de comunicación.

Por lo expuesto y fundado, solicito que, en el marco de la formulación y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal para el año 2011, se asignen recursos por un monto de 30 millones de pesos para construir el proyecto carretero anteriormente referido, mediante la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, recursos por \$30,000,000 mdp (treinta millones de pesos) para el proyecto de inversión denominado "Villa Hidalgo-Teocaltiche", del municipio de Villa Hidalgo, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputada Olivia Guillén Padilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una planta potabilizadora en Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de
la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos
58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con
punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos
económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto
de Egresos de la Federación de 2011 para llevar a cabo la
construcción de una planta potabilizadora de 315 litros por
segundo en el municipio Coatzintla en el estado de Veracruz, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. El municipio de Coatzintla, Veracruz, está situado en el norte del Estado. Este municipio tiene 43, 106 habitantes (según Censo Poblacional 2005), colinda con los municipios de Poza Rica, Tihuatlán, Coyutla, Espinal, Papantla y con el Estado de Puebla. Su población se dedica principalmente a la agricultura, ganadería y comercio. Tiene una extensión territorial de 235.25 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 0.32% del total del estado. Sus congregaciones son: Coatzintla, Arroyo Florido, Benito Juárez, Cerrada del Mirador, El Chote, Colonia Hidalgo, Corralillos, Escolín de

Olarte, Finca Valencia, La Florida, Furbero, González Ortega, Guadalupe Victoria, Kilometro 59, La Laja, Manuel María Contreras, El Mirador, La Ortiga, Palma Sola, Palmar de Zapata, Rancho Nuevo, Rancho San Luis, San Fernando Coapechapa, San Isidro, Santa María, Troncones y Potrerillos, Úrsulo Galván, El Vizcaíno, Chachalacas, Lote ocho, Toma de Agua, La Caoba, El Cinco, El Coruco, El Espejo, Esquitín, Esquitín Dos, Finca del Carmen, Lote Veintiuno, El Nueve, Los Polvorones, Rancho la Cuna, Rancho la Grandeza y Veintidós.

Siendo Coatzintla la cabecera municipal su principal vía de acceso es por la ciudad de Poza Rica, de cuyo centro está a 6 kilómetros. Se comunica a las carreteras federales números 180 Veracruz-Xalapa-Cardel-Poza Rica y 130 México-Tulancingo-Poza Rica-Tuxpan.

2. Dadas las características inherentes de hidrografía, geografía, orografía y clima asociados a los asentamientos humanos, las actividades agrícolas e industriales, así como las condiciones socioeconómicas de su población, Poza Rica Veracruz posee condicionantes que hacen del sector hídrico un factor decisivo que establece retos y oportunidades para su futuro, a diferencia de otros municipios o entidades federativas.

El estado de Veracruz se caracteriza por disponer de una gran cantidad de recursos hídricos, en comparación con otras entidades del país. La precipitación media anual representa casi el doble de la media nacional y por sus cauces fluye un tercio del escurrimiento total del país.

En cuanto a los mantos acuíferos, Veracruz también dispone, aunque no en la misma forma ni en toda su extensión, abundantes recursos subterráneos, en condición de disponibilidad en la mayoría de ellos, presentándose en algunos acuíferos costeros ciertas evidencias de intrusión salina.

Esta abundancia hídrica y sus características climáticas y topográficas, hacen que el estado esté sujeto, con una cierta periodicidad por una parte, a efectos hidrometeorológicos intensos que provocan inundaciones en las partes bajas de las cuencas, y por otra, sequías que se presentan principalmente en el norte del estado.

Por sus riquezas naturales e hídricas, la población veracruzana se asienta en más de 22 mil localidades distribuidas en 212 municipios del territorio. Estos rasgos representan un reto para el sector hídrico en lo que se refiere la dotación y mantenimiento de servicios de calidad de agua potable.

3. Por otro lado, la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable

Existentes, su operación resultan muchas de las veces de manera ineficiente. La baja recaudación por tarifas inadecuadas; la limitada cultura de pago, y la escasa colaboración de las comunidades para la conservación, da por resultado un servicio deficiente y el deterioro continuo de los sistemas existentes.

- 4. La escasez de agua de buena calidad propicia que el servicio en algunas ciudades no sea continuo, obligando a prácticas como los bombeos directos a las redes de distribución sin utilizar los tanques de regularización y el inadecuado manejo de presiones, que contribuyen a reducir la eficiencia de los sistemas, a elevar los costos de operación y a un mayor desgaste de las tuberías. Estas deficiencias del servicio generan inconformidad en la ciudadanía, que lo manifiesta en el rechazo a pagar oportunamente por los servicios que recibe.
- 5. El municipio de Coatzintla, Veracruz, actualmente no cuenta con una planta potabilizadora que le permita suministrar a la población de agua potable, ya que a la fecha sólo se puede suministrar el agua que se extraer de manera directa del rio cazones, el cual en época de lluvias se suministra a la población agua lodo en lugar de agua potable, ya que se capta de manera directa y sin ningún proceso de filtración, que elimine la turbiedad del agua, lo que lógicamente genera malestar en la ciudadanía. Motivo por el cual el municipio en su plan de desarrollo municipal, prevé la solución de este problema mediante la construcción de una planta potabilizadora que permita reducir de manera importante la contaminación del agua entubada que actualmente recibe la población.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización, instalación y dotación de nuevas y mejor infraestructura urbana que permita dotar de servicios públicos mínimos e indispensable a los mexicanos.
- 2. El municipio de Coatzintla, Veracruz, el cual debido a su rápido y desordenado crecimiento urbano, carente de planeación a la fecha presenta un grave problema de desabasto en el servicio de agua potable. Esto debido a las constantes fugas en la red de agua potable y a la dificultad que cada día se acrecienta más ante la constante sequia o disminución del

caudal del rio cazones, y ante las constantes crecidas o aumentos de niveles del rio cazones fuente de donde se suministra el servicio de agua potable.

3. La fuente de abastecimiento de agua al municipio de Coatzintla, Veracruz, es de las aguas superficiales del río Cazones.

La problemática que se tiene actualmente es que en época de lluvias cada vez es más complicada la captación del agua limpia, provocando deficiencias en el abastecimiento, al suministrar liquido excesivamente turbio, tal y como se encuentre en la corriente del rio crecido en su nivel y con agua corriente lodosa, por lo que se requiere de la construcción de una planta potabilizadora que permita disminuir los niveles de turbiedad e impureza del agua.

- 5. El municipio de Coatzintla, Veracruz, actualmente no cuenta con una planta potabilizadora que le permita suministrar a la población de agua potable, ya que a la fecha sólo se puede suministrar el agua que se extraer de manera directa del rio cazones, el cual en época de lluvias se suministra a la población agua lodo en lugar de agua potable, ya que se capta de manera directa y sin ningún proceso de filtración, que elimine la turbiedad del agua, lo que lógicamente genera malestar en la ciudadanía. Motivo por el cual el municipio en su plan de desarrollo municipal, prevé la solución de este problema mediante la construcción de una planta potabilizadora que permita reducir de manera importante la contaminación del agua entubada que actualmente recibe la población. Motivo por el cual y con la finalidad de disminuir el problema actual- Se propone la construcción de una planta potabilizadora de 315 litros por segundo como visión transformadora del municipio de Coatzintla, Veracruz.
- 6. El costo total de la construcción de una planta potabilizadora de 315 litros por segundo que se propone asciende a un total de \$95,189,491.23 (noventa y cinco millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un pesos 23/100 moneda nacional)

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los estudios técnicos mínimos, como lo son: proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, así como copia del título de propiedad del inmueble donde se edificaría dicho proyecto, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector recursos hidráulicos, para la construcción de una planta potabilizadora de 315 litros por segundo en el municipio de Coatzintla, Veracruz.

Recinto legislativo de la Cámara de Diputados, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para ampliar y reparar la carretera Poza Rica-San Andrés, en Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de
la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos
58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con
punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos
económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto
de Egresos de la Federación de 2011 para llevar a cabo la
ampliación y reparación de la carretera Poza Rica-San Andrés a partir del kilómetro 0+695 al 0+3216 a cuatro carriles en el municipio Coatzintla en el estado de Veracruz, al
tenor de los siguientes

Antecedentes

1. El municipio de Coatzintla, Veracruz, está situado en el norte del Estado. Este municipio tiene 43,106 habitantes (según Censo Poblacional 1990), colinda con los municipios de Poza Rica, Tihuatlán, Coyutla, Espinal, Papantla y

con el Estado de Puebla. Su población se dedica principalmente a la agricultura, ganadería y comercio. Tiene una extensión territorial de 235.25 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 0.32% del total del estado. Sus congregaciones son: Coatzintla, Arroyo Florido, Benito Juárez, Cerrada del Mirador, El Chote, Colonia Hidalgo, Corralillos, Escolín de Olarte, Finca Valencia, La Florida, Furbero, González Ortega, Guadalupe Victoria, Kilometro 59, La Laja, Manuel María Contreras, El Mirador, La Ortiga, Palma Sola, Palmar de Zapata, Rancho Nuevo, Rancho San Luis, San Fernando Coapechapa, San Isidro, Santa María, Troncones y Potrerillos, Úrsulo Galván, El Vizcaíno, Chachalacas, Lote ocho, Toma de Agua, La Caoba, El Cinco, El Coruco, El Espejo, Esquitín, Esquitín Dos, Finca del Carmen, Lote Veintiuno, El Nueve, Los Polvorones, Rancho la Cuna, Rancho la Grandeza y Veintidós.

Siendo Coatzintla la cabecera municipal su principal vía de acceso es por la ciudad de Poza Rica de cuyo centro está a 6 kilómetros. Se comunica a las carreteras federales números 180 Veracruz-Xalapa-Cardel-Poza Rica y 130 México-Tulancingo-Poza Rica-Tuxpan.

- 2. Dentro de la red carretera, el camino alimentador constituye un activo de gran importancia regional y local, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente entre los centros de población y de su producción agrícola e industrial, transporte de personas a sus centros de trabajo y de estudios; el acceso de amplios grupos de población a la salud y educación como satisfactores básicos para mejorar su calidad de vida, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.
- 3. Es obligación del estado en sus tres niveles de gobierno, impulsar y apoyar la construcción, modernización y reconstrucción de los carreteras para coadyuvar al desarrollo económico y social de las colonias y comunidades, facilitar su acceso a los servicios de salud y educación, generar empleos e inducir el intercambio de productos y servicios.
- 4. El municipio de Coatzintla, Veracruz, actualmente enfrenta como muchos de los municipios fuertes problemas de comunicación vial, ante el constante y creciente aforo vehicular, que de manera exagerada se ha venido incrementando en los dos últimos años ante la llegada de un gran número de empresas que proporcionan servicios a la paraestatal Pemex, quienes no solo incrementaron el parque vehicular en autos pequeños si no que han incrementado de manera alarmante el tráfico de vehículos pesados, generándose con ello fuertes embotellamientos vehiculares princi-

palmente en las hora pico, que son las horas de entrada y salidas a los centros de trabajo y centros educativos, lo que lógicamente genera malestar en la ciudadanía. Motivo por el cual el municipio en su plan de desarrollo municipal, prevé la solución de este problema mediante la ampliación y reparación de la carretera Poza Rica-San Andrés a partir del kilómetro 0+695 al 0+3216 a cuatro carriles que permita reducir de manera importante el congestionamiento vial e incremente y regule a la vez la fluidez en esta carretera que a la fecha constituye el principal acceso a este municipio.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización, instalación y dotación de nueva y mejor infraestructura urbana que permita dotar de servicios públicos mínimos e indispensable a los mexicanos
- 2. Entre los objetivos de la presente administración federal se encuentra asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, misma que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía
- 3. El municipio de Coatzintla, Veracruz, el cual debido a su rápido y desordenado crecimiento urbano, carente de planeación a la fecha presenta un grave problema de vialidad. Esto debido a los constantes congestionamientos viales y a la dificultad que cada día se incrementa mas ante el constante aumento del parque vehicular.
- 4. El municipio de Coatzintla, Veracruz, actualmente enfrenta como muchos de los municipios, fuertes problemas de comunicación vial, ante el constante y creciente aforo vehicular, que de manera exagerada se ha venido incrementando en los dos últimos años ante la llegada de un gran número de empresas que proporcionan servicios a la paraestatal Pemex, quienes no solo incrementaron el parque vehicular en autos pequeños si no que han incrementado de manera alarmante el tráfico de vehículos pesados, generándose con ello fuertes embotellamientos vehiculares principalmente en las hora pico, que son las horas de entrada y salidas a los centros de trabajo y centros educativos, lo que lógicamente genera malestar en la ciudadanía. Motivo por el cual el municipio en su plan de desarrollo municipal, prevé la solución de este problema mediante la ampliación y reparación de la carretera Poza Rica-San Andrés a partir del kilómetro 0+695 al 0+3216 a cuatro carriles que permita reducir de manera importante el congestionamiento vial e in-

cremente y regule a la vez la fluidez en esta carretera que a la fecha constituye el principal acceso a este municipio.

5. El costo total para la ampliación y reparación de la carretera Poza Rica-San Andrés a partir del kilómetro 0+695 al 0+3216 a cuatro carriles que se propone asciende a un total de \$18,043,818.19 (dieciocho millones cuarenta y tres mil ochocientos dieciocho pesos 19/100 moneda nacional).

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los estudios técnicos mínimos, como lo son proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector comunicaciones y transportes, para la ampliación y reparación de la carretera Poza Rica-San Andrés a partir del kilómetro 0+695 al 0+3216 a cuatro carriles en el municipio de Coatzintla, Veracruz.

Recinto legislativo de la Cámara de Diputados, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el puente María Contreras y sus accesos, situados en el camino Coatzintla-Contreras, en Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para llevar a cabo la construcción del puente María Contreras y sus accesos, ubicado en el camino Coatzintla-Contreras kilómetro 2+050 al 2+080, en el municipio de Coatzintla , Veracruz, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. El municipio de Coatzintla, Veracruz, está situado en el norte del Estado. Este municipio tiene 43,106 habitantes (según Censo Poblacional 2005), colinda con los municipios de Poza Rica, Tihuatlán, Coyutla, Espinal, Papantla y con el Estado de Puebla. Su población se dedica principalmente a la agricultura, ganadería y comercio. Tiene una extensión territorial de 235.25 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 0.32% del total del estado. Sus congregaciones son: Coatzintla, Arroyo Florido, Benito Juárez, Cerrada del Mirador, El Chote, Colonia Hidalgo, Corralillos, Escolín de Olarte, Finca Valencia, La Florida, Furbero, González Ortega, Guadalupe Victoria, Kilometro 59, La Laja, Manuel María Contreras, El Mirador, La Ortiga, Palma Sola, Palmar de Zapata, Rancho Nuevo, Rancho San Luis, San Fernando Coapechapa, San Isidro, Santa María, Troncones y Potrerillos, Úrsulo Galván, El Vizcaíno, Chachalacas, Lote ocho, Toma de Agua, La Caoba, El Cinco, El Coruco, El Espejo, Esquitín, Esquitín Dos, Finca del Carmen, Lote Veintiuno, El Nueve, Los Polvorones, Rancho la Cuna, Rancho la Grandeza y Veintidós.

Siendo Coatzintla la cabecera municipal su principal vía de acceso es por la ciudad de Poza Rica de cuyo centro está a 6 kilómetros. Se comunica a las carreteras federales números 180 Veracruz-Xalapa-Cardel-Poza Rica y 130 México-Tulancingo-Poza Rica-Tuxpan.

2. Dentro de la red carretera, el camino alimentador constituye un activo de gran importancia regional y local, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente entre los centros de población y de su producción agrícola e industrial, transporte de personas a sus centros de trabajo y de estudios; el acceso de amplios grupos de población a la salud y educación como satisfactores básicos para mejorar su calidad de vida, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.

- 3. Es obligación del estado en sus tres niveles de gobierno, impulsar y apoyar la construcción, modernización y reconstrucción de las carreteras para coadyuvar al desarrollo económico y social de las colonias y comunidades, facilitar su acceso a los servicios de salud y educación, generar empleos e inducir el intercambio de productos y servicios.
- 4. Impulsar y apoyar la construcción, modernización y reconstrucción de los caminos para coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades, facilitar su acceso a los servicios de salud y educación, generar empleos e inducir el intercambio de productos y servicios.

Los caminos para cumplir con su eficacia en ocasiones requieren de la construcción de puente que permitan el cruce de un ponto a otro, de manera segura o que con la construcción del mismo se acorten distancias en los recorridos de los caminos o carreteras.

5. El municipio de Coatzintla, Veracruz, actualmente enfrenta como muchos de los municipios fuertes problemas de comunicación vial, ante el constante y creciente aforo vehicular, que de manera exagerada se ha venido incrementando en los dos últimos años ante la llegada de un gran número de empresas que proporcionan servicios a la paraestatal Pemex, quienes no solo incrementaron el parque vehicular en autos pequeños si no que han incrementado de manera alarmante el tráfico de vehículos pesados, quienes transitan por los caminos y puentes actuales, los cuales no fueron diseñados para soportar peso de vehículos de alto tonelaje, lo que ha originado un deterioro en las vías de comunicación y principalmente en las estructuras de diversos puentes, lo que origina la necesidad de solucionar dicho problema.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización e instalación de la red carretera del país, incluyendo en ellas los caminos rurales
- 2. El camino rural se caracteriza por ser de un carril a base de terracerías revestidas no compactadas y con obras de drenaje que permiten transitarlos en cualquier época del año; se encuentran a cargo del gobierno federal, de los gobiernos estatales y de una gran variedad de dependencias, organismos y empresas públicas y privadas. Los caminos rurales representan 48 por ciento de la red carretera nacional.

- 3. Entre los objetivos de la presente administración federal se encuentra asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, misma que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía
- 4. Los caminos para cumplir con su eficacia en ocasiones requieren de la construcción de puentes que permitan el cruce de un punto a otro, de manera segura o que con la construcción del mismo se acorten distancias en los recorridos de los caminos o carreteras.

Los puentes son una solución a un problema puntual: la conexión de dos espacios, por lo que su principal característica es la funcionalidad.

- 5. El municipio de Coatzintla, Veracruz, actualmente enfrenta como muchos de los municipios fuertes problemas de comunicación vial, ante el constante y creciente aforo vehicular, que de manera exagerada se ha venido incrementando en los dos últimos años ante la llegada de un gran número de empresas que proporcionan servicios a la paraestatal Pemex, quienes no solo incrementaron el parque vehicular en autos pequeños si no que han incrementado de manera alarmante el tráfico de vehículos pesados, quienes transitan por los caminos y puentes actuales, los cuales no fueron diseñados para soportar peso de vehículos de alto tonelaje, lo que ha originado un deterioro en las vías de comunicación y principalmente en las estructuras de diversos puentes, lo que origina la necesidad de solucionar dicho problema. Motivo por el cual el municipio en su plan de desarrollo municipal, prevé la solución de este problema mediante la construcción del puente "María Contreras" y sus accesos, ubicado en el camino Coatzintla-Contreras kilómetro 2+050 al 2+080 que permita reducir de manera importante el congestionamiento vial e incremente y regule a la vez la fluidez en esta carretera que a la fecha constituye el principal acceso a este municipio.
- 6. En virtud de lo anterior el municipio proyecta construir un puente vehicular para la comunicación del 20% de las comunidades del municipio, en la Carretera Coatzintla-Contreras Km. 2+050 al 2+080 Pertenecientes al municipio de Coatzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave. Este Puente Vehicular comunicara a la cabecera municipal con estas comunidades. De acuerdo a los datos ilustrados en el plano Topográfico, en el Arroyo tenemos un desnivel de 3.55 metros, desde el inicio margen derecho al margen izquierdo del talud del arroyo, con una longitud total de 30.00 m y ancho

libre de rodamiento de 8.00 m. Con dos banquetas de 1.00 m. Cada una siendo un total de 10.00 m.

7. El costo total de la construcción del puente "María Contreras" y sus accesos, ubicado en el camino Coatzintla-Contreras kilómetro 2+050 al 2+080 que se propone asciende a un total de \$18,809,579.37 (dieciocho millones ochocientos nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 37/100 moneda nacional)

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los estudios técnicos mínimos, como lo son proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector comunicaciones y transportes para la construcción del puente "María Contreras" y sus accesos, ubicado en el camino Coatzintla-Contreras kilómetro 2+050 al 2+080 en el municipio de Coatzintla, Veracruz.

Recinto legislativo de la Cámara de Diputados, a 9 de noviembre de 2010. — Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el puente Vicente Herrera Hernández y sus accesos, en el camino Bajo Grande, en Cazones de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para llevar a cabo la construcción del puente Vicente Herrera Hernández y sus accesos, ubicado en el camino Bajo Grande kilómetro 0+580 al 0+733, en el Municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, al tenor de los siguientes

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Antecedentes

- 1. El municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, el cual se conforma de 37 comunidades y 8 barrios en su cabecera municipal, contando con una población total de 23,059 habitantes, siendo la mayor parte de su población de tipo rural. De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del INEGI para el 2005, el municipio cuenta con un total de 23 mil 059 habitantes.
- 2. El municipio de Cazones de Herrera limita al norte con el municipio de Tuxpan y se comunica con el por medio de carretera estatal libre no dividida, al sur limita con el municipio de Papantla y se comunica por medio de carretera estatal no dividida, al este limita con el Golfo de México y al oeste con el municipio de Tihuatlán y la comunicación es por medio de carretera estatal no dividida y se conecta con una carretera de cuota no dividida. Al interior del municipio la comunicación vía terrestre es por medio de caminos rurales, de terracería y carreteras municipales.
- 3. El municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, cuenta en la actualidad con la siguiente

Red carretera (longitud en kilómetros)

Total en el municipio: 68.0

Troncal federal pavimentada: 0.0

Alimentadoras estatales pavimentadas: 58.5

Alimentadoras estatales revestidas: 0.0

Caminos rurales pavimentados: 0.0

Caminos rurales revestidos: 9.5

- 4. Dentro de la red carretera, el camino rural y alimentador constituye un activo de gran importancia regional y local, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente entre los centros de población y producción en el medio rural, el acceso de amplios grupos de población a la salud y educación como satisfactores básicos para mejorar su calidad de vida, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.
- 5. Impulsar y apoyar la construcción, modernización y reconstrucción de los caminos para coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades, facilitar su acceso a los servicios de salud y educación, generar empleos e inducir el intercambio de productos y servicios.

Los caminos para cumplir con su eficacia en ocasiones requieren de la construcción de puente que permitan el cruce de un ponto a otro, de manera segura o que con la construcción del mismo se acorten distancias en los recorridos de los caminos o carreteras.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización e instalación de la red carretera del país, incluyendo en ellas los caminos rurales
- 2. El camino rural se caracteriza por ser de un carril a base de terracerías revestidas no compactadas y con obras de drenaje que permiten transitarlos en cualquier época del año; se encuentran a cargo del gobierno federal, de los gobiernos estatales y de una gran variedad de dependencias, organismos y empresas públicas y privadas. Los caminos rurales representan 48 por ciento de la red carretera nacional.
- 3. Entre los objetivos de la presente administración federal se encuentra asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, misma que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía.
- 4. El municipio de Cazones de Herrera limita al norte con el municipio de Tuxpan y se comunica con el por medio de carretera estatal libre no dividida, al sur limita con el municipio de Papantla y se comunica por medio de carretera estatal no dividida, al este limita con el Golfo de México y al oeste con el municipio de Tihuatlán y la comunicación es por medio de carretera estatal no dividida y se conecta con

una carretera de cuota no dividida. Al interior del municipio la comunicación vía terrestre es por medio de caminos rurales, de terracería y carreteras municipales.

5. Los caminos para cumplir con su eficacia en ocasiones requieren de la construcción de puentes que permitan el cruce de un punto a otro, de manera segura o que con la construcción del mismo se acorten distancias en los recorridos de los caminos o carreteras.

Los puentes son una solución a un problema puntual: la conexión de dos espacios, por lo que su principal característica es la funcionalidad

- 6. El municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, y sus comunidades requieren de mayores y mejores vías de comunicación que les permita comercializar sus productos y desplazarse de un lugar a otro de manera segura y acceder a través de estas vías de comunicación a los diversos servicios públicos que requiere la población, caso especifico el camino que conduce de la cabecera a la comunidad de bajo grande, camino que en la actualidad requiere de la construcción del puente Vicente Herrera Hernández y sus accesos, ubicado en el camino Bajo Grande kilómetro 0+580 al 0+733, obra que beneficiaría a más de la mitad de las comunidades del Municipio de Cazones de Herrera, Veracruz.
- 7. Se proyecta construir un puente vehicular para la comunicación del 45% de las comunidades del municipio, en el paso mejor conocido como el Bajo grande ó también Morisco II Pertenecientes al municipio de Cazones de Herrera, Veracruz de Ignacio de la Llave. Este Puente Vehicular comunicara a la cabecera municipal con estas comunidades. De acuerdo a los datos ilustrados en el plano Topográfico, en el Rio tenemos un desnivel de 5.79 metros, desde el inicio margen derecho al margen izquierdo del talud del rio.

Se establece proyectar un Puente Vehicular con una longitud total de 153.00 m y ancho libre de rodamiento de 8.00 m. Con dos banquetas de 1.00 m. Cada una siendo un total de 10.00 m.

Esta importante obra de comunicación, así mismo el costo beneficio de construirlo mejorara las condiciones económicas y una mejor vía de comunicación para la salida de los productos agropecuarios y pecuarios que son los sectores que detonan el crecimiento del municipio.

8. El costo total de la construcción del puente Vicente Herrera Hernández y sus accesos, ubicado en el camino Bajo

Grande kilómetro 0+580 al 0+733 que se propone asciende a un total de \$72,191,295.93 (setenta y dos millones ciento noventa y un mil doscientos noventa y cinco pesos 93/100 moneda nacional)

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los estudios técnicos mínimos, como lo son proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector comunicaciones y transportes para la construcción del puente Vicente Herrera Hernández y sus accesos, ubicado en el camino Bajo Grande kilómetro 0+580 al 0+733 en el Municipio de Cazones de Herrera, Veracruz.

Recinto legislativo de la Cámara de Diputados, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un relleno sanitario en Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para llevar a cabo la construcción de un relleno sanitario en el municipio Coatzintla en el estado de Veracruz, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. El municipio de Coatzintla, Veracruz, está situado en el norte del estado de Veracruz. Este municipio tiene 43, 106 habitantes (según Censo Poblacional 2005), colinda con los municipios de Poza Rica, Tihuatlán, Coyutla, Espinal, Papantla y con el Estado de Puebla. Su población se dedica principalmente a la agricultura, ganadería y comercio. Tiene una extensión territorial de 235.25 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 0.32% del total del estado. Sus congregaciones son: Coatzintla, Arroyo Florido, Benito Juárez, Cerrada del Mirador, El Chote, Colonia Hidalgo, Corralillos, Escolín de Olarte, Finca Valencia, La Florida, Furbero, González Ortega, Guadalupe Victoria, Kilometro 59, La Laja, Manuel María Contreras, El Mirador, La Ortiga, Palma Sola, Palmar de Zapata, Rancho Nuevo, Rancho San Luis, San Fernando Coapechapa, San Isidro, Santa María, Troncones y Potrerillos, Úrsulo Galván, El Vizcaíno, Chachalacas, Lote ocho, Toma de Agua, La Caoba, El Cinco, El Coruco, El Espejo, Esquitín, Esquitín Dos, Finca del Carmen, Lote Veintiuno, El Nueve, Los Polvorones, Rancho la Cuna, Rancho la Grandeza y Veintidós.

Siendo Coatzintla la cabecera municipal su principal vía de acceso es por la ciudad de Poza Rica de cuyo centro está a 6 kilómetros. Se comunica a las carreteras federales números 180 Veracruz-Xalapa-Cardel-Poza Rica y 130 México-Tulancingo-Poza Rica-Tuxpan.

2. el problema de la disposición final de la basura y desechos sólidos, es uno de los graves problemas que enfrentan un sin número de municipios; y el de Coatzintla Veracruz no es la excepción. Hasta la fecha, a vertederos tradicionales o tiradero municipal es destinada la basura generada por la población coatzintleca. Dicha basura, contiene de forma revuelta restos orgánicos (como comida), plásticos, papel, vidrio, metales, pinturas, tela, pañales, baterías, y una gran diversidad de objetos y sustancias consideradas indeseables. En el proceso de descomposición de la materia en los vertederos, se forman lixiviados que arrastran los productos tóxicos presentes en la basura, y contaminan las aguas subterráneas, que en ocasiones se utilizan para consumo humano y riego. Se liberan al aire importantes cantidades de gases como metano, CO2 (gas responsable del efecto invernadero) o gases tóxicos como el benceno, tricloroetileno, etcétera; lo que implica un grave problema de contaminación ambiental en dicho municipio, en perjuicio de sus habitantes.

3. Un relleno sanitario es un lugar destinado a la disposición final de desechos o basura, en el cual se pretenden tomar múltiples medidas para reducir los problemas generados por otro método de tratamiento de la basura como son los tiraderos, dichas medidas son, por ejemplo, el estudio meticuloso de impacto ambiental, económico y social desde la planeación y elección del lugar hasta la vigilancia y estudio del lugar en toda la vida del vertedero.

En un relleno sanitario, a medida que se va colocando la basura, ésta es compactada con maquinaria y cubierta con una capa de tierra y otros materiales para posteriormente cubrirla con una capa de tierra que ronda los 40 cm de grosor y sobre esta depositar otra capa de basura y así sucesivamente hasta que el relleno sanitario se da por saturado.

Es un método de ingeniería para la disposición de residuos sólidos en el suelo de manera que se le dé protección al ambiente, mediante el esparcido de los residuos en pequeñas capas, compactándolos al menor volumen práctico y cubriéndolos con suelo al fin de día de trabajo, previniendo los efectos adversos en el medio ambiente.

- 3. Es necesario decir que un relleno sanitario preparado correctamente puede llegar a originar suficientes fuentes de trabajo, con el reciclado de papel, vidrio, metales, etcétera, se obtienen ganancias, y se resuelve parte del problema de la basura, y el económico. Si se utilizan los residuos orgánicos se lograrían cultivar esos terrenos que estarán fértiles por todos los desechos orgánicos que han recibido; esto evitaría que los cirujas anden vagando por los basurales donde pueden llegar a quedar contaminados. De esta forma la municipalidad puede tener otros ingresos de dinero y puede llegar a adquirir su propia planta recicladora, por ej.: La municipalidad de la zona elaboraría los materiales inorgánicos y los vendería obteniendo así una fuerte suma de dinero
- 6. el municipio de Coatzintla, Veracruz, por contar actualmente como lugar de destino final de la basura, lo que se conoce como tiradero de basura al aire libre, sin control alguno y con un grave deterioro del medio ambiente, por lo que el municipio en su plan de desarrollo municipal, prevé la solución de este problema mediante la construcción de un relleno sanitario que permita reducir de manera importante la contaminación del medio ambiente en dicho municipio.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la modernización e instalación de la infraestructura urbana a nivel federal, estatal y municipal, y sobre todo especial atención en el rubro de protección al medio ambiente.
- 2. Que en México la generación de basura ha crecido más rápido que la población, a diferencia de los años 50 cuando cada habitante generaba 300 gramos de desechos diariamente, hoy mensualmente la familia urbana promedio (que consta de 5 personas) produce un metro cúbico de basura.
- 3. Que la generación de basura trae consigo:
 - a) El gasto de energía y materiales que son utilizados en la elaboración de los envases y productos que después desecharemos, energía y materiales que con frecuencia provienen de recursos que no son renovables, como petróleo y minerales. Cuando nos deshacemos de lo que consideramos basura, en realidad estamos tirando recursos naturales.
 - b) La contaminación del agua. El agua superficial se contamina por la basura que se concentra en ríos y cañadas. Pero el problema principal es el que no vemos. En los lugares donde se concentra basura se filtran líquidos conocidos como lixiviados, que contaminan el agua del subsuelo de la que, en nuestra ciudad, todos dependemos.
 - c) La contaminación del suelo. La basura cambia la composición química del suelo y obstruye la germinación y crecimiento de vegetación.
 - d) La contaminación del aire, por la putrefacción de la materia orgánica, los frecuentes incendios y por los residuos y bacterias que son dispersados por el viento.
- 4. Que los rellenos sanitarios son instalaciones en las que se aplican una serie de medidas para disminuir los efectos contaminantes de la concentración de desperdicios: selección de terrenos con suelo de baja filtración, protección del suelo con material impermeabilizante, recubrimiento cotidiano con tierra sobre capa de desperdicios, instalación de tubos para salida de gases, captación de lixiviados, y control de animales nocivos;

- 5. Que el municipio de Coatzintla, Veracruz, por contar actualmente como lugar de destino final de la basura, lo que se conoce como tiradero de basura al aire libre, sin control alguno y con un grave deterioro del medio ambiente, por lo que el municipio en su plan de desarrollo municipal, prevé la solución de este problema mediante la construcción de un relleno sanitario que permita reducir de manera importante la contaminación del medio ambiente en dicho municipio.
- 6. En términos de lo anterior se debe de reconocer el alto grado de contaminación ambiental que tiene la población del municipio de Coatzintla, Veracruz, al no contar con un relleno sanitario donde se reciban y depositen la basura que genera dicho municipio. Motivo por el cual y con la finalidad de disminuir el problema actual Se propone la construcción de un relleno sanitario como visión transformadora del municipio de Coatzintla, Veracruz.
- 7. El costo total de la construcción del relleno sanitario que se propone asciende a un total de \$25,739,240.00 (veinticinco millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los estudios técnicos mínimos, como lo son proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, así como copia del título de propiedad del inmueble donde se edificaría dicho proyecto, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector medio ambiente y recursos naturales, para la construcción de un relleno sanitario en el municipio de Coatzintla, Veracruz.

Recinto legislativo de la Cámara de Diputados, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una unidad deportiva en Cazones de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito legislador, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de
la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos
58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con
punto de acuerdo a fin de que sean considerados recursos
económicos suficientes dentro del proyecto de Presupuesto
de Egresos de la Federación de 2011 para llevar a cabo la
construcción de una unidad deportiva en el municipio Cazones de Herrera en el estado de Veracruz, al tenor de los siguientes

Antecedentes

- 1. El municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, el cual se conforma de 37 comunidades y 8 barrios en su cabecera municipal, contando con una población total de 23,059 habitantes, siendo la mayor parte de su población de tipo rural. De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del Inegi para el 2005, el municipio cuenta con un total de 23 mil 059 habitantes.
- 2. El municipio de Cazones de Herrera limita al norte con el municipio de Tuxpan y se comunica con el por medio de carretera estatal libre no dividida, al sur limita con el municipio de Papantla y se comunica por medio de carretera estatal no dividida, al este limita con el Golfo de México y al oeste con el municipio de Tihuatlán y la comunicación es por medio de carretera estatal no dividida y se conecta con una carretera de cuota no dividida. Al interior del municipio la comunicación vía terrestre es por medio de caminos rurales, de terracería y carreteras municipales.
- 3. El deporte entendido como actividad motriz representa un fundamento y una condición importante, no sólo para el desarrollo físico, sino también para el desarrollo intelectual

y socio afectivo, no debemos analizarla únicamente desde el punto de vista biológico, sino que debemos asumir la repercusión que la misma posee sobre todas las dimensiones del ser humano.

La Educación física es la área de la educación que educa al hombre a través del movimiento, desde y en lo psicomotor, hacia lo cognitivo - socio afectivo y en función de un diseño de hombre.

- 3. Frente a esto, la sociedad ha conferido hoy, al ejercicio y al deporte, en sus manifestaciones recreativas, educativas o competitivas, una función trascendente para la preservación y desarrollo de la salud del ser humano, por esta razón el movimiento debe manifestarse como una forma de cultura, de educación y de promoción de salud.
- 4. Se estima que entre un 9 a un 16 por ciento de las muertes producidas en los países desarrollados pueden ser atribuidas a un estilo de vida sedentario. En el estado de salud de una persona este es un factor fundamental que se combina con otros determinantes importantes como la dotación genética, la edad, la situación nutricional, la higiene, salubridad, estrés y tabaco.
- 5. En el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, a la fecha no existen espacios apropiados para realizar el deporte, carece de una infraestructura que brinda a la población la oportunidad de la práctica del deporte en condiciones dignas y en lugares apropiados.

Consideraciones

- 1. El Plan Nacional de Desarrollo señala entre sus objetivos prioritarios la creación y desarrollo de la infraestructura urbana, y en especial en el rubro del deporte.
- 2. El ejercicio físico mejora la función mental, la autonomía, la memoria, la rapidez, la imagen corporal y la sensación de bienestar, se produce una estabilidad en la personalidad caracterizada por el optimismo, la euforia y la flexibilidad mental. Los programas de actividad física deben proporcionar relajación, resistencia, fortaleza muscular y flexibilidad. En la interacción del cuerpo con el espacio y el tiempo a través del movimiento, se construyen numerosos aprendizajes del ser humano.
- 3. El estilo de vida "moderno" y la sociedad de consumo se caracterizan por una desmedida carrera competitiva, lo que desencadena una enorme tensión (estrés). Para poder com-

petir en el duro campo del consumismo, muchos individuos (como los malos deportistas) necesitan de estimulantes (dopaje) que eliminen las tensiones generadas; tabaco, alcohol y drogas cumplen su cometido.

Frente a esto, la sociedad ha conferido hoy, al ejercicio y al deporte, en sus manifestaciones recreativas, educativas o competitivas, una función trascendente para la preservación y desarrollo de la salud del ser humano, por esta razón el movimiento debe manifestarse como una forma de cultura, de educación y de promoción de salud.

- 4. En el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, aún existe un rezago importante en materia de espacios deportivos, solo se cuenta con 8 campos de los denominados "no oficiales o no reglamentarios" ya que no cuentan con los lineamientos básicos y mucho menos con infraestructura que permita el ejercicio del deporte; de igual manera no cuenta con canchas deportivas ni pista de atletismo.
- 5. en términos de lo anterior se debe de reconocer la falta de espacios deportivos que tiene la población del de Cazones de Herrera, Veracruz, y que dicho municipio no cuenta con una unidad deportiva que brinde la posibilidad de ejercitar el deporte en instalaciones dignas y adecuadas a los requerimientos indispensables que se necesitan para hacer realidad el anhelo de la población de contar con espacios dignos y seguros, acordes al nivel de vida que merecen los pobladores de este municipio.
- 8. Motivo por el cual y con la finalidad de disminuir el problema actual de falta de espacios deportivos en dicho municipio. Se propone la construcción de una unidad deportiva como visión transformadora del municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, y al mismo tiempo en reconocimiento al derecho a una vida digna que tienen sus habitantes.
- 9. El costo total de la construcción de una unidad deportiva que se propone asciende a un total de \$8,372,011.15 (ocho millones trescientos setenta y dos mil once pesos 15/100 moneda nacional)

Para efectos de la obra propuesta se hace notar que se cuenta con los estudios técnicos mínimos, como lo son proyecto ejecutivo; estudio costo beneficio y el estudio de factibilidad, así como del título de propiedad del inmueble donde se propone la edificación, mismos que se acompañan al presente punto de acuerdo, a través de disco compacto (archivo electrónico) formando parte integrante del mismo.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida presupuestal suficiente en el rubro del sector deporte, para la construcción de una unidad deportiva en municipio de Cazones de Herrera, Veracruz.

Recinto legislativo de la Cámara de Diputados, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para los institutos tecnológicos y centros especializados federales, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del PRI

Omar Fayad Meneses, diputado federal por el estado de Hidalgo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo a la siguiente

Exposición de motivos

Desde el año de 1948, nace el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, al fundarse a instancias del gobierno federal siendo presidente de la República el general Lázaro Cárdenas, los dos primeros institutos en el interior de la república con sede en las ciudades de Chihuahua y Durango, hecho que estimuló la generación de polos de desarrollo industrial, permitiendo a su vez la movilidad social, principalmente en el sector de jóvenes de escasos recursos económicos, mediante la obtención de un título profesional, lo que ha permitido que varias generaciones mejoren su con-

dición de vida, la de su familia y en consecuencia el desarrollo social en el que se sustenta el beneficio del país.

A partir de 1948 se inicia la expansión de los institutos tecnológicos, para la década de los 90, el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos se conformaba por 83 instituciones, 77 planteles, 4 CRODE, un CIIDET y un Cenidet; en el año 2001 es creado el último instituto tecnológico en el país con carácter federal, condición similar a los 82 mencionados anteriormente, para alcanzar este crecimiento, se necesitaron 58 años durante los cuales se consolidó y logró, no sólo el aprecio de la sociedad como una alternativa real para los jóvenes de los estratos sociales con mayor marginación económica, también alcanza el reconocimiento de la planta productiva por la calidad de los Ingenieros que han venido formando los docentes, no docentes, investigadores y directivos de los institutos tecnológicos, contribución dimensionada por los gobiernos de los estados, al reconocer que sus regiones se han apoyado en los Institutos Tecnológicos, para su desarrollo educativo, productivo, económico y social.

Han transcurridos 62 años desde que la educación superior tecnológica amplió su oferta al interior de la república, y de aquellos dos primeros institutos ha crecido exponencialmente, en la actualidad se cuenta con 122 institutos tecnológicos y 6 centros especializados federales ubicados en los 31 estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal, inclusive 37 en regiones con características de marginación.

Como claro ejemplo de la importancia que tienen y del valor que representan en la educación de nuestro país, hay que hacer mención que se atiende a una población activa de 250 mil alumnos; en 34 carreras a nivel licenciatura y posgrado para estudios de maestría y doctorado, de ellos el 80 por ciento del campo de Ingeniería y el restante 20 por ciento en carreras económico-administrativas, con ello, estas entidades manejan una cobertura del 14 por ciento de la población nacional estudiantil a nivel licenciatura y el 38 por ciento de la matrícula nacional de Ingeniería.

Lo anterior que ya por si solo representa un éxito y es justificación de las funciones de los institutos tecnológicos y los centros especializados federales, se debe considerar también que son una importante fuente generadora de empleos y del conocimiento tecnológico que tanta falta hace en México, ya que cuenta en su plantilla de personal con 20 mil trabajadores administrativos, así como docentes e investigadores.

Las instituciones educativas, de acuerdo con la visión del insigne maestro José Vasconcelos, tienen el compromiso con la sociedad mexicana de formar recursos humanos capaces de de asimilar, transmitir e innovar la tecnología desarrollada en el mundo, función sustantiva de los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados, en la formación de individuos libres y pensantes gracias a la educación.

La magnitud de ésta condición, debe ser causa y origen de que se considere a la educación superior tecnológica tanto como una política de Estado por necesidad e interés de la República, como acciones de carácter estratégico.

Pese a todo lo anterior, el gobierno federal tiene en estado de abandono a los institutos tecnológicos y centros especializados federales, a los que aporta escasos recursos económicos que dificultan el desarrollo de su funciones sustantivas y operativas, sin entender la necesidad de que se apruebe un presupuesto que sea suficiente para abatir el rezago en infraestructura, laboratorios y su equipo, talleres de última generación; fomentando a su vez la creación de plazas de docentes e investigadores que puedan dedicarse de tiempo completo a su actividad y de plazas de personal no docente que se haga cargo con eficiencia de la operación de las entidades educativas.

La disminución presupuestal, para la educación en general, así como para la investigación y con mayor grado hacia el Sistema de Institutos Tecnológicos Federales, es una clara contradicción con los compromisos de invertir en la educación, hecho que equivale a hipotecar por adelantado nuestro futuro.

Por el contrario, debemos insistir que es necesario seguir mostrando con hechos que la educación pública es prioritaria y que nuestro compromiso es permanente e irrenunciable, siempre velando porque se considere a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, prioridad que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo.

La asignación de recursos adicionales, aliviaría la necesidad de integrar programas de capacitación y profesionalización del personal, a fin de cumplir con los temas centrales definidos en el programa sectorial de educación 2007-2012 para elevar la calidad de la educación, ampliar las oportunidades educativas, ofrecer educación integral, e impulsar el

desarrollo y utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Hoy, es urgente que se deje de lado el discurso retórico de que la educación es la parte esencial en un país para salir de la pobreza y por otro lado en una acción contradictoria, establecer políticas restrictivas en la asignación presupuestal, las cuales, cancelan toda posibilidad de alcanzar una educación de calidad y de excelencia, ocasionando que un gran número de jóvenes se quede sin educación superior y emigren del país o tomen caminos equivocados.

Es innegable, que la asignación de un mayor presupuesto asegurará la oportunidad a miles de jóvenes que se quedan sin poder ingresar a estas instituciones, el alcanzar una formación tecnológica de excelencia al nivel de licenciatura y posgrado.

Por ello y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara, que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se considere la urgente la asignación de recursos económicos adicionales a los que se tengan presupuestados para los institutos tecnológicos y los centros especializados de toda la República Mexicana.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el ramo 23, quede establecido el Fondo con una aportación adicional a la contemplada de 3 mil millones de pesos que serán destinados al fortalecimiento de los programas educativos y gastos de operación de los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados, para garantizar el logro de las metas señaladas en el programa sectorial de educación 2007-2012.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2010.— Diputado Omar Fayad Meneses (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldo**nado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para los institutos tecnológicos y centros especializados federales, a cargo del diputado Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos el suscrito, diputado Canek Vázquez Góngora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica y al pleno de la Cámara de Diputados se considere, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, un aumento de los recursos destinados a los institutos tecnológicos y centros especializados federales con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos se crea cuando se fundan los Institutos de Chihuahua y Durango, buscando estimular la generación de polos de desarrollo industrial teniendo como objetivo fundamental la movilización de jóvenes de escasos recursos con el propósito de dotarlos la posibilidad de cursar una carrera técnica buscando mejorar su condición de vida y la de sus familias.

Actualmente nuestro país cuenta con 120 institutos tecnológicos y centros especializados federales que atienden a cerca de 250 mil alumnos en carreras de ingeniería que ocupa cerca de 80 por ciento de la oferta educativa y carreras económico-administrativas que ocupan 20 por ciento. Asimismo se cuenta con una planta de casi 20 mil trabajadores docentes, no docentes e investigadores.

No obstante los avances y los resultados registrados por los institutos tecnológicos a lo largo de los años, en la actualidad se hace evidente un abandono por parte del gobierno federal en razón de los sucesivos recortes presupuestales que han derivado en la merma de sus funciones operativas y sustantivas, imposibilitando el combate del rezago en infraestructura, laboratorios, equipo de laboratorios y talleres de última generación, plazas para docentes, investigadores y personal no docente, así como el fortalecimiento de los programas de capacitación y profesionalización del personal.

Adicionalmente, con el recorte de recursos, se ve comprometido el cumplimiento del Programa Sectorial de Educación 2007–2012 que plantea, entre otros objetivos, elevar la calidad de la educación, ampliar las oportunidades educativas, así como el ofrecimiento de una educación integral.

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Es por ello que el incremento de recursos para estos institutos es un tema de la mayor importancia en virtud de que cualquier acción encaminada al fortalecimiento de la educación es una apuesta firme e integral que sienta las bases para que el país pueda enfrentar con mayores elementos problemáticas tan avanzadas como los de la seguridad pública y la pobreza.

En este orden de ideas me permito proponer a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al pleno de la Cámara de Diputados se considere, en el marco del análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, un aumento de los recursos destinados a los institutos tecnológicos y centros especializados federales a efecto de que puedan resolver los diversos rezagos en materia de infraestructura, capacitación y adquisición de equipo, además de cumplir con los objetivos señalados en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Canek Vázquez Góngora (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldo**nado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir y equipar una casa de la cultura en la cabecera municipal de Jitotol, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Un pueblo con cultura es un pueblo con pasado, con presente y con futuro. Por eso la preservación y desarrollo de la cultura es una tarea fundamental de cada generación para que no se pierdan los orígenes ni se cierren las opciones para el porvenir.

El desarrollo cultural es un proceso que tiene que ver con la evolución. Se refiere al tener más y mejor; el caminar hacia estadios de mayor bienestar y progreso. De ahí que resulta una tarea fundamental del Estado procurar las instituciones y los recursos necesarios para rescatar, conservar y estimular el crecimiento cultural de los pueblos.

Desarrollo cultural es el proceso mediante el cual se rescata, evidencia y enaltece toda costumbre y/o tradición folklórica local. Es el resumen de la vida y una visión de futuro.

Impulsar el desarrollo cultural implica una formación emancipadora para todo ciudadano y en conjunto para toda la sociedad; denota todas las manifestaciones de la vida social tales como costumbres, modales, hábitos de asociación, vestimenta, alimentación y arte. Por ello a mayor desarrollo cultural tiene un pueblo, mayor es su progreso y aumenta su nivel de bienestar.

La cultura tiene una relación directa con la evolución positiva, pues todo pueblo que ha tenido y tiene abundancia sin tener ciudadanos educados para la emancipación, al poco tiempo vuelve a tener escasez.

El desarrollo cultural de un país, será dado a medida que el Estado impulse una acción educativa emancipadora.

Por lo tanto, luchemos para un mayor y mejor desarrollo cultural de los pueblos, de los diferentes grupos étnicos, raciales y sociales que lo componen, de nuestras comunidades y barrios en general, siendo tolerantes y receptivos, sin transculturización sino con inclusión mediante la fusión de las diferentes costumbres y tradiciones, con una personalidad única e independiente, resultado de la unión voluntaria entre todos, asumiendo cada quien una identidad propia pero ligada al medio ambiente, con progreso económico, con total libertad para poder expresarse, sólo así podremos decir que, efectivamente, el desarrollo cultural debe ser el re-

sultado de la expresión libre del pueblo, sin tergiversaciones, sin condiciones, sin restricciones, sin imposiciones

La cultura es formación y la educación es libertad. Hagamos más libres a nuestras comunidades procurando la preservación, desarrollo y evolución de sus acervos.

Por eso solicito el apoyo de los legisladores de todos los partidos políticos, con el fin de destinar recursos a crear infraestructura cultural en Chiapas, donde se requiere de un gran esfuerzo en favor de las comunidades y pueblos indígenas.

Unamos esfuerzos en favor del progreso de los que menos tienen, apoyemos en sus términos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 2,800,000.00 mdp, para la construcción y equipamiento de una Casa de la Cultura en la cabecera municipal de Jitotol, en el estado de Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una cancha deportiva en San Andrés Duraznal, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En una sociedad que se convulsiona por los embates de una serie de males que amenazan con desintegrarla, tales como la drogadicción, inseguridad, prostitución, delincuencia, alcoholismo, corrupción, entre otros muchos, se requiere adoptar medidas eficaces para evitar la consumación de la desintegración social y familiar.

Si hemos sido incapaces para crear condiciones optimas de desarrollo para el ser humano en estos tiempos, no podemos desperdiciar nuestra oportunidad de sentar las bases para que en un futuro cercano exista un entorno propicio para la realización armónica de los mexicanos.

Para ello tenemos que atender a las generaciones emergentes, porque son éstas las que están cayendo preferentemente en las garras de las afecciones sociales, provocando el surgimiento de jóvenes exentos de identidad, de respeto a la autoridad, y con poco apego a valores como la ética y a la moral. Y es que les ha tocado crecer en una medio en donde los referentes más inmediatos son la violencia, la irracionalidad, el consumismo y otros antivalores que les suministra en grandes dosis la sociedad de la información.

Tenemos un compromiso tan grande como el tamaño de la población joven que hay en nuestro país, en donde uno de cada tres habitantes tiene un rango de edad entre 12 y 29 años de edad, con el consecuente reto que implica abrirles oportunidades y propiciarles los servicios básicos de educación, salud, vivienda y empleo.

De este gran número de mexicanos jóvenes, 7 millones viven en situación de pobreza o miseria extrema y por ello en condiciones inadecuadas para su desarrollo personal. Debido a la precariedad de sus ingresos y su deficiente calidad de vida no satisfacen sus necesidades básicas, lo cual repercute en el abandono temprano de los sistemas escolares, no siempre para incorporarse al sistema productivo.

Esta realidad confirma la necesidad de una política de estado, especialmente concebida para atender a la juventud, que sean los jóvenes los objetivos permanentes de las acciones y programas de gobierno. Se requiere de todo el esfuerzo de los órganos de gobierno y cuerpos legislativos que se abocan a concebir políticas y leyes que den respuesta a la problemática de las nuevas generaciones de mexicanos.

Resulta fundamental destinar recursos a infraestructura dirigida a promover la actividad deportiva como un elemento formativo, que prevenga el delito, sustituya la inclinación por las drogas o el alcohol y arraigue el sentido de cooperación y solidaridad entre las nuevas generaciones.

Los fondos dirigidos a abrir espacios de formación y esparcimiento de los jóvenes, serán a favor del presente y futuro de México.

Un objetivo tan noble solo espera el respaldo de la soberanía de la cual forma parte el que esto suscribe. Por ello pido su aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 381,949.43 mdp, para la construcción de una cancha deportiva, en el municipio de San Andrés Duraznal, en el estado de Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una cancha de futbol en La Libertad, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En una sociedad que se convulsiona por los embates de una serie de males que amenazan con desintegrarla, tales como la drogadicción, inseguridad, prostitución, delincuencia, alcoholismo, corrupción, entre otros muchos, se requiere adoptar medidas eficaces para evitar la consumación de la desintegración social y familiar.

Si hemos sido incapaces para crear condiciones optimas de desarrollo para el ser humano en estos tiempos, no podemos desperdiciar nuestra oportunidad de sentar las bases para que en un futuro cercano exista un entorno propicio para la realización armónica de los mexicanos.

Para ello tenemos que atender a las generaciones emergentes, porque son éstas las que están cayendo preferentemente en las garras de las afecciones sociales, provocando el surgimiento de jóvenes exentos de identidad, de respeto a la autoridad, y con poco apego a valores como la ética y a la moral. Y es que les ha tocado crecer en una medio en donde los referentes más inmediatos son la violencia, la irracionalidad, el consumismo y otros antivalores que les suministra en grandes dosis la sociedad de la información.

Tenemos un compromiso tan grande como el tamaño de la población joven que hay en nuestro país, en donde uno de cada tres habitantes tiene un rango de edad entre 12 y 29 años de edad, con el consecuente reto que implica abrirles oportunidades y propiciarles los servicios básicos de educación, salud, vivienda y empleo.

De este gran número de mexicanos jóvenes, 7 millones viven en situación de pobreza o miseria extrema y por ello en condiciones inadecuadas para su desarrollo personal. Debido a la precariedad de sus ingresos y su deficiente calidad de vida no satisfacen sus necesidades básicas, lo cual repercute en el abandono temprano de los sistemas escolares, no siempre para incorporarse al sistema productivo.

Esta realidad confirma la necesidad de una política de estado, especialmente concebida para atender a la juventud, que sean los jóvenes los objetivos permanentes de las acciones y programas de gobierno. Se requiere de todo el esfuerzo de los órganos de gobierno y cuerpos legislativos que se abocan a concebir políticas y leyes que den respuesta a la problemática de las nuevas generaciones de mexicanos.

Resulta fundamental destinar recursos a infraestructura dirigida a promover la actividad deportiva como un elemento formativo, que prevenga el delito, sustituya la inclinación por las drogas o el alcohol y arraigue el sentido de cooperación y solidaridad entre las nuevas generaciones.

Los fondos dirigidos a abrir espacios de formación y esparcimiento de los jóvenes, serán a favor del presente y futuro de México.

Un objetivo tan noble solo espera el respaldo de la soberanía de la cual forma parte el que esto suscribe. Por ello pido su aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 5'811,031.40 mdp, para la construcción de campo de futbol, en el municipio de la Libertad, en el estado de Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una planta potabilizadora en la cabecera municipal de Bochil, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes.

Consideraciones

Entre las funciones más importantes que tenemos los legisladores federales está la de destinar más recursos públicos a los objetivos sociales que más lo requieren; de vigilar que sean gastados mejor, de manera eficiente y sin corrupción.

Nuestra función legislativa comprende la responsabilidad histórica de procurar que se invierta más en la gente de las zonas con mayores índices de marginación y pobreza. Son los recursos producto del esfuerzo de todos los mexicanos, por eso hay que cuidar que sean aplicados para combatir el atraso y llevar esperanza a donde se vive al día.

Es impostergable que se reconozca y se pague la deuda social que todos tenemos con los indígenas, con los campesinos y con los habitantes de las zonas populares.

Nuestra prioridad debe ser cambiar sustancialmente las condiciones de vida de los mexicanos más pobres, como los que están asentados en la zona de los altos de Chiapas. Aquellos que se encuentra muy lejos de los centros de población y su principal preocupación es lo que habrán de dar de comer mañana a sus hijos.

Tenemos todos los mexicanos gran compromiso social que se ha aplazado por siglos con los hermanos indígenas de Chiapas y ya no se puede seguir eludiendo.

En un acto de plena justicia hagamos un esfuerzo por dar más a los que menos tienen. Un esfuerzo para aportar y contribuir a los gastos públicos de forma equitativa. Esto es términos de equidad quiere decir apoyar más a quienes padecen mayor atraso.

Hacer más eficiente el gasto público significa aprovecharlo de mejor manera. No podremos atacar sustancialmente la miseria si no se aumentan también sustancialmente los recursos públicos para combatir la desigualdad persistente.

Necesitamos apoyar mucho más a la gente del campo, de la montaña y de la selva. Estimular la organización y producción de los indígenas es indispensable para evitar que se termine con la vegetación y se erosionen esas tierras, porque de bosques y selvas se convierten en suelos improductivos, con dos o tres años de incipientes cultivos.

Son muchas las demandas, entre ellas se requieren miles de kilómetros de agua potable y drenaje para dignificar la vida de mexicanos que tiene el mismo derecho que nosotros.

Por eso apelo al sentido social, solidaridad y compromiso de mis compañeros legisladores con los más necesitados, para que apoyen la propuesta que contiene el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 21,416,645.32 mdp, para la construcción de planta potabilizadora de la cabecera municipal, municipio de Bochil, en el estado de Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el sistema de alcantarillado sanitario del ejido Los Plátanos, en El Bosque, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Entre las funciones más importantes que tenemos los legisladores federales está la de destinar más recursos públicos a los objetivos sociales que más lo requieren; de vigilar que sean gastados mejor, de manera eficiente y sin corrupción.

Nuestra función legislativa comprende la responsabilidad histórica de procurar que se invierta más en la gente de las zonas con mayores índices de marginación y pobreza. Son los recursos producto del esfuerzo de todos los mexicanos, por eso hay que cuidar que sean aplicados para combatir el atraso y llevar esperanza a donde se vive al día.

Es impostergable que se reconozca y se pague la deuda social que todos tenemos con los indígenas, con los campesinos y con los habitantes de las zonas populares.

Nuestra prioridad debe ser cambiar sustancialmente las condiciones de vida de los mexicanos más pobres, como los que están asentados en la zona de los altos de Chiapas. Aquellos que se encuentra muy lejos de los centros de población y su principal preocupación es lo que habrán de dar de comer mañana a sus hijos.

Tenemos todos los mexicanos gran compromiso social que se ha aplazado por siglos con los hermanos indígenas de Chiapas y ya no se puede seguir eludiendo.

En un acto de plena justicia hagamos un esfuerzo por dar más a los que menos tienen. Un esfuerzo para aportar y contribuir a los gastos públicos de forma equitativa. Esto es términos de equidad quiere decir apoyar más a quienes padecen mayor atraso.

Hacer más eficiente el gasto público significa aprovecharlo de mejor manera. No podremos atacar sustancialmente la miseria si no se aumentan también sustancialmente los recursos públicos para combatir la desigualdad persistente.

Necesitamos apoyar mucho más a la gente del campo, de la montaña y de la selva. Estimular la organización y producción de los indígenas es indispensable para evitar que se termine con la vegetación y se erosionen esas tierras, porque de bosques y selvas se convierten en suelos improductivos, con dos o tres años de incipientes cultivos.

Son muchas las demandas, entre ellas se requieren miles de kilómetros de agua potable y drenaje para dignificar la vida de mexicanos que tiene el mismo derecho que nosotros.

Por eso apelo al sentido social, solidaridad y compromiso de mis compañeros legisladores con los más necesitados, para que apoyen la propuesta que contiene el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 13,386,333.29 mdp, para la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Ejido los Plátanos, municipio de El Bosque, en el estado de Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el sistema de agua potable en Pantepec, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Entre las funciones más importantes que tenemos los legisladores federales está la de destinar más recursos públicos a los objetivos sociales que más lo requieren; de vigilar que sean gastados mejor, de manera eficiente y sin corrupción.

Nuestra función legislativa comprende la responsabilidad histórica de procurar que se invierta más en la gente de las zonas con mayores índices de marginación y pobreza. Son los recursos producto del esfuerzo de todos los mexicanos, por eso hay que cuidar que sean aplicados para combatir el atraso y llevar esperanza a donde se vive al día.

Es impostergable que se reconozca y se pague la deuda social que todos tenemos con los indígenas, con los campesinos y con los habitantes de las zonas populares.

Nuestra prioridad debe ser cambiar sustancialmente las condiciones de vida de los mexicanos más pobres, como los que están asentados en la zona de los altos de Chiapas. Aquellos que se encuentra muy lejos de los centros de población y su principal preocupación es lo que habrán de dar de comer mañana a sus hijos.

Tenemos todos los mexicanos gran compromiso social que se ha aplazado por siglos con los hermanos indígenas de Chiapas y ya no se puede seguir eludiendo.

En un acto de plena justicia hagamos un esfuerzo por dar más a los que menos tienen. Un esfuerzo para aportar y contribuir a los gastos públicos de forma equitativa. Esto es términos de equidad quiere decir apoyar más a quienes padecen mayor atraso.

Hacer más eficiente el gasto público significa aprovecharlo de mejor manera. No podremos atacar sustancialmente la miseria si no se aumentan también sustancialmente los recursos públicos para combatir la desigualdad persistente.

Necesitamos apoyar mucho más a la gente del campo, de la montaña y de la selva. Estimular la organización y producción de los indígenas es indispensable para evitar que se termine con la vegetación y se erosionen esas tierras, porque de bosques y selvas se convierten en suelos improductivos, con dos o tres años de incipientes cultivos.

Son muchas las demandas, entre ellas se requieren miles de kilómetros de agua potable y drenaje para dignificar la vida de mexicanos que tiene el mismo derecho que nosotros. Por eso apelo al sentido social, solidaridad y compromiso de mis compañeros legisladores con los más necesitados, para que apoyen la propuesta que contiene el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 8,057,065.09 mdp, para la construcción del Sistema de agua potable, municipio de Pantepec, en el estado de Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una clínica de salud con servicios ampliados en la cabecera municipal de Bochil, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El derecho a la protección de la salud está consagrado en el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Salud, cuyas disposiciones permiten considerar que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud si no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los otorgue, incluyendo al seguro popular o a las instituciones de seguridad social, como el IMSS o el ISSSTE, entre otras.

Conforme a estas definiciones, el Coneval reporta que en el 2008 se identificaron 43.4 millones de personas con carencias de acceso a los servicios de salud, lo que representa el 40.7 por ciento de la población total del país. Entre los estados que destacan por sus carencias en servicios de salud

está Chipas con un porcentaje de 52.1 por ciento de la población exentos de esta atención, lo que equivale a 2.33 millones que no tienen como atenderse una enfermedad.

El derecho a la salud es uno de los elementos fundamentales para el desarrollo físico y social de una persona. Un buen cuidado de la salud es indispensable para la preservación de la existencia humana y el adecuado funcionamiento físico y mental de los individuos en una sociedad. Por el contrario, carecer de un sistema que permita acceder a cuidados de salud puede restringir los medios de subsistencia de las familias, su estabilidad psicosocial y colocarlas en situación de vulnerabilidad ante cualquier eventualidad.

Una más de los rezagos que padece el estado de Chiapas son los servicios de salud suficientes para su población, sobre todo aquella que está en situación de pobreza extrema y que es quien más la requiere. Porque no es lo mismo tener carencia de acceso a los servicios de salud en entidades con índices de desarrollo tendientes a la media nacional que donde hay marginación y atraso en grado extremo.

La ausencia de servicios en aquellas regiones del país donde hay un gran número de población en situación de miseria es alarmante, y demanda del mayor número de recursos para evitar el deterioro de la salud de grandes núcleos de población.

Debemos otorgar mayor capacidad al Estado para darle a los que menos tienen las condiciones de vida digna que desde hace décadas están solicitando y que, sobre todo, les corresponde por derecho propio.

Al apoyo a los municipios más rezagados del país, les permitirá superar el atraso y combatir la desigualdad. Está en manos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, favorecer la salud de quienes mueren por la ausencia de una atención mínima, asignando recursos para construir infraestructura de salud

Como en casi todos los temas, los estados del sur son los que presentan mayor carencia en servicios de salud, entre ellos Chiapas. Pero en forma especial la región que represento es la más atrasada y con mayores índices de miseria, por eso resulta un acto humanitario aprobar el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 24,000,000.00 mdp, para la construc-

ción de una clínica de salud con servicios ampliados, en la cabecera municipal de Bochil, en el estado de Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una unidad deportiva en la cabecera municipal de Tapilula, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En una sociedad que se convulsiona por los embates de una serie de males que amenazan con desintegrarla, tales como la drogadicción, inseguridad, prostitución, delincuencia, alcoholismo, corrupción, entre otros muchos, se requiere adoptar medidas eficaces para evitar la consumación de la desintegración social y familiar.

Si hemos sido incapaces para crear condiciones optimas de desarrollo para el ser humano en estos tiempos, no podemos desperdiciar nuestra oportunidad de sentar las bases para que en un futuro cercano exista un entorno propicio para la realización armónica de los mexicanos.

Para ello tenemos que atender a las generaciones emergentes, porque son éstas las que están cayendo preferentemente en las garras de las afecciones sociales, provocando el surgimiento de jóvenes exentos de identidad, de respeto a la autoridad, y con poco apego a valores como la ética y a la moral. Y es que les ha tocado crecer en una medio en donde los referentes más inmediatos son la violencia, la irracionalidad, el consumismo y otros antivalores que les suministra en grandes dosis la sociedad de la información.

Tenemos un compromiso tan grande como el tamaño de la población joven que hay en nuestro país, en donde uno de cada tres habitantes tiene un rango de edad entre 12 y 29 años de edad, con el consecuente reto que implica abrirles oportunidades y propiciarles los servicios básicos de educación, salud, vivienda y empleo.

De este gran número de mexicanos jóvenes, 7 millones viven en situación de pobreza o miseria extrema y por ello en condiciones inadecuadas para su desarrollo personal. Debido a la precariedad de sus ingresos y su deficiente calidad de vida no satisfacen sus necesidades básicas, lo cual repercute en el abandono temprano de los sistemas escolares, no siempre para incorporarse al sistema productivo.

Esta realidad confirma la necesidad de una política de estado, especialmente concebida para atender a la juventud, que sean los jóvenes los objetivos permanentes de las acciones y programas de gobierno. Se requiere de todo el esfuerzo de los órganos de gobierno y cuerpos legislativos que se abocan a concebir políticas y leyes que den respuesta a la problemática de las nuevas generaciones de mexicanos.

Resulta fundamental destinar recursos a infraestructura dirigida a promover la actividad deportiva como un elemento formativo, que prevenga el delito, sustituya la inclinación por las drogas o el alcohol y arraigue el sentido de cooperación y solidaridad entre las nuevas generaciones.

Los fondos dirigidos a abrir espacios de formación y esparcimiento de los jóvenes, serán a favor del presente y futuro de México.

Un objetivo tan noble solo espera el respaldo de la soberanía de la cual forma parte el que esto suscribe. Por ello pido su aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 5,000,000.00 mdp, para la construcción de una unidad deportiva en la cabecera, en el municipio de Tapilula, en el estado de Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la Universidad Autónoma de Sinaloa, a cargo del diputado Germán Contreras García, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal de la LXI Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes

La búsqueda de mejores niveles en calidad de vida y justicia social exige un crecimiento económico estable; sin embargo, no basta cuando los patrones de desarrollo generan tendencias distributivas favorables a ciertos entes, como ha sido el caso de nuestro país. Si bien la política social cumple un papel fundamental en nuestro país, en la actualidad no es capaz por sí sola de corregir tendencias adversas generadas desde el ámbito económico, como lo es pobreza, analfabetismo y últimamente el fenómeno de los ya famosos "ninis".

El sistema de educación y formación de México tiene grandes retos. Es prioritario que se destinen los recursos que los rezagos actuales en este sector requieren. Pese a que en los últimos años el gobierno ha destinado un porcentaje mayor del gasto para la educación, este incremento no ha propiciado los estándares deseados.

Los niveles requeridos para el gasto en educación, según los estándares internacionales y la propia Ley de Educación de México, debe de situarse al menos en 8 por ciento del producto interno bruto (PIB). En los últimos 5 años el país en promedio ha gastado anualmente un equivalente al 4 por ciento de este indicador.

La política de inversión en educación debe tener en cuenta las exigencias y problemática actuales. El último estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) arroja una serie de datos comparados sobre educación, con los cuales se puede comprender que existen insuficiencias importantes que es necesario atender.

En el país hay 4 millones 100 mil niños sin acceder a la educación básica (14.4 por ciento de la población en edad escolar), en lo que respecta a la educación media superior, la deficiencia es aún más aguda, actualmente el sistema educativo atiende tan sólo al 55.7 por ciento de la población en edad de cursar este nivel, algo también muy lamentablemente es la bajísima cobertura en educación superior, que apenas alcanza 23.7 por ciento.

En lo referente al nivel de escolaridad, 28.5 por ciento de la población de 15 años y más no cuenta con instrucción o con primaria incompleta, 24.4 por ciento terminó la primaria y cuenta con secundaria incompleta, 19.3 por ciento culminó la secundaria, 16.8 por ciento cursó la educación media superior y, únicamente, 11 por ciento de esta población ha cursado la educación superior.

De acuerdo con las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el índice de alfabetización de 1990 a 2003 se ha incrementado notoriamente de 87.4 a 91.7, sin embargo, hay marcados contrastes entre las entidades federativas. Así tenemos a Oaxaca, Guerrero y Chiapas con los niveles más altos de analfabetismo.

México ha aumentado su gasto total en un promedio por estudiante aproximadamente en 20 por ciento, sin embargo, esto no ha sido la proporción que se necesita. En el país, el gasto por alumno en primaria (mil 467 dólares) no representa ni la cuarta parte del promedio de la OCDE, el indicador en secundaria es de un tercio del promedio (2 mil 368 dólares) y en el nivel superior es un poco más de la mitad del promedio (6 mil 74 dólares).

El sistema de educación tiene que centrar sus estrategias en la aplicación de la Ley General de Educación, específicamente en destinar 8 por ciento del PIB en el gasto educativo, y con esto contribuir a

- La obligatoriedad del artículo 3 constitucional;
- Construir, rehabilitar y mantener más aulas y espacios educativos; y
- Hacer permanentes y mejores los programas de formación y actualización profesional.

El activo más valioso que posee un país no son sus riquezas naturales sino sus recursos humanos y por ello toda persona debe recibir educación y formación para ir tan lejos como sus capacidades personales se lo permitan. La sociedad tiene que ofrecer la posibilidad de formación humana durante toda la vida, no basta que un niño reciba educación sólo cuando es pequeño, la educación debe ser permanente durante toda la vida sin restricción alguna.

Consideraciones

La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) es la institución de educación superior más grande y reconocida en el noroeste de México; ofrece para el estado de Sinaloa servicios educativos en sus 18 municipios, atendiendo a 116 mil 531 alumnos mediante 267 programas educativos. Se encuentra entre las diez mejores universidades públicas del país.

La matricula que atiende para el ciclo escolar 2010-2011 está distribuida de la siguiente manera:

Posgrado:1,5151.30% Licenciatura: 49,58442.55%

Técnico superior universitario: 1,0200.88%

Medio profesional: 1690.15% Bachillerato: 44,98038.60%

Enseñanzas especiales: 19,26316.53%

Total: 116,531100.00%

Fuente: Universidad Autónoma de Sinaloa.

El 83 por ciento de esta matricula proviene de familias con ingresos mensuales en promedio no mayor a seis mil pesos al mes; una de cada 4 familias sinaloenses tiene a uno o más de sus hijos estudiando en algún plantel de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

La Universidad Autónoma de Sinaloa ocupa el 60. lugar a nivel nacional, pues es una universidad que ha mostrado altos indicadores de capacidad y competitividad académica; 43 de sus programas educativos han sido reconocidos y acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. El 82.2 por ciento de los profesores es de tiempo completo y tienen un posgrado. La universidad cuenta con 136 miembros en el Sistema Nacional de Investigadores; dentro del posgrado 15 programas están inscritos en el padrón de excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La presencia de la Universidad Autónoma de Sinaloa en los municipios marginados es muy importante, pues presenta un plantel de educación en cada uno de los 18 municipios del estado con presencia en niveles educativos como el nivel medio superior, carreras técnicas y servicios asistenciales en municipios calificados por el Inegi de alto grado de marginación, como el caso de Cosala, municipio que represento ante esta LXI Legislatura.

Lejos de ser baluarte en la preparación de los futuros ciudadanos de Sinaloa y de nuestra nación, la universidad también tiene un impacto social en la comunidad sinaloense. Es pues un referente en la asistencia social, pues 90 por cierto de la población que recibe un sueldo inferior a dos salarios mínimos ha acudido a recibir servicios médicos que presta la universidad.

Sin embargo, pese a estas y otras virtudes, desgraciadamente la UAS es una universidad que está dentro de las diez universidades públicas que reciben menos financiamiento. A pesar de ser una de las universidades que presenta la segunda matrícula más grande de las universidades y uno de los costos más pequeños por estudiante (22 mil 710 pesos).

Si consideramos que la educación es la punta de alza para el crecimiento de este país, creo que es necesario se tenga una visión de mediano y largo plazo y por ello la inversión en escuelas consolidadas y con resultados es necesaria para contribuir con el bienestar de miles de familias.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar recursos extraordinarios por mil 500 millones de pesos para la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Dado en el salón de sesiones, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Germán Contreras García (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para infraestructura carretera en Sinaloa, a cargo del diputado Germán Contreras García, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Germán Contreras García, diputado a la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Muchas son las ventajas de la inversión en capital sobre el crecimiento de una economía, percibidas por el impulso de la aceleración de la actividad económica que se genera en el corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo, por razón de la expansión del crecimiento potencial del país.

Ante ello, resulta indispensable generar condiciones para impulsar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, lo cual se resume en el nivel de competitividad exhibido por una economía.

Por ello, cuanto más facilidades e incentivos otorguen el país para crear negocios y generar utilidades, la captación de flujos de capital será mayor, así como los retornos asociados a ella.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear mayor conexión del territorio nacional y de reducir los costos de transacción y transporte nacionales.

Si bien para 2004 la longitud de la red carretera de México alcanzaba una extensión de 352 mil kilómetros, de los cuales únicamente 34.46 por ciento correspondía a vías pavimentadas, 43.20 por ciento a vías revestidas, y el resto a caminos de terracería y brechas mejoradas. Como medida de referencia, la densidad promedio de la red carretera era de 3.4 kilómetros por cada mil habitantes, cifra relativamente baja, sobre todo en comparación con los países desarrollados, e incluso con algunos en desarrollo, como Costa Rica y Perú. Los datos anteriores corroboran la capacidad de crecimiento que representa para México la inversión en construcción carretera.

En el periodo del 1 de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009 se invirtieron en la construcción y modernización

de la red federal 15 mil 741.9 millones de pesos, de los cuales 10 mil 502.4 millones son recursos fiscales, 345 millones de pesos se transfirieron a los gobiernos estatales, 4 mil 272.7 millones son de fideicomisos Fonadin, 621.8 millones de pesos son de servicios relacionados con la obra pública.

Año II, Primer Periodo, 9 de noviembre de 2010

Se han invertido 718.4 millones de pesos para la construcción de libramiento, 5 mil 800 millones de pesos en obra de modernización estratégica de la red carretera del Plan Nacional de Infraestructura y 3 mil 959.9 millones de pesos en obras en los corredores carreteros.

Una de las características relevantes de la red carretera nacional es la centralización de su ubicación, pues una elevada proporción de sus carreteras en mejores condiciones y mayor capacidad de transporte confluye hacia el centro del país, que a su vez concentra un gran porcentaje de las actividades económicas. No obstante, hay regiones cuyo mercado de producción y de consumo necesita mayor conexión para impulsar sus actividades, como las zonas con potencial turístico.

De las carreteras pavimentadas, las entidades federativas situadas en el centro del territorio nacional concentran 25 mil 58 kilómetros de longitud, cifra correspondiente a casi 20.7 por ciento de la red. Toda la extensión carretera del Distrito Federal (149 kilómetros) se encuentra pavimentada, y es la única entidad con tal característica.

Si bien la longitud carretera en el norte del territorio es extensa –abarca cerca de 50 mil kilómetros de vías pavimentadas-, las dimensiones de la región y de las entidades que la componen también es mayor, pues comprende aproximadamente 60 por ciento del territorio nacional. Predomina Sonora, con la mayor red carretera pavimentada de la república, cuya distancia es de 10 mil 354 kilómetros, seguida por Chihuahua y Durango, con extensiones respectivas de 5 mil 568 y 4 mil 343 kilómetros.

Algunos estados del sur y del sureste mexicano cuentan con gran longitud de carreteras, pero la mayor proporción de ellas corresponde a caminos revestidos o de terracería. En particular, Chiapas cuenta con 21 mil 864 kilómetros de carretera, de los cuales 73 por ciento es revestido y 4.8 camino de terracería, en tanto que el resto se encuentra pavimentado. Las mismas condiciones muestran Oaxaca y Guerrero, pues únicamente 23 por ciento de su red corresponde a vías pavimentadas.

Si bien entre los objetivos planteados por el gobierno federal respecto al sector comunicaciones se busca equilibrar el desarrollo de las regiones del país, a fin de lograr mayor integración de los mexicanos y de las comunidades e impulsar el crecimiento del comercio interno y del externo, además de permitir mayor articulación de las cadenas productivas nacionales, para ello se requiere continuidad de las obras de construcción pendientes, conferir prioridad a los enlaces transversales faltantes de la red troncal del país, y modernizar y ampliar la red carretera en regiones con capacidad de conexión limitada.

Por eso es urgente que en el Presupuesto de 2011 se destinen recursos suficientes para invertir en carreteras: la asignación de mayores recursos permitirá desarrollar el sistema carretero nacional, que haga factible lograr la construcción y modernización de las vías de comunicación con base en parámetros internacionales de calidad. La inversión en infraestructura resulta indispensable para el desarrollo económico y social de un país, pues eleva la competitividad de la economía porque satisface las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión de infraestructura básica y de servicios conexos modernizados toma mayor importancia en una economía con actividades orientadas al comercio exterior, pues permite reducir costos de transporte y de transacción.

La red carretera nacional presenta varias deficiencias; por ello es importante que se invierta en su ampliación y modernización en torno de esquemas internacionales, y se eleven la productividad y competitividad del país: predominan las vías en malas condiciones.

Consideraciones

La propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 del Ejecutivo federal con relación al ramo 9, "Comunicaciones y transportes", presenta un deterioro en términos globales y específicos si se le compara con el Presupuesto aprobado para 2010.

El total que el Ejecutivo propone para 2011 es de 67 mil 92.2 millones de pesos (mdp), lo cual es inferior al presupuesto aprobado en 2010 en 13 mil 170.6 mdp en términos absolutos y en 19.6 en términos relativos (variación real). Lo anterior se refleja, en un primer momento, en una menor participación del ramo 16 en el total del gasto programable: disminuyó de 3.3 por ciento en 2010 a 2.6 en 2011, similar

a la proporción, de 2.4, observada en 2007, primer año de la actual administración federal.

La propuesta de Presupuesto también implica un deterioro importante en la composición o estructura del gasto en comunicaciones y transportes, ya que favorece el crecimiento del gasto corriente, en detrimento del gasto de capital. Específicamente, el primero incrementaría su participación en el gasto total de 13.2 por ciento en 2010 a 19.3 en 2011, mientras que el gasto de capital disminuiría de 86.8 en 2010 a 80.7 en 2011. De aprobarse la propuesta, la composición del gasto regresaría a un nivel similar al que tenía en 2007, año en que la participación del gasto corriente fue de 20.7 por ciento y la de de capital de 79.3.

La disminución de la inversión física afectaría los distintos modos de transporte de la siguiente manera: la inversión física en carreteras disminuiría en 19 mil 983 mdp (35 por ciento, variación real), en ferrocarriles disminuiría 852.5 mdp (12.6 por ciento), en aeropuertos disminuiría 42.7 millones de pesos (9.3 por ciento). La inversión física se incrementaría respecto a 2010 en mil 257 mdp en términos absolutos en telecomunicaciones (28.9 por ciento real) y en 729.1 mdp en puertos (23 por ciento).

La necesidad que se tiene en los diversos municipios respecto a la rehabilitación y creación de las vías de comunicación obliga a que se acuda ante esta soberanía y se exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con el único objetivo de obtener recurso adicionales a fin de salir al paso con la mayoría de las carreteras que se encuentran en muy mal estado.

Es necesario concluir los proyectos que para el ejercicio presupuestal recibieron recursos y sean considerados nuevamente, así como la necesidad de ampliar las vías de comunicación, dada la nueva estrategia comercial que Sinaloa ha emprendido.

Los recursos que solicito para el distrito 6 de Sinaloa son los siguientes:

Caminos rurales y carreteras alimentadoras

Potrerillos-Mataderos, El Rosario: 13 millones de pesos.

San Ignacio-Límite de Sinaloa y Durango: 135 millones de pesos.

Entronque carretero México 15-Teacapan, Escuinapa: 260 millones de pesos.

Concordia-Cacalotan, tramo Mesillas, Cacalotan: 148 millones de pesos.

Entronque carretero México 15-Ensenada (Elota): 30 millones 400 mil pesos.

Tramo carretero Presa José López Portillo-La Llama, Cosalá: 3 millones de pesos.

Tramo carretero Cosalá-El Rodeo, Cosalá: 15 millones de pesos.

Rehabilitación del camino San Ignacio-San Juan, tramo San Fermín-San Juan, San Ignacio: 2 millones de pesos.

Entronque carretero Dimas-Duranguito, San Ignacio: 11 millones de pesos.

Camino San Juan-Vado Hondo, San Ignacio: 44 millones de pesos.

Camino San Ignacio-Ajoya, San Ignacio: 92 millones de pesos.

Camino El Cuichi-Lo de Ponce, San Ignacio: 36 millones de pesos.

Camino Piaxtla de Arriba-Piaxtla de Abajo, San Ignacio: 14 millones de pesos.

Camino Estación Dimas-Barras de Piaxtla, San Ignacio: 14 millones de pesos.

Entronque carretero Maxipista-El Patole, San Ignacio: 19 millones 500 mil pesos.

Camino San Ignacio-San Agustín, San Ignacio: 76 millones 200 mil pesos.

Entronque carretero Maxipista-Las Labradas, San Ignacio: 18 millones de pesos.

Total: 931 millones 100 mil pesos.

Para carreteras federales, se solicitan los recursos planteados para las obras siguientes:

Carreteras federales

Tepic-Mazatlán, tramo PSV entronque El Conchi: 150 millones de pesos.

Tepic-Mazatlán, tramo PSV entronque entrada norte Mazati: 150 millones de pesos.

Culiacán-Los Mochis, tramo acceso norte de Culiacán: 380 millones de pesos.

Total: 680 millones de pesos.

Por esta imperiosa necesidad solicito al pleno de la Cámara de Diputados que apruebe la petición que traigo ante ustedes, a fin de llevar a mi estado los recursos requeridos.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar recursos adicionales para infraestructura carretera en el distrito 6 de Sinaloa, con base en los proyectos mencionados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2010.— Diputado Germán Contreras García (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el campo de Sinaloa, a cargo del diputado Germán Contreras García, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado de la LXI Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Durante la última década se han visto grandes cambios en el contexto mundial, realidad que nos afrenta y que requiere de la disposición de todos los tomadores de decisiones que afectan al campo; es por eso que resulta necesario, fijar la atención en esta actividad productivas pues el rezago se hace perenne en este rubro convirtiéndonos en un país vulnerable al exterior, poniendo en peligro la soberanía alimentaria de los mexicanos.

Frente a esta realidad es importante, y se hace necesario, desarrollar procesos de cambio rural que ofrezcan la posibilidad de armonizar estas fuerzas, con la equidad social y la conservación de los recursos naturales, sin los cuales es imposible lograr un desarrollo rural sostenible y equitativo.

Cabe recordar que 70 por ciento de los más pobres de nuestro país se encuentran en el campo y el 60 por ciento de estos se dedican al cultivo de maíz, sólo como medio de subsistencia. Si bien mucho de los apoyos se destina a la producción de este grano por excelencia mexicano, que hoy ha dejado de serlo, por eso se necesita forzosamente revisar hacia dónde se están dirigiendo esos recursos a fin de potencializar otros rubros igual de importantes que el maíz.

Cabe mencionar que dados estos nuevos tiempos, la sociedad también se ha ido transformando a pasos acelerados en la última década, lo cual ha traído cambios significativos en la demanda de bienes y servicios, y especialmente en los hábitos y preferencias de los consumidores. Estos cambios en hábitos están creando nichos crecientes de mercado para frutas exóticas, plantas aromáticas y medicinales, frutas y hortalizas orgánicas, y materias primas naturales. Sin embargo, los productores y empresarios a pequeña escala enfrentan numerosas barreras para el aprovechamiento de estas nuevas oportunidades de mercado.

Por estas razones se puede concluir que uno de los componentes clave para el desarrollo rural y particularmente del sector empresarial rural es el sistema de apoyo. Estos servicios son esenciales para facilitar y promover el desarrollo empresarial en una región y desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y aptitudes en los agroempresarios existentes y potenciales para aprovechar las oportunidades de mercado, así como las nuevas tecnologías de producción, manejo post cosecha y procesamiento para ser más competitivos.

Es por eso que se necesita una mayor cantidad de recursos destinados al campo y es necesario que nosotros, los legisladores federales, actuemos con responsabilidad ante este sector estratégico del país.

Consideraciones

Si bien la propuesta del Ejecutivo federal es de darle menos recursos al campo, esto plasmado en la propuesta de presupuesto para el campo 2011, menciona que para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), que aglutina todos los recursos que se canalizan al campo, se presenta la cantidad de 259,852 millones de pesos, lo que equivale a un decremento de 3.2 por ciento respecto al presupuesto del presente año (8,555 millones de pesos).

En 2010, se presentaron 16 programas dentro del PEC y para el 2011 se reducen a 14 programas. Los que presentan un decremento en el presupuesto, los de mayor decremento son: Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural con una disminución de 51.4 por ciento; Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura con menos 37.2 por ciento y Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo con menos 27.7 por ciento.

Ante estos decrementos, es importante enmendar la plana al Ejecutivo federal respecto a la puesta en marcha de un incremento de recursos hacia el campo mayor a lo que establece la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación. Demostrando con ello que el legislativo es consciente de que para poder desarrollar a este país, es necesario invertir en el sector primario, ya que con estas acciones se podrá reducir el rezago social que tenemos en el campo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el sector agropecuario y pesquero está considerado estratégico y prioritario, cuestionable ante la propuesta de recursos que emite la federación; evidenciando que no lo considera como necesario para el desarrollo del país. No conciben la importancia que representa este sector, pues además de ofrecer los alimentos que consumen las familias mexicanas y proveer materias primas para la industria manufacturera y de transformación, se ha convertido en un importante generador de divisas al mantener un gran dinamismo exportador.

Es por esto que el estado de Sinaloa considera indispensable la asignación de recursos para este sector; pues últimamente este estado se ha caracterizado por ser un estado que privilegia este sector, del cual ha mantenido un insumo importante para el crecimiento económico y por ende de sus habitantes. Desde hace cuatro décadas practica la agricultura más tecnificada y moderna del país, su alta productividad le permite participar en los mercados internacionales como exportador de productos frescos de origen hortifrutícola, las que representan más de 65 por ciento de las exportaciones totales que realiza Sinaloa.

Aproximadamente 97 por ciento de las exportaciones de hortalizas, legumbres y frutas que el estado realiza son enviadas a Estados Unidos, el resto es para cubrir parcialmente los mercados de Canadá, España, Francia, Italia, Suiza, Argentina, Alemania, Holanda, Bélgica, Japón y Colombia.

Sinaloa también es importante como productor agrícola nacional, se producen más de 8 millones de toneladas anuales. A nivel nacional participa en los primeros lugares en hortalizas (pepino, tomate, calabaza, chile y berenjena), frutas (mango, melón y sandía), maíz, frijol, soya, cártamo, arroz, trigo y sorgo.

A pesar de la problemática económica, Sinaloa mantiene su liderazgo en la producción de alimentos básicos, generación de divisas agrícolas y niveles de empleo. Los cultivos de hortalizas y maíz con una producción de un millón 700 mil toneladas y alrededor de 2 millones 700 mil toneladas respectivamente, merecieron el primer lugar a nivel nacional en la cosecha en el caso de soya; cártamo y arroz, el segundo; y en la producción de frijol, el tercero.

En Sinaloa la agricultura ha arrojado beneficios sociales y económicos de gran magnitud entre la población, lo cual se ha traducido en una fuente de alimentos con un elevado valor nutricional y generación de empleos, que han evitado conflictos sociales en las comunidades pesqueras por falta de trabajo.

Por otra parte en la ganadería el trabajo, el empuje y la constancia de los productores sinaloenses colocan hoy en día y con toda justicia a la ganadería de nuestro estado en primer plano nacional. La ganadería es una actividad de vital importancia. Casi 3 millones 700 mil hectáreas del territorio sinaloense son de pastos y agostaderos, con una población de 2 millones 228 mil bovinos, ovinos y caprinos, mismos que producen más de 63 mil 538 toneladas de carne. A tal producción se suman 54,271 toneladas de carne de pollo, todo ello permite que Sinaloa sea autosuficiente. Gra-

dualmente se ha logrado disminuir el déficit en la producción de leche y carne de ovicaprino.

Para continuar con el impulso de las actividades agroalimentarias que permitan a Sinaloa sostenerse como un factor estratégico en el abasto nacional y de la exportación de productos primarios, es por eso que solicito se haga una especial atención para este estado, pues con el impulso a este rubro se mantiene a un participante muy importante en el Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario del país, por eso lejos de disminuir recursos, estos deben de incrementarse a fin de vincular una política de desarrollo global para el país. Pues se requiere incrementar en la medida de las posibilidades presupuestales a fin de capitalizar y brindar más competitividad al sector agroalimentario del país.

Los montos solicitados son los siguientes:

Para el caso de la agricultura se solicita estos recursos

Agricultura	Concepto
Recursos Federalizados	1,252,000,000.00
Programas por padrones	2,050,000,000.00
Apoyos a la Comercialización	4,300,000,000.00
Programa de ejecución Nacional	25,000,000.00
Total	7,627,000,000.00

Recursos Federalizados	Monto
Programa de Adquisiciones de Activos Productivos	1,050,000,000.00
Programa soporte	162,000,000.00
Programa de Fortalecimiento a la Organización rural	5,000,000.00
Programa de uso sustentable de Recursos Naturales para la producción primaria	35,000,000.00
TOTAL	1,252,000,000.00

Apoyos a la Comercialización	Monto
Coberturas	3,200,000,000.00
Apoyos a Bases	1,100,000,000.00
Total	4,300,000,000.00

Para el caso de la ganadería:

Ganadería	
Modernización de Rastros Municipales	60,000,000.00
Rastro TIF Mazatlán	55,000,000.00
Reubicación de Rastro TIF,Navolato	25,000,000.00
Programa Ganadero (PROGAN)	120,000,000.00
Total	260,000,000.00

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se consideren recursos adicionales para el campo del estado de Sinaloa, en base a los programas mencionados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre del año 2010.— Diputado Germán Contreras García (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para fortalecer el turismo en Sinaloa, a cargo del diputado Germán Contreras García, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado de la LXI Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El turismo es unaactividad de gran importancia económica global, que requiere de diversas áreas productivas como la agricultura, la construcción, la fabricación y de los sectores públicos y privados, para así proporcionar bienes y servicios para el disfrute de los turistas.

Hay que destacar que en nuestro país el turismo no es solo el responsable de proporcionarnos grandes ganancias económicas y sociales, si no que sea encargado de unir a las familias, comunidades y de dar a conocer al mundo entero que somos un país como cualquier otro, que posee ventajas y desventajas al visitarnos. Pero que cada día que pasa está luchando para mejorar, con el fin de asegurarle a los turistas y a la sociedad en general un excelente servicio.

Así también, el turismo genera nuevas infraestructuras, este se lleva a cabo en todo lugar que se desea utilizar como destino turístico, ya que se hace necesario la mejora de estos lugares, para así brindar un excelente servicio.

Además de una de las más importantes situaciones que se dan con el turismo es la generación de empleos; las inversiones que se realizan para llevar a cabo estos proyectos turísticos, provocan que muchas personas se beneficien por las oportunidades laborales que se generan para un determinado lugar.

Programa nacional de turismo realizado por el Gobierno Federal 2007-2012: Se orienta a los temas específicos relacionados con el turismo nacional e internacional, pero también a contribuir al logro de otros objetivos estratégicos del Plan como son los de: crecimiento económico; nivel de ingreso; empleo; competitividad; infraestructura; equidad entre regiones e igualdad de género.

El PIB turístico es de 8.82 por ciento respecto del PIB nacional; los ingresos por divisas del turismo internacional son de aproximadamente 12 mil 901 millones de dólares; pues se tiene una llegada de turistas internacionales por 21 mil 424 miles de turistas. El 67 por ciento de los municipios turísticos se ubican en categorías de muy baja y baja marginación debido al turismo. Por lo que una medida de desarrollo de estas comunidades ha sido el de la creación de em-

presas comunitarias; el 71 por ciento de los turistas nacionales e internacionales compra artesanías.

Durante el 2009 Sinaloa alcanzó una afluencia turística de tres millones de visitantes, de los que dos millones correspondieron a Mazatlán, con un incremento de 37 por ciento respecto al año anterior y para el 2010 se proyecta elevar a 3.2 millones de turistas en toda la entidad. El estado cuenta con 480 kilómetros de litoral, con frente al Mar de Cortés, considerado el acuario del Mundo; 300 mil hectáreas de esteros y marismas, dos pueblos mágicos y cuatro señoriales, la entrada de la Barranca del Cobre y parte de la Sierra Madre Occidental, así como Culiacán, capital económica del noroeste de México, como principal centro de negocios.

En los últimos cinco años, Mazatlán alcanzó una inversión turística privada de 16 mil millones de pesos, cantidad concentrada principalmente en el desarrollo turístico e inmobiliario, gracias a las políticas públicas impulsadas por el gobernador Jesús Aguilar Padilla, quien a la par impulsó inversiones públicas sin precedentes, lo que ha dado lugar a grandes obras de infraestructura en el sur de la entidad, como las autopistas Mazatlán-Durango y la Mazatlán-Tepic, la presa Picachos que abastecerá a Mazatlán de agua suficiente para los próximos 50 años; y el Centro Integralmente Planeado de Teacapán, que desarrolla Fonatur.

La inversión turística privada que Sinaloa captó en el primer semestre del año ubicó a la entidad como la segunda a nivel nacional que más recursos captó. Aunque se registra una disminución en el flujo de recursos, de un 38.4 por ciento, aún así las inversiones turísticas que se concentran en Mazatlán dan a Sinaloa una participación nacional del 18.94 por ciento. De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo federal, de enero a junio de este año se atendió una inversión privada de 270.57 millones de dólares, sólo por detrás de los recursos captados por Nayarit, que manejó proyectos por el orden de los 655.06 millones de dólares.

Sinaloa participa en la inversión nacional con un 18.9 por ciento del total, mil 428.73 millones de dólares que se han tenido durante el primer semestre de este año. En el país, la inversión turística privada registra una caída del 57.46 por ciento pues mientras que al primer semestre de 2008 se atrajo recursos por 3 mil 358.58 millones de dólares, un año después bajó a mil 428.73 millones.

En el caso de Sinaloa, los 270.6 millones de dólares que le permite ser la segunda entidad con más inversión privada es menor en un 38.4 por ciento a los 439.4 millones de dólares

que se tenían en 2008. Según los flujos de inversión, Mazatlán es la segunda localidad que más recursos recibe de España, la primera que proviene de Estados Unidos y la segunda de financiamiento de otros países.

De enero a junio de este año en el país se construyen 12 proyectos turísticos, 26 turísticos complementarios, 49 desarrollos inmobiliarios y 54 hoteles.

Según un boletín de Sectur estatal, en la entidad, a la fecha, los recursos privados que se tienen proyectados son del orden de 135 millones de pesos en cuatro residenciales turísticos, 240 millones de pesos para cuatro campos de golf, tres de ellos en Mazatlán y uno más en Los Mochis.

En total, Sinaloa estará recibiendo inversiones por el orden de los 3 mil 201 millones 100 mil pesos, de acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. La industria turística sinaloense se encuentra en una fase de recuperación; el reto de Sinaloa para 2011, es modificar los esfuerzos hacia el turismo alternativo, que permita aprovechar la oportunidad de desarrollo que presenta el crecimiento que esta actividad experimenta a nivel mundial.

Ahora bien, en Sinaloa, específicamente en el municipio de Escuinapa, perteneciente al distrito sexto que represento se encuentra el Centro Integralmente Planeado (CIP) Costa-Pacífico; proyecto que requiere de una Inversión aproximada de 7 mil millones de dólres; inversión que generarán 150 mil empleos y se recibirán a más de 3 millones de turistas nacionales y extranjeros al año. El nuevo Centro Integralmente Planeado Costa-Pacífico se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Turismo, y tiene como principal objetivo crear un polo turístico de impacto nacional e internacional, en una zona del país donde prevalecen importantes rezagos económicos y sociales, aprovechando las oportunidades de la región Mar de Cortés, que concentra la mayor inversión turística privada del país.

Este sector como detonante de desarrollo económico, requiere la inyección de recursos, es por ello que estamos solicitando su apoyo, poniendo a su consideración una propuesta de inversión para el distrito 6 del estado de Sinaloa por la cantidad de 312 millones de pesos para un conjunto de programas y proyectos que vendrían a impulsarlo, sumándonos al cumplimiento de los objetivos del programa nacional de turismo, haciendo líder a México en esta actividad.

El planteamiento de erogación de recursos para el sector turístico del país es el siguiente:

TURISMO	MONTO
PROYECTOS ESTATALES	1,165,000,000.00
Centro Integralmente Planeado (CIP) tiene proyecto plurianual de 3200mdp	1,000,000,000.00
Creation de reservas. Territoriales Corredor las Glorias-Península de Santa Maria-Maviri	100,000,000.00
Señalización turística en Sinaloa	15,000,000.00
Creación de Unidad de Fondos Mypimes - Turística	50,000,000.00
CULIACAN	265,000,000.00
Proyecto Ecoturismo el Conchal	5,000,000.00
Parque las Riberas	25,000,000.00
Circuito Turísticos TABALA-Eldorado	85,000,000.00
Remodelación Centro Histórico de Culiacán	10,000,000.00
Parque Lineal Agricultores	50,000,000.00
COSALA	21,000,000.00
Construcción parque eco turístico el manantial-Grutas México	3,000,000.00
Centro Histórico Pueblo Mágico	10,000,000.00
Continuación Malecón Zona Sur	8,000,000.00
SAN IGNACIO	6,000,000.00
Mejoramiento Imagen Turística	6,000,000.00
EL ROSARIO	6,000,000.00
Mejoramiento Imagen Turística	6,000,000.00
ELOTA	9,000,000.00
Mejoramiento Imagen Turística	6,000,000.00
Ampliación Malecón Playa de Cueta	2,000,000.00
Santuario Tortuga Marina	1,000,000.00
CONCORDIA	5,000,000.00
Mejoramiento Imagen Turística de COPALA	3,000,000.00
Mejoramiento Imagen Turística de PANUCO	2,000,000.00
Total	312,000,000.00

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que considere recursos extraordinarios por la cantidad de 312 millones de pesos para fortalecer el turismo en el distrito sexto de Sinaloa.

Dado en el salón de sesiones, a los 9 días del mes de noviembre de 2010.— Diputado Germán Contreras García (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.